



ESPACIOS TRANSNACIONALES

Revista Latinoamericana-Europea de Pensamiento y Acción Social



**REDES SOLIDARIAS
Y MIGRACIÓN**



**Año 11 No. 22
enero-junio 2024**

ESPACIOS TRANSNACIONALES

Revista Latinoamericana-Europea de Pensamiento y Acción Social

Año 11, Número 22, enero-junio 2024



Espacios Transnacionales

Revista Latinoamericana-Europea de Pensamiento y Acción Social.

Coordinación General

Miriam Eréndira Calvillo Velasco.

Coordinación Editorial

Miguel Ángel Orozco Arroyo.

Coordinación del Número

Eric Oliver Luna González.

Ilustración de Portada

Eduardo Marques, 2021.

Ilustración de Contraportada

Eric Luna, Casa de migrantes de Palenque, Chiapas.

Edita

División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.



Espacios Transnacionales. Año 11, número 22, enero-junio 2024, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Relaciones Sociales. Coordinadora General: Miriam E. Calvillo Velasco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título N° 04-2022-100511123500-102, ISSN 2007-9729, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

REDES SOLIDARIAS Y MIGRACIÓN

Comité Editorial

Miriam E. Calvillo Velasco
*Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Xochimilco, México.*

Johannes Kniffki
Alice Salomon Hochschule Berlin, Alemania.

Alda Regina Tognini Romaguera,
Universidad de Sorocaba, Brasil.

Rodrigo Bachi,
Universidad de Sorocaba, Brasil.

Eduardo Marques
Universidade dos Açores, Portugal.

Comité Científico

Antonio Eito Mateo
Universidad de Zaragoza, España.

Nicolasa Terreros Barrios
Universidad Especializada de las Américas, Panamá.

Carlos César Contreras Ibáñez
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México.

Julia Cerda Carbajal
Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile, Chile.

Leandro Belinaso Guimarães
Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.

Helena Belchior Rocha
Instituto Universitário de Lisboa, Portugal.

Noemí Ehrenfeld Lenkiewicz
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.

<https://espaciostransnacionales.xoc.uam.mx>

Para citar la revista se puede utilizar la siguiente referencia:

APELLIDO(S), Nombre(s). (2024). Título del artículo. En *Revista Espacios Transnacionales*. [En línea] No. 22, enero-junio 2024, Reletran. Disponible en: <https://espaciostransnacionales.xoc.uam.mx>



Licencia Creative Commons

Espacios Transnacionales. Revista Latinoamericana-Europea de Pensamiento y Acción Social by Reletran, tiene una licencia de Creative Commons 4.0 Internacional.

Espacios Transnacionales. Año 11, Número 22, enero-junio 2024, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Relaciones Sociales. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, México, Ciudad de México; teléfono: 55 5483 7000, ext. 3523. Página electrónica de la revista: <<https://espaciostransnacionales.xoc.uam.mx>> Dirección electrónica: <comiteeditorialreletran@gmail.com> Coordinadora General: Miriam Eréndira Calvillo Velasco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título N° 04-2022-100511123500-102, ISSN 2007-9729, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Miguel Ángel Orozco Arroyo, Departamento de Relaciones Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, México, Ciudad de México. Fecha de última modificación: 30 de junio de 2024. Tamaño del archivo 25 MB.

Las opiniones expresadas por los autores(as) no necesariamente reflejan la postura de los editores responsables de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.



Detalle "Virgen Migrante". La 72, Tenosique, Tabasco.
Eric Luna, Tabasco, México, 2020.

Sumario

PAG. 9

Prólogo.

Eric Oliver Luna González

PAG. 12

Posetnografía: Notas del voluntariado fuera de la casa del migrante.

Eric Oliver Luna González

PAG. 26

El impacto de la violencia de la migración en el investigador.

Emmanuel Pontones Roldán

PAG. 44

Entre catrachos y chapines: Redes de solidaridad en el trayecto. El caso de Amigos del Tren México y Catrachos en México, USA y España.

Nayeli de León Ramírez

PAG. 62

Las Patronas: Acción social de mujeres veracruzanas en pro de los migrantes en tránsito.

*Mario Pérez Monterosas y
Alejandra Uribe Aguirre*

PAG. 84

Restricción de derechos políticos a la ciudadanía mexicana por naturalización y doble nacionalidad.

Alejandro Piña Vargas

PAG. 106

Humanizando la migración: Una perspectiva fotográfica desde el albergue Las Patronas en Veracruz.

Edgar Lara Rodríguez



Prólogo

En la continua reflexión metodológica, epistémica y vivencial sobre los estudios de lo transnacional y las movilidades humanas donde lo político, lo cultural y lo social confluyen hilando y vinculando múltiples formas de pensar, hacer y sentir el mundo es que el presente número de la Revista Espacios Transnacionales (UAM-X, México) sigue proponiendo y abonando al debate de ideas y posturas que inviten a la reflexión crítica de las sociedades contemporáneas, donde el fenómeno y problemática de las migraciones humanas ocupa un lugar de suma importancia.

En este tenor, es que fui invitado a coordinar el presente número: Las voces de quienes nos comparten sus experiencias y análisis desde distintas disciplinas como la sociología, la psicología social, la ciencia política y la antropología, nos han de transportar a lugares tan lejanos como las fronteras sur y norte de México, donde el tejido de las redes de atención humanitaria se extienden y nos llevan a repasar que México, aun mantiene una deuda de atención hacia su propia población y sectores en movilidad humana dentro y fuera del país.

El 23 de mayo de 2023, en México se declaró el fin de la emergencia sanitaria por COVID-19; el proceso post pandémico anunció nuevos retos y con ello, el uso de algunas tecnologías digitales atravesó no solo los modos y prácticas del cómo hacer investigación en contextos de movilidad humana y esta, nunca se detuvo por completo. Las personas que migran de formas irregularizadas o no, incluso en condición de refugio no se detuvieron, como me mencionó fray Gabriel Romero, director de una casa de migrantes en la frontera sur de México: “ellos y ellas, son como gotas de lluvia: poco a poco, de una en una, pero sin dejar de caer”.

Siendo finales de 2024 e inicios de 2025, este paisaje de fronteras o *Ethnoscape* como lo define A. Appadurai, se sigue reconfigurando y resignificando. Pero también eso nos atraviesa a quienes hacemos investigación en estos campos y claves de lo social; hoy, la llegada de D. Trump nuevamente a la presidencia de los EE.UU. anuncia incertidumbre en varias dimensiones de análisis político y social siendo el de la movilidad humana una de éstas. Los textos de quienes escriben para constituir este número de la revista, pueden considerarse como un esfuerzo de las y los jóvenes investigadores en formación y camino a consolidarse en los estudios sobre la migración en distintas escalas y claves de reflexión y análisis. Sin duda, considero que la selección de los artículos que se publican arrojará luces sobre una problemática compleja desde sus perspectivas en madurez y que muestran interés en innovar y alcanzar nuevas poéticas de la narrativa en las Ciencias Sociales.

Por mi parte, a quienes lean el presente número les expreso mi agradecimiento y, como en alguna de las muchas casas de migrantes en México, quiero expresar la posibilidad, como Roque Dalton, de que podamos creer “que el mundo aún es bello” y que las movilidades humanas en las migraciones modernas transnacionales, transcontinentales y globales, no solo son agujeros negros que devoran vidas sino, que son también paisajes llenos de vida y esperanzas. Dice, N. García Canclini, que “el mundo es un lugar completamente extraño” y es precisamente en ese mundo que, hacer investigación nos ha de llevar por senderos y veredas a la luz de las Ciencias Sociales, ahí en donde las fronteras verticales separan y contienen la migración, hay vínculos que unen a quienes viven esa migración.

*Eric Oliver Luna González.
Doctorante del posgrado en Ciencias Antropológicas UAM-I.*







A las afueras.

Las dinámicas de atención humanitaria y de la forma de migrar cambiaron con la pandemia de Covid-19; las casas redujeron el número de personas a albergar debido a la sana distancia, creando una población externa que recibe ayuda de la casa de forma más limitada.

Exterior de La 72, Tenosique, Tabasco.

Eric Luna, 2021.

Posetnografía: Notas del voluntariado fuera de la casa del migrante

Eric Oliver Luna González*

Resumen.

Partiendo desde la posetnografía como ese duelo extensivo ante el cierre del trabajo de campo, las reflexiones posteriores a esto y en la búsqueda de un nuevo modo de construcción del dato etnográfico vivo, después de la experiencia y escritura del terreno (Parrini, 2021), la discusión desde lo sensible y encarnado que pretende no solo decir sino mostrar (Jerz, 2019) y la constante reflexividad sobre la autoridad etnográfica (Clifford, 1996; Guber, 2011) en el escribir y en el mismo quehacer en terreno donde las relaciones e interacciones permiten o limitan el sentido crítico frente a una problemática como lo son las movilidades humanas en su forma de tránsitos irregulares, indocumentados o refugiados (u otras formas) es que este texto pretende abordar y problematizar mi experiencia posterior a las estancias en campo y terreno en las casas de migrantes en el sureste y centro de México, en una reflexión de corte metodológico y epistémico, que arroje luces al aspecto sensible-afectivo (lo encarnado) con la pregunta: ¿qué sigue después del trabajo de campo?

Palabras clave.

Autoetnografía, posetnografía, migración irregular, trabajo de campo

Abstract.

Starting from post-ethnography as that extensive mourning at the closure of field work, the reflections after this and the search for a new way of constructing living ethnographic data, after the experience and writing of the terrain (Parrini, 2021), the discussion from the sensitive and embodied that aims not only to say but to show (Jerz, 2019) and the constant reflexivity on ethnographic authority (Clifford, 1996; Guber, 2011) in writing and in the very work in the field where relationships and interactions allow or limit the critical sense in the face of a problem such as human mobility in its form of irregular, undocumented or refugee transit (or other forms) is that This text aims to address and problematize my experience after stays in the field and terrain in migrant houses in the southeast and center of Mexico, in a reflection of a methodological and epistemic nature, which sheds light on the sensitive-affective aspect. (the embodied) with the question: what comes after field work?

Keywords.

Autoethnography, postethnography, irregular migration, fieldwork

* Candidato a Doctor en [Ciencias Antropológicas](#) por la [Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa](#), Ciudad de México. Trabajo de investigación sobre espacios y actores humanitarios para personas migrantes en México, etnografías de la movilidad humana, teoría sociológica y antropológica.

Correo: ericsociologiauam@gmail.com eriol@xanum.uam.mx



Introducción

El siguiente texto viene a propósito de una reflexión metodológica y epistémica que surge en las circunstancias de lo que se marca –temporal y espacialmente– como el fin del trabajo de campo (etnográfico) y las prácticas y sentires que se vinculan de forma directa a lo largo de ese “cierre”; con esto, propongo entrever cómo se articulan y anudan las experiencias anteriores al trabajo de campo, el trabajo de campo in situ y el post trabajo de campo como una extensión continua del terreno (pos) etnográfico, específicamente en las experiencias de investigación que he tenido en torno a las movilidades humanas en forma de tránsitos irregulares/refugiadas situándome en terreno de los espacios y actores humanitarios conocidos como casas de migrantes, en la frontera sureste de México-Guatemala y la extensión de esto en la Ciudad de México entre 2019 y 2023.

La pregunta: ¿cómo situarse antes y después del trabajo de campo?, lleva a considerar si las experiencias posteriores y anteriores a estar en terreno se pueden tomar como materia de trabajo en la construcción 1) de la narrativa etnográfica (o de informes de trabajo de campo) y 2) cuales son las posibles reflexiones de las prácticas encarnadas (el cuerpo-las emociones-los afectos) y si dentro del espectro de análisis, esto ayuda a potenciar la investigación y los resultados de esta, acotando que la base de esta reflexión parte de la idea de considerar la experiencia posetnográfica como potenciadora de la escritura entre los mundos imaginados y vividos, ambos experimentados corpórea y reflexivamente por parte de quienes tenemos como oficio, el construir narrativas etnográficas, como plantea Rodrigo Parrini (2021).

No hay que olvidar que las circunstancias de emergencia como la causada por la reciente pandemia por COVID-19 entre 2020-2022, fueron un parteaguas para todas aquellas personas que realizamos investigación en terreno (Eguiluz, González y Trejo, 2022) y que nuestro desarrollo del trabajo de campo depende mayormente de las interacciones cara a cara, donde los cuerpos, la ecología, el medio ambiente y las cosas/objetos u artefactos son también partícipes o un medio por el cual la investigación puede llegar a ser o no, efectuada.

En el caso de las investigaciones de corte etnográfico – y otras – que participaban de la vida cotidiana de las personas, las formas de interacción cambiaron; no fueron pocas las voces que anunciaron un fin de los modos y costumbres en sentido apocalíptico; si bien esto hay que ponderarlo, no se puede ignorar que las prácticas e intercambios se vieron mediadas por el cubrebocas, los certificados de vacunación o por las interpretaciones que las personas hacían de su entorno y sus acompañantes: un espacio ventilado o no, que alguien estornudase o no, la sospecha misma del posible contagio.

Otras circunstancias se hilan a lo comentado en tanto, la corporeidad de quien hace la investigación como esa práctica encarnada y sensible que transcurre en un antes, durante y después de la investigación: los desacomodos por enfermedad o molestias de diversa índole (percibir un aroma o actitud



desagradable) pero también la traducción del ánimo como un potenciador para exponer (o no) y llevar el cuerpo a circunstancias que probablemente de otro modo no ocurrirían; los intercambios no solo son de palabras, textos digitales o señas: implican los tonos de voz, los humores, aromas o sonidos ambientales, el contacto de las pieles, sudores, entre otros y con esto, claramente una dimensión de lo emocional que puede modificar la estancia y práctica de investigación en terreno.

14 Siguiendo la propuesta lanzada por Rodrigo Parrini y la posetnografía (2021) que se entiende también como esa extensión simbólica, material y sensible que da sentido a un duelo que se experimenta al dar cierre o finalización del trabajo de campo. En otro aspecto, también se considera que este ejercicio posetnográfico se circunscribe en la búsqueda y potenciación de la construcción de la narrativa etnográfica, reconocer la polifonía y escalas (Castro, 2019; 2021) de esta y no olvidar que la escritura etnográfica involucra muchas manos (Rozental y Mondragón, 2021) en cualquiera que sea el momento de su construcción. Sin embargo, el proceso de reflexividad (Guber, 2011; Restrepo, 2018) permite situarse en un pasado mediato, el cual corresponde al antes y durante el proceso de la vivencia etnográfica de cómo llevar a cabo el trabajo de campo y en ocasiones ser atravesado por eventos globales como la pandemia de COVID-19 que bien pueden llevar la etnografía a procesos multisituados y de experimentar los límites (Marcus,

2001) de la misma al ser consciente (o tomar conciencia de) que el trabajo etnográfico puede estar anclado en terreno y al mismo, se ancla y vincula con el sistema mundo del cual se es partícipe en varias escalas o formas de práctica. Con esto, se posibilita el alcanzar un uso habitual de la práctica etnográfica, parafraseando a G. Agamben (2017): que la etnografía sea una forma de vida.

Planteado lo anterior, sitúo la siguiente discusión en el desarrollo de mi propio trabajo etnográfico desarrollado entre 2019 y 2023 en terreno de las llamadas casas de migrantes donde, uno de los ejes, ha sido el rastrear y comprender cómo se dan los vínculos entre las personas migrantes y las casas o albergues para migrantes en sus tránsitos sur-norte; situándome principalmente en el espacio fronterizo de El Ceibo entre México y Guatemala así como otros espacios no tan convencionales como la Terminal de Autobuses del Norte en la Ciudad de México y calles adyacentes, entre otros espacios. Otra forma de hilar la etnografía ha sido el seguir de forma directa o indirecta las trayectorias y tránsitos de personas en situación de migración irregular, indocumentada o refugiada¹ en el que el intercambio de mensajes por medio de aplicaciones digitales como *WhatsApp* o plataformas como *Facebook* también han facilitado o mostrado retos, al ejercicio de la propuesta etnográfica.

La estrategia que se ha usado para situarse en terreno ha sido la de ser voluntario, principalmente en la casa de migrantes: La 72-Hogar Refugio para Personas Migrantes, en estancias de 2 a 3 meses durante los años mencionados líneas arriba, salvo el 2020 que, desde entrada en vigor de la cuarentena en el mes de marzo para México, fue hasta mediados de 2021 e inicios de 2022 que retomé el estar presencialmente en campo. Ser voluntario conllevó una responsabilidad con la mayoría de las áreas de atención a personas en movilidad humana que llegaban a ser admitidas en la casa y,

1 En algunas ocasiones, esto ha servido para conocer las trayectorias de los tránsitos de personas en situación de movilidad humana en su forma de migración irregular, indocumentada o refugiada que me han compartido sus estrategias y metas de viaje alcanzadas o fallidas, en distancias desde la frontera sureste de México hacia los Estados Unidos, inclusive, a Canadá; esto a su vez, me ha abierto retos metodológicos que en ocasiones son tan emergentes como las estrategias que usan aquellas, para continuar sus tránsitos.



por otra parte, era una actividad que me implicaba estar prácticamente todos los días y noches en la casa salvo el día de descanso que se me asignara. Esto, en algún punto de la discusión me llevará a retomar lo repetitivo, cansado y aburrido del hacer etnografía (Coelho, 2022).

Sobre este contexto, discutiré la experiencia de la realización de la etnografía –haciendo uso de algunas viñetas sustraídas del diario de campo– en los tiempos mencionados y con énfasis en el momento posetnográfico para eventualmente, a partir de la discusión, mostrar avances, hallazgos o potenciadores del quehacer etnográfico donde el cuerpo, las emociones y los afectos son parte del desarrollo del mismo en tanto el estudio de los procesos de la movilidad humana en su forma de tránsitos irregulares, indocumentados o refugiados, los espacios y actores humanitarios como las casas de migrantes y la práctica de la investigación auto etnográfica situada y multisituada.

Primer tiempo: el voluntario. El momento antes de hacer o no, la etnografía.

Fue en el 2016 que tuve contacto con las casas de migrantes² y en 2017 pude ser voluntario por un par de semanas, en una de estas casas que se ubica en el municipio de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco. Desde aquel momento comprendí que el ser voluntario, amén del esfuerzo que requiere el cumplir las obligaciones de dicho servicio, se

volvía un reto que implicaba tanto lo material (en tanto la forma de subsistir en el tiempo que podía permanecer en la casa) como de desgaste físico y emocional. En septiembre de 2019 a mitad de mis estudios de posgrado, aquella experiencia pasada sirvió para situarme en lo que formalizaría como el tiempo de trabajo de campo. En ese entonces, me debatía entre regresar al sureste a La 72-Hogar Refugio para Personas Migrantes (en adelante, La 72) o, intentar realizar el mismo trabajo en la Ciudad de México.

En México hasta 2021, había más de 2 millones de personas voluntarias (Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México-INEGI, 2021) aunque para 2023, esta cifra como rebasó el millón 800 mil personas (CSISFLM-INEGI, 2023)³; la mayoría de estas personas se ubican en actividades del ámbito religioso, de la educación y de derechos; prestar un voluntariado implica realizar actividades en servicio solidario y altruista sin percibir un ingreso por las actividades a realizar que pueden ir desde servicios profesionales a, actividades básicas como preparar y repartir alimentos. En el caso de las casas de migrantes no hay una cifra conocida de cuántas personas han estado o están prestando su voluntariado en estos espacios de acogida humanitaria, si bien según los datos anteriores del CSISFLM podrían rastrearse entre los campos de religión y derechos, no hay una certeza o cifra a consultar y lo mismo sucede con la definición de la actividad de voluntariado que, en la dimensión de las movilidades humanas la consulta puede ser tan variada como ciertamente, sencilla. En el portal de

2 En México hay poco más de 130 espacios conocidos como casas, albergues o comedores de personas migrantes según el último directorio de la [Organización Internacional para las Migraciones](#) de 2018; muchos de estos, con una base organizativa que surge de la iniciativa religiosa y la sociedad civil organizada. Para fines prácticos debido a la heterogeneidad, me referiré a estos como casas de migrantes ya que,

desde la experiencia etnográfica es como les he conocido en los constantes intercambios con mis interlocutores que van desde las personas migrantes albergadas, los equipos de trabajo en estas casas o, de otros actores e instituciones que interactúan con las casas.

3 [Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México-INEGI](#), 2022.



la Organización de las Naciones Unidas en su sección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugiado (ONU-ACNUR) se limita a mencionar que es un trabajo altruista con una causa concreta⁴ u otras acciones que abogan a un sentido más espiritual en tanto el dar y servir a la persona⁵:

La próxima semana, iré a Tenosique de nuevo. No me siento seguro, pero espero que Ramón, acepte que haga la investigación en La 72. Me siento un poco estresado de pensar que iré hasta allá y obtener una respuesta negativa; tal vez, me he confiado demasiado de la situación y relación con la casa de migrantes, en sí, solo lo conozco a él e ignoro si el equipo en general quiera admitirme o es posible que para las fechas que pretendo no se pueda (y eso afecte mi trabajo de campo). Esto: aun no inicia el trabajo de campo y ya estoy pasando problemas para su desarrollo. Confío que todo irá bien [...]. La idea es ser voluntario y con esto, hacer la etnografía.

Nota del diario de campo. 19 de septiembre de 2019, camino a Tenosique Tabasco desde la Terminal de Autobuses del Norte, Ciudad de México.

La viñeta anterior viene a ejemplificar esa tensión por el armado o hilado de posibilidades que acontecen ante la necesidad de buscar el sitio para llevar a cabo el trabajo de campo; como mencioné, la intención de prestar mi servicio de voluntariado se anudaba con la intención de proveer un modo de hacer la etnografía en la casa de migrantes: la experiencia me permitía plantearme posibilidades al saber que sería partícipe de la vida cotidiana

de la casa así como de las muchas actividades de la misma; un elemento más, era que al ser un voluntariado que me exigía permanecer en la casa (ya que el dormitorio que ocuparía estaba dentro de la casa) me planteaba posibilidades “infinitas”; para ese entonces, mi experiencia profesional – si puede llamarse de esa manera – en terreno era escasa y se remitía a un trabajo anterior cuando trabajé en una Asociación Civil realizando entrevistas lo cual, me llevó a conocer La 72 y otras casas/albergues para migrantes atendidas por religiosos y la sociedad civil. Mis memorias eran en todo caso, anecdóticas y repasaba algunos momentos o circunstancias que, de algún modo, usaba para impulsarme y animarme a hacer un trabajo de campo más “completo” que la vez anteriormente mencionada. Sin embargo, constantemente me repetía que no iba de paseo y que de la actividad de encontrarme con Ramón dependía buena parte de la realización de mis estudios de posgrado: “Las viejas anécdotas se convierten en viejos amigos y pronto no quedan sino los buenos momentos del trabajo de campo, con sólo unas pocas muestras aisladas de desdicha que no pueden ser olvidadas ni sumergidas en la euforia general.” (Barley, 2004: 18-19).

Siguiendo esta línea, propongo que recuperar los ejercicios anteriores a realizar trabajo de campo y situarse en terreno es de suma importancia metodológica; para quienes realizamos trabajo etnográfico, este punto puede ser tan crucial como el trabajo *in situ*: presentarnos con nuestros o nuestras interlocutores y conocer el ambiente o ecología del lugar en dónde trabajaremos no solo unos días sino, en la cotidianidad de mucho tiempo. Éticamente es una responsabilidad que puede marcar diferencias: “Por tanto, podemos plantear que no es ético realizar investigaciones de manera oculta o secreta sin el conocimiento ni consentimiento de las personas que estudiamos.” (Restrepo, 2015: 172).

4 Para esta información, se puede consultar el portal de la [ONU-ACNUR](#).

5 Blog de la Universidad de Piura, Perú (UDEP): [Sentido del voluntario](#), nota por Nancy del Águila, 15 de junio de 2018.



En algún punto de una previa conversación telefónica con Ramón, este me mencionó que habían tenido problemas con personas que llegaban a la casa y realizaban entrevistas sin previo aviso o consentimiento del equipo de trabajo de la casa (que debe pasar desde la coordinación, el área de defensa de Derechos Humanos y del resto del equipo):

[...]Eric, con gusto te recibimos en la casa, no hay mucho espacio, pero si solo vienes unos días de visita, aquí te acomodamos. Por otra parte, lo que mencionas de la investigación, si me gustaría me platiques sobré que es y cómo podemos ayudarte. Pero debo decirte que no aseguro nada ya que tuvimos unos problemas recientes con esto ya que algunas personas tergiveron algunos datos entonces ahora tenemos un poco más de control sobre esto [...] – Me respondía Ramon y con esto, al menos, hay esperanza de que pueda hacer la investigación.

Nota del diario de campo. Septiembre de 2019. Llamada telefónica con Ramón, coordinador de la casa de migrantes, La 72.

Estas opacidades y claridades (Martínez-Moreno, 2022) arrojan luces al predesarrollo del trabajo de campo *in situ*; las tensiones posibles a resolver no solo son operativas en el sentido, por ejemplo, de marcar fechas, horarios o decidir qué equipo material de trabajo usar: antes de eso, hay una serie de negociaciones – algunas fútiles o desgastantes – son de imperativo solventar. Finalmente,

el acuerdo hecho con Ramón resultó favorable en tanto tuve un primer encuentro para “derribar” mis miedos ante la incertidumbre de – lo que podría nombrar – como el primer permiso para poder adentrarme a la casa de migrantes. Hoy, de forma retrospectiva, este ejercicio me es posible en la acumulación de capitales de saber, de prácticas, de símbolos y códigos entre otros, que los años dedicados a estar en terreno de las casas de migrantes para analizar procesos migratorios irregulares y la práctica humanitaria de las casas y es el germen de una relación y asociación con La 72 y otros actores similares, que se fueron concretando más adelante. No significa que, en ese tiempo, no haya dado importancia a aquellos eventos, sin embargo, es claro que solo cierta madurez me permite abordar ese pasado mediato que es, por mucho, la base de proyectos actuales y futuros para realizar trabajo de campo, es decir, son las “transformaciones en la vida personal, entre otros factores, hacen que el antropólogo, con el pasar de los años, mire diferente al pasado y analice desde otras ópticas los eventos sucedidos.” (Nava, 2022: 173).

Segundo tiempo: In situ. Vivir la casa de migrantes.⁶

Hace un par de años, después de haber “finalizado” formalmente el cronograma de trabajo de campo que me situaba en terreno de las casas de migrantes en la frontera sureste de México

6 Vivir la casa de migrantes es una manera en que abro la perspectiva autoetnográfica sobre el trabajo de campo realizado como voluntario en La 72-Hogar Refugio para Personas Migrantes, en el municipio de Tenosique, Tabasco y extendido a otras casas de migrantes como Casa Belén-El Ceibo, municipalidad de La Libertad, El Petén, Guatemala, que junto a La 72 marcan dos puntos articulados entre México y Guatemala que se separan por poco más de 65 kilómetros

donde espacios como el Albergue de La Palma o las rutas que surgen y dan forma al Corredor Selva (Ruta del El Ceibo y Ruta de El Pedregal) he tenido la fortuna de conocer y recorrer. Sin embargo, vivir la casa de migrantes conlleva un ejercicio sensorial, emocional y simbólico que precisamente da razón a usar el verbo “vivir” en la enunciación de mi proposición, dando cuenta del proceso de reflexividad y practica encarnada del trabajo etnográfico.



buscaba una manera de que dicha experiencia quedase plasmada en algún artículo; en este afán, es que también encontré la manera de enunciar mi experiencia de campo: “vivir la casa de migrantes” (Luna, 2022); tratando de plasmar la vida cotidiana que pude registrar desde mi diario de campo y las experiencias sensoriales, emocionales y afectivas me encontré con un problema: la limitaciones de poder comunicar esto en forma de dato etnográfico y que este o estos, a su vez fueran posibles de análisis y reflexión no solo para mí si no para la comunidad académica interesada.

También, estaba presente el dilema ético ya que por un lado no es extraño escuchar a quienes hacen hincapié en tener los permisos escritos, de quienes fueron fotografiados, quienes dieron su testimonio o meramente, porque en un momento del trabajo de campo fui cercano a las realidades de personas que eran – espero que ya no – perseguidas por las pandillas de las maras como a MS13 o el B18⁷ o, en otras circunstancias, de perseguidos políticos (así es como se presentaban) de los muy recientes hechos en Nicaragua por parte de las represiones hacia personas opositoras, en términos generales, al gobierno de aquel país⁸:

Nosotros venimos de Nicaragua. Allí agarraron a mi hermano, y hoy me acaban de llamar diciéndome que lo mataron. ¡Lo mataron, Eric!, lo mataron – me decía “Antonio” que en ocasiones también era “Mario” –; cuando nos salimos (de Nicaragua) le dije que se viniera con nosotros. Ya nos habían dicho que nos

iban a matar. Yo estuve preso y me golpearon mucho, por eso camino así (el cojeaba de su lado izquierdo).

Nota del diario de campo. Testimonio de “Antonio”, persona de origen nicaragüense albergado en La 72; febrero de 2022.

Esto sin duda invita a preguntarse: ¿de qué hablar y de qué no hablar? Y con esto: los cómo escribir esto; es muy común que quienes somos noveles en el oficio etnográfico lleguemos a cometer errores de juicio, de planteamiento o de narración ya que aparece como una necesidad – de la cual, en ocasiones no somos aparentemente conscientes del alcance de esta – de decir, escribir y comunicar, parafraseando a Clifford Geertz (2002), de todas las cosas que hemos visto y vivido, sin que esto represente o una reflexión o análisis crítico desde el trabajo de campo hecho.

Durante las estancias que tuve en La 72 y otras casas, el tiempo que dediqué se combinó con un sentido de compromiso con estas y, una pregunta me taladraba en un inicio: ¿qué puedo yo retribuir desde mi investigación a las casas?

¡Sí, bueno!, Hola, ¿hablo a la casa del migrantes Hermanos en el Camino, en Ixtepec (Oaxaca) – después de mucho tiempo, por fin me respondieron de la casa que coordinaba el Padre Solalinde. ¡Sí!, Hola, ¿cómo está?, mucho gusto -me respondía la voz de un hombre [...] Mire, solo quiero preguntarle algo: ¿de que nos va a servir o cómo nos va a retribuir si

7 La Mara Salvatrucha 13 (MS13) y el Barrio 18 (B18), aparecen frecuentemente como una amenaza por el que las personas que han salido de países de Centroamérica, principalmente Honduras y El Salvador, cuidan la información de sus trayectos de viaje. Si bien las casas de migrantes son espacios seguros se han dado casos que, siendo perseguidas estas personas por las pandillas mencionadas, su figura se vuelve

un estado de alerta constante a través de las fronteras.

8 El gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua ha sido investigado desde 2018 cuando fuerzas policiales, militares y grupos a favor y armados, actuaron violentamente contra grupos opositores al gobierno actual. Para referencia, consultar [Nicaragua: Investigación revela persecución política como crimen internacional atroz](#).



ustedes vienen a hacer entrevistas a la casa? El hombre que me había atendido la llamada era Alberto Donis, coordinador de la casa, migrante guatemalteco y ahora residente (después de haber sido refugiado) en México.

*Nota del diario de campo. Septiembre de 2016.
Llamada telefónica a la casa de migrantes.*

Situaciones como la expuesta en la anterior viñeta, puedan ayudar a ilustrar las posibles series de avatares que de forma contingente se presentan en la realización del trabajo de campo y que pueden comprometer la presencia en terreno. Experiencias posteriores, en donde el trauma presente por las exigencias, las negaciones, la no negociación abierta con el campo y las personas en este como apunta Caratini (2013) son parte no solo de un antes sino del mismo trabajo in situ, en donde las condiciones o circunstancias nos llevan a encarar los traumas que aparezcan a lo largo del trabajo de campo: aparece la desorientación, la sensación de estar solo (sola) y de no pertenecer al lugar donde se hace campo ya que se está en un constante entrar y salir del campo y terreno etnográfico.

Vivir la casa de migrantes, más que vivir en la casa de migrantes me llevó a una discusión de corte ontológico en donde la casa misma me cuidaba, me acogía y no solo era un escenario o espacio donde sentirme seguro; en palabras de los testimonios recabados: “Aquí en la casa, me siento como en mi casa. No es lo mismo, lo sé, pero sé que estando aquí, la casa me cuida, me da de comer, me da fuerza para seguir”, enunciando esto, puedo hacer una generalización de las múltiples voces que me han compartido y con quienes compartí vida, en la casa de migrantes. Precisamente el trabajo de campo in situ, me llevó a tratar de responder la pregunta: ¿cómo actúa la casa de migrantes? Apoyándome en propuestas como la Teoría del Actor- Red y la noción de actante (Latour, 2008; Pozas, 2015; Rodríguez, et al, 2022) o del nudo y

líneas de Tim Ingold (2018) que, tomando como sustrato a la Ontología Orientada a los Objetos (Harman, 2017) me dan las bases para inmiscuir a la casa de migrantes en la etnografía como un actor más, que actúa constantemente y no solo es un objeto inanimado que sirve de escenario:

[...] esta noche llegó el tren. Como la estación está a pocos metros de la casa, no importa sea media noche, ellos – las personas albergadas – salen buscando las vías. Parece que la casa les escupe o ellos y ellas se vomitan de esta. Entre sueños, escuche como gritaban: ¡el tren, ¡el tren! Me levanté y, aunque no es necesario que los voluntarios estemos en el evento tal, no quise perderme la oportunidad de mirar. Ahí entre penumbras salían, tenues luces iluminan el camino. [...] media hora después, regresaban unos y otros. Algunas caras nuevas, otras conocidas (yo estaba contagiado de la efervescencia del momento y el sueño había desaparecido en mí): la casa los volvía a acoger, a cuidar y darles un espacio. Justo como los brazos de una madre, pensando muy metafóricamente.

*Nota del diario de campo. Febrero de 2021.
Sala de voluntariado de La 72.*

El trabajo in situ con la casa de migrantes, me permitió aprender a vincular dos facetas que podrían ser contradictorias en algún momento del viaje antropológico (Krotz, 1991) que estaba experimentando; ser voluntario en la casa implicó sentir y ser afectado por el medio ambiente, las personas y las resoluciones que tomé con esto para proseguir mi trabajo. Sé, que una de las características del oficio etnográfico tiene que ver con la medida de tiempo, donde, sin ninguna convención quienes lo realizamos estamos más o menos de acuerdo en que se requiere un tiempo largo, extendido, más allá de solo unos días o semanas sino de meses, años en algunos casos y esto lleva a hablar



antropológicamente del estar en terreno y con la alteridad/lo otro (Restrepo, 2018); para algunas otras perspectivas en las ciencias sociales esto no es necesario o es difícil de hacerlo debido a la naturaleza disciplinar con que se aborde el fenómeno. Es por esto, que el trabajo *in situ*, hablando antropológicamente es una característica.

Una de las críticas, que tratare de resolver en el siguiente apartado sobre la posetnografía, tiene que ver sobre ¿Cuál es el papel que tomo? Y si en esto, ¿me estoy apropiando de las voces –y con esto de los cuerpos– en el afán de la investigación?, en una suerte de autoelogio donde mi voz cuenta las cosas como creo que son. Cerrando este apartado, rescato una reflexión que viene de la revisión de las notas del diario de campo y que, fue el cierre de este. Dicho diario se sumó a otros dos, que entre la vorágine de la vida en la casa de migrantes pude escribir para apoyar mis reflexiones, entre sudores, humores, incomodidades e inclusive, un temor de que este diario se me perdiera en el ajetreo de la casa:

[...] hoy me voy de la casa. Pude estar en El Ceibo, en La Palma y Palenque. Fueron cerca de 4 años de venir sin falta (salvo cuando la pandemia). Ahora me voy y me invade una nostalgia de cosa que solo en mi mente están: la casa aquí seguirá, las personas seguirán llegando, huyendo o no, pero llegarán aquí, así como a las demás casas o albergues. Ya no pasa el tren. simbólicamente para mí, cerrar con mi participación en el Viacrucis Migrante de este año y caminar casi 70 kilómetros en tres días, puso mi cuerpo al límite, así como mis emociones. Algo cambió en mí, aunque aún no sé qué. Lo que entiendo es que no puedo hablar de esto sin el tren, la casa, los caminos, la lluvia y el calor que en la humedad que provocan me hablan también de los tránsitos de las personas migrantes.

Dice el “catracho”: Esto no es una fantasía. Es verdad pura, mientras veo el video que me mando estando el montado en la Bestia rumbo a Coatzacoalcos.

Nota del diario de campo. Abril de 2023. Salida de la 72.

Tercer tiempo. La posetnografía: ¿aprender a migrar? ¿seguir caminando?

Arthur Bochner y Carolyn Ellis, dos de los referentes en tanto al trabajo autoetnográfico, plantearon la necesidad de escribir ideas cálidas de los hechos fríos (2021); la necesidad de poder escribir etnográficamente sobre las movilidades humanas en su forma de tránsitos irregulares e indocumentados de personas migrantes por México, sus vínculos con las casas de migrantes y la problemática del refugiado y las políticas de contención, la pregunta fue: ¿cómo lo escribo?

Había mencionado que mi papel como voluntario/investigador (etnógrafo) me colocaba en una posición que hasta donde lo expuse, parecía privilegiada para la obtención de datos siempre y cuando, pudiera permanecer en terreno de forma “estable o equilibrada”: las necesidades de las casas de migrantes y en particular de aquellas como La 72, exponen y exigen de la persona voluntaria un esfuerzo que puede llevar al límite físico, emocional y psicológico. Un ejemplo: en algún punto de finalizar una de mis estancias, la persona a cargo del área de atención a género y mujeres de la casa me pidió apoyo para recibir a una pareja de jóvenes migrantes que habían sido víctimas de violencia sexual y robo al cruzar la frontera con México. En ese momento yo era el único voluntario con más experiencia en la casa lo que suponía una carga doble ya que un acuerdo con los equipos de trabajo era que en esa última semana limitaría mi trabajo



como voluntario y daría prioridad a finalizar mi trabajo de campo:

[...] cuando los vi llegar, ya conocía la situación: ambos habían sido víctimas de violencia sexual. Era una tarde noche cálida llena de mosquitos en Tenosique. Preparamos Luis y yo una habitación para ellos, le mostré a Luis ciertos protocolos para tratar con la pareja: no hablar sobre el tema era lo primero, nunca hacer bromas de ninguna índole y sobre todo, respetar su privacidad al mismo, que debíamos estar al pendiente de ellos [...].

Nota del diario de campo. Febrero de 2021. En La 72.

Claramente, aquel acuerdo sobre mi estancia no se llevó a cabo del modo en que esperaba. Poco tiempo después, otra pareja llegó a ser albergada en la casa, siendo que la mujer tenía un condición de embarazo y presentaba algunos malos síntomas debido a la deshidratación y cercana desnutrición – situación que lamentablemente es común este tipo de casos de mujeres migrantes con embarazo – y en cierto momento un voluntario, fue comisionado a llevar-acompañar a la pareja al hospital como caso de urgencia; el problema fue interno pero de incidencia colectiva cuando al volver, aquel voluntario expresó gravemente su disconformidad:

[...] no, para la otra, ¡no me vuelvan a pedir que lleve a esa gente!, ¡no, que ya no lo vuelvo a hacer!: ¿para que abren las piernas si van a andar panzonas y dando lata?⁹ NO a esa gente que nada más viene a dar lástima porque no pueden hacer otra cosa en su país, ya no

les voy a ayudar [...].

Nota del diario de campo. Febrero de 2021.

Sala de voluntarios de La 72.

Aquella acción me llevó a reclamar el tipo de actitud y forma de expresarse, expresamente en el sentido de que quienes prestamos un voluntariado en contextos como el de movilidad humana que tiene trazas de precariedad y violencias de todo tipo, varias de las acciones a evitar y combatir son la revictimización y lo parcial de las ayudas o acompañamientos posibles siempre considerando que ninguna actividad ponga en peligro al personal que es voluntario en la casa de migrantes (sea en La 72 o en otras casa o albergues de migrantes). Esto claramente creó una tensión –y hay que saber que el trabajo voluntario en este tipo de contextos está en constante tensión– ahora bien, esto debe –y me llevó–llevar a preguntarse: ¿dónde empieza la labor etnográfica y donde la del trabajo voluntario?, en otras palabras: ¿cómo afectó esto mi labor antropológica?

Cuando me refiero al “aprender a migrar”, parto de situaciones como la descrita en las viñetas y muchas otras más. A lo largo de la trayectoria que he experimentado en las diferentes etapas del trabajo de campo, así como en la extensión del tiempo (cerca de 5 años trabajando yendo a, permaneciendo en y regresando de las casas de migrantes) me llevan a reconsiderar muchas de mis acciones, actitudes, así como el conjunto de prácticas de investigación aplicadas, algunas convencionalmente y otras, de forma experimental y emergente. Lo más común ha sido esto último.

9 La labor de la construcción de la narrativa etnográfica en ocasiones pasa por momentos de autocensura que, justificados o no puede, por un lado: uno, limitar la traducción completa de las voces de quienes participan en la etnografía y, dos, “la limpieza” del texto de palabras o expresiones

que se quitan, censuran o modifican en el afán de que la lectura sea asequible y entendible para un público amplio. En este caso, la enunciación que se muestra en la viñeta hace referencia a que el voluntario calificaba de prostituta y mujer de vida relajada a la mujer migrante embarazada, siendo que sus expresiones estaban fuera de lugar



Finalmente, mi cuerpo es también mi diario de campo, si se sigue la idea de Hilda Mazariegos (2022) sobre esto.

Escribir la etnografía lejos del terreno y las personas en este, es un duelo: hay que decidir qué narrar, que no, cómo hacerlo y en esto, cuestionarse si se siguen lineamientos académicos esperando que la revisión de pares apruebe la propuesta de tesis, de artículo, ensayo o alguna otra forma de comunicación de lo que propiamente se nombran hallazgos de investigación. Finalmente, la autoridad etnográfica (Clifford, 1996) ya sea desde la antropología, la sociología u otra disciplina que trabaje desde aquel método debe sobreponerse a la simple aventura, la pasión de la circunstancia y el sentido común que no problematice (Mier, 1994) ya que estos son algunos de los estímulos, pero también avatares a superar por quienes nos dedicamos al oficio etnográfico. Es claro que quienes hacemos etnografías no podemos ser “investigadores floreceros” pero podemos estar más cerca del “etnógrafo asaltante” (Restrepo, 2018). Esa es la vigilancia constante que debe hacerse.

Concuerdo con Rodrigo Parrini (*op cit*) al proponer la *posetnografía* como aquel momento o proceso creativo donde la imaginación y la memoria juegan un rol importante en la construcción narrativa etnográfica y al mismo, siguiendo a Yerko Castro (2021), desde ahí buscar salir del cierto “espasmo” epistémico que ayude a la antropología y otras disciplinas a reimaginar, reconceptualizar o, en su caso, hallar y construir nuevas formas de pensamiento científico social ante los cambios del mundo en que nos desenvolvemos. Encontrar las coordenadas que ayuden a mostrar más que solo decir como proponen Denis G. Jerz o Michel Burns (2021). Recuperando un argumento de Peter Berger y Thomas Luckmann (1995), en tanto que, para ellos, el sociólogo está entre la filosofía y el sentido común siempre mirando a ambos lados

como una forma de mantener el equilibrio del saber y hacer sociológico, quiero proponer que el etnógrafo no pretende ese equilibrio y en todo caso, siempre está en contacto y discusión-aprendizaje con ambos polos, no evita las tensiones y en todo caso, las busca y rastrea.

Y es ahí, lejos del terreno que se hace el ejercicio de memoria y se estrujan las emociones pasadas cuando estas retornan al cuerpo al releer el diario campo: ¿Cómo escribir y volver un dato aquel vacío en el estómago al escuchar el llanto de un hombre que ha sido violado y llegó a la casa pidiendo ayuda?, ¿cómo hablar del desasosiego que persiste no solo en la casa de migrantes sino en cualquier parte donde las esperas por saber si el trámite de refugio resulte en “elegible” o “no elegible”?, ¿cómo traducir las vidas de esos cuerpos en esperas?:

[...] ya salió, Eric, ¡ya salió!, pasó un año, pero por fin me lo dieron. Ya ve que cerraron la COMAR por lo del COVID (-19); me sacaron de la casa de migrantes, viví un rato afuera, ¡sin trabajo, sin nada! Luego las tarjetas de ACNUR se cancelaron: ¡ya me quería volver para Honduras! Pero mire, con fe y espera, paciencias, las cosas salen. Pero ¿cómo fue que me dieron el refugio y justo en eso paran los demás trámites?, debieron pensar en cómo nos iban a afectar [...].

Nota del diario de campo. Mayo de 2022. Charla con Carlos, refugiado hondureño al llegar a la Ciudad de México desde Tenosique, Tabasco.

El momento creativo, o uno de tantos de estos, ocurre entonces lejos de lo que lo inspira, en mi caso: lejos del río y la humedad que provoca. Pensar en clave del pasado mediato me hace recordar el paso del tren antes de que este fuera el Tren Maya y con el subsecuente desuso por parte de las personas migrantes en su camino a Palenque, Coatzacoalcos y finalmente Nuevo



Laredo; en un lapso de 5 años he aprendido a narrar de forma contingente el trabajo de las casas y/o albergues para migrantes desde el sur. La nostalgia invade, sin duda, pero hay que ser incisivos y pertinentes si se pretende que lo emotivo y sensible sea también un dato fiable y de utilidad para el análisis de problemáticas sociales.

Cerrando:

Aprender a migrar, en clave etnográfica significa, desde el trabajo que he realizado, abordar o evidenciar ciertas problemáticas donde la presencia continua en terreno permite una mejor comprensión y traducción de los hechos. Los tiempos de espera llevan a pensar en cómo narrar a los cuerpos y sus prácticas migrantes en donde de alguna manera, estoy imbuido al ser testigo, pero también de traducir sus testimonios. Las políticas en tema migratorio de los Estados abordadas y criticadas desde una clave emotiva y encarnada pueden llevar a un posicionamiento político en donde la exigencia al respeto y defensa de los Derechos humanos de las personas en movilidad no solo sea un ejercicio descriptivo o explicativo desde la investigación, sino, que sea de incidencia en la toma de decisiones que, a final, impactan en las vidas que migran. Citando un poema de Roque Dalton, pueda ser que estás nuevas poéticas y narrativas en la investigación social sean porque aún hay quienes creemos que el mundo es bello y que, como la poesía, es de todos

Referencias Bibliográficas

- AGAMBEN, G. (2017): Los usos del cuerpo, Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- BARLEY, N. (2004): El antropólogo inocente. Notas desde una choza de barro, Barcelona: Anagrama.
- BERGER, P. y Luckmann, T. (1995): La construcción social de la realidad, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BOCHNER, A. y Ellis, C. (2021): "Epilogue: Autoethnography as a warm idea", en T.E. Adams, R. M. Boylorn y L. M. Tillmann, ed., *Advances in Autoethnography and Narrative Inquiry: Reflections on the Legacy of Carolyn Ellis and Arthur Bochner*, Routledge, 250-254.
- BURNS, M. (2019): "Introducción a la escritura creativa: mostrar vs decir", en S. M. Benard, *Autoetnografía: una metodología cualitativa*, COLSAN, 205-211.
- CARATINI, S. (2013): Lo que no dice la antropología, España: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- CASTRO, Y. (2021): "El giro etnográfico: repensando las etnografías y las prácticas de investigación antropológicas en México", *Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales: Etnografía y Antropología en el México del siglo XXI*, 39-48.
- CASTRO, Y. (2019): "Etnografías de la movilidad y la contención de las migraciones: repensando los métodos de la antropología", *Revista Antropologías del sur*, (11), 17-37.
- CLIFFORD, J. (1996): "Sobre la autoridad etnográfica", en: C. Geertz y J. Clifford (Carlos Reynoso, comp.), *El surgimiento de la antropología posmoderna*, 141-170. Barcelona: Gedisa.
- COELHO, M. (2022): "Por una etnografía de la repetición: aburrimiento y observación en la investigación antropológica",



en F. E. Jacobo Herrera y M. J. Martínez Moreno (coords.), *Las emociones de ida y vuelta. Experiencia etnográfica, método y conocimiento antropológico*, México: UNAM, 137-160.

EGUILUZ, I., Díaz de León, A., González, C. y Trejo, A. (2022): "Repensar, reinventar y reflexionar la investigación cualitativa en tiempos de covid-19: el caso de los estudios migratorios", *Caleidoscopio - Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, 24 (46).

GEERTZ, C. (2002): *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*, Barcelona: Paidós Estudio.

GUBER, R. (2011): *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*, Buenos Aires: Siglo XXI.

INGOLD, T. (2018): *La vida de las líneas*, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

JERZ, D. (2019): "Mostrar, no (solamente) decir", en S. M. Benard, *Autoetnografía: una metodología cualitativa*, COLSAN, 197-204.

HARMAN, G. (2017): *Object Oriented Ontology: A new Theory of Everything*, Gran Bretaña: Penguin Random House.

KROTZ, E. (1991): "Viaje, trabajo de campo y conocimiento antropológico", *Alteridades*, 1, (1) 1991, 50-57.

LATOUR, B. (2008): *Reensamblar lo social: una aproximación a la teoría del actor-red*, Buenos Aires: Manantial.

MARCUS, G. (2001): "Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal", *Alteridades*, v.11, (22), 111-127.

MARTÍNEZ-Moreno, M. (2022): "Por el jardín de las delicias. Emocionalismo, acercamiento a la interioridad y alianza con la fuerza", en F. E. Jacobo y M. J. Martínez, ed., *Las emociones de ida y vuelta. Experiencia etnográfica, método y conocimiento antropológico*, UNAM, 113-136.

MAZARIEGOS, H. (2022): "El diario de campo encarnado. Apuntes para una propuesta metodológica para el estudio de las emociones desde y con el cuerpo", en F. E. Jacobo y M. J. Martínez, ed., *Las emociones de ida y vuelta. Experiencia etnográfica, método y conocimiento antropológico*, UNAM, 335-352.

MIER, R. (1994): "Etnografías. Las encrucijadas éticas del relativismo", Versión. *Estudios de comunicación y política: Etnografía y comunicación*, (4), UAM-XOC, 113-46.

NAVE, E. (2022): "Domesticando a la antropóloga: "ser afectada", mal de ojo e intersubjetividad", en F. E. Jacobo y M. J. Martínez, ed., *Las emociones de ida y vuelta. Experiencia etnográfica, método y conocimiento antropológico*, UNAM, 161-180.

PARRINI, R. (2021): "Posetnografía", en *Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales: Etnografía y Antropología en el México del siglo XXI*, 75-88.

POZAS, A. (2015): "En busca del actor en la Teoría del Actor Red", en *Memoria del Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

RESTREPO, E. (2018): *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor de san Marcos.

RESTREPO, E. (2015): "El proceso de investigación etnográfica Consideraciones éticas", *Etnografías contemporáneas. Revista del Centro de Estudios en Antropología*, 1 (1), 162-179.

ROZENTAL, S. y Mondragón, C. (2021): "La escritura etnográfica: un campo común", en *Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales: Etnografía y Antropología en el México del siglo XXI*, 13-24.





Cruz franciscana. Los 72.

La 72-Hogar Refugio para Personas Migrantes, en Tenosique Tabasco, toma su nombre en memoria de las 72 personas migrantes asesinadas en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010. Abre sus puertas en abril de 2011 y desde entonces, La 72 es un referente de defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes.

Interior, palapas de La 72, Tenosique, Tabasco.

Foto: Eric Luna, 2023.

El impacto de la violencia de la migración en el investigador

Emmanuel Pontones Roldán*

Resumen.

A partir de analizar mi experiencia como investigador al estudiar el fenómeno migrante, desde la antropología y etnografía encarnada, visibilizo cómo me afectó la violencia que se vive en estos contextos y cómo repercutió en mi investigación. La afectación de la violencia me generó un miedo que me enmudeció, no sabía a qué se debía lo que sentía y comencé a alejarme del albergue donde realizaba mi trabajo. Durante este proceso, encontré en la prosa poética, como expresión artística, un recurso para nombrar parte de mi experiencia, y en medio de ese proceso apareció la voz de los migrantes, mediante un ejercicio de reflexión sobre la reproducción de la violencia, para enseñarme a no ser violento ante un contexto amenazante que asusta y enseña a responder de la misma manera si uno quiere sobrevivir.

Palabras clave.

Antropología encarnada, etnografía encarnada, violencia, migración, arte

Abstract.

By analyzing my experience as a researcher studying the migrant phenomenon from anthropology and embodied ethnography, I make visible how the violence experienced in these contexts affected me and impacted my research. The effect of the violence generated a fear in me that silenced me. I didn't know what I was feeling I began to move away from the shelter where I did my work. During this process, I found poetic prose as a resource to name part of my experience. In the middle of that process, the voice of migrants appeared, through an exercise of reflection on the reproduction of violence, to teach me not to be violent in the face of a threatening and frightening context.

Keywords.

Incarnated anthropology, embodied ethnography, violence, migration, art

Introducción

Este texto busco cargarlo con una impronta artística basada en una prosa poética, sé que como yo, hay muchos investigadores y académicos que entrelazan el arte con su actividad investigativa, tal es el caso de Sandra Faulkner (2020), una representante de la Investigación Poética, metodología cualitativa que aborda problemáticas sociales con un enfoque crítico mediado por estrategias literarias (González-Gutiérrez, 2017). Es así, que hago uso del arte como un recurso metodológico, ya que hay cosas que me han impactado de forma tan profunda al estar inmerso estudiando la migración por siete años, que no he podido explicármelas ni entenderlas, y que estoy seguro, sucede lo mismo

* Doctorante en [Ciencias Sociales en el área de Psicología Social de Grupos e Instituciones](#) de la [Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco](#). Psicólogo voluntario en albergues de personas migrantes en CDMX. Correo electrónico: psi.pontones@gmail.com



con algunos colegas al ser parte de estos contextos, donde la violencia nos muerde de tal manera, que nos sacude y muchas veces nos enmudece, y solo mediante expresiones artísticas encontramos una forma de comenzar a nombrar lo inefable.

¿Cómo puedo hablar de la violencia en los migrantes si no identifico lo que ésta me ha afectado al compartir con ellos sus historias y espacios?, ¿cómo analizar la violencia si no puedo nombrar cómo me ha golpeado, si no puedo gritar ante su presencia, si no puedo llorar e inclusive si no puedo decir, mínimamente, que me tenía aterrorizado? Y en todo caso también tendría que pensar ¿cómo los migrantes son afectados por esta violencia?

Recuerdo que durante mi experiencia de investigación al participar como psicólogo voluntario en un albergue migrante, hubo un momento donde busqué alejarme, y no fue sino hasta que empecé a nombrar el miedo que cargaba, que pude recuperar parte de la alegría y de la emoción que tenía cuando comencé a investigar sobre este fenómeno y retomar la asistencia usual al albergue, aunque no por esto el miedo desapareció, ese no se fue, pero conocí una de las formas en cómo operaba en mí.

Por ello, he erigido los objetivos de este documento en: 1. Visibilizar el impacto de la violencia que tuve al acompañar a los migrantes como investigador y psicólogo; 2. Realizar un ejercicio o esbozar un recurso metodológico, experimental e inacabado, en el cual, muy probablemente, se perciba la tosquedad en su uso como parte de su carácter experimental, dicho recurso se basa en servirme de prosas poéticas para entender y enunciar la violencia que experimenté y para visibilizar aspectos obturados del fenómeno migratorio, y 3. Compartir una enseñanza que me dieron los migrantes para romper con la corriente de la violencia.

Para realizarlo recurro a la antropología encarnada (Esteban, 2004), ya que busca hacer consciente y explícita la conexión entre experiencia corporal y proceso investigativo, hago uso de la etnografía encarnada (Paituví, 2018) como metodología que posibilita dar cuenta de lo vivido como investigador, al mostrar las interacciones del campo con mis propias experiencias. Mediante esta etnografía se piensa al cuerpo como lugar de interacciones culturales, sociales y políticas, lo cual se da desde la auto-observación y el auto-análisis, con el objetivo de comprender a los otros a partir de uno. Este modelo metodológico plantea los sentimientos como hilo conductor de comprensión para reconstruir estados, situaciones y vivencias y, desde ellos, transmitir estas experiencias.

Los insumos desde los cuales produzco este texto de carácter científico surgen de mi trabajo como psicólogo voluntario en Casa Tochan, ubicado en la Ciudad de México, durante el periodo 2017-2020, donde compartí con distintos migrantes varias conversaciones informales y distintas actividades como, algunos talleres. En el momento de mi investigación el albergue se enfocaba en dar alojamiento a población masculina, tenía una capacidad de alrededor de 30 migrantes y la mayoría eran centroamericanos, la edad de los huéspedes era entre los 18 y los 35 años con orientación sexual diversa, el tiempo promedio de estancia era de tres meses, ya que el albergue se enfocaba en el acompañamiento del trámite de refugio, y este tiempo era el estimado que las instituciones establecían para su resolución. Los principales motivos para migrar eran la pobreza y la violencia, el destino de la mayoría era EE.UU., el tiempo mínimo de trayecto al llegar al albergue era de un mes, pero varios tenían meses o años viviendo en México, y otros habían migrado más de una vez.

Así, estructuro este documento en cuatro apartados y una conclusión: en el primero abordo cómo



me afectó aproximarme a la violencia que viven los migrantes; en el segundo, expongo dos prosas poéticas que coadyuvieron en la tramitación de mi afectación, tanto para nombrarla como para comprender el fenómeno migratorio y visibilizar algunos de sus mecanismos políticos invisibilizados; en el tercero, a partir del desarrollo de la afectación de la violencia como de las prosas poéticas, realizo una propuesta (esquemática) del contexto actual de la migración irregularizada en tránsito por México; en el último apartado, analizo un ejercicio reflexivo sobre la reproducción de la violencia que realicé con algunos migrantes.

1. El impacto de la violencia de la migración en el investigador

1.1 *Etnografía encarnada*

La etnografía encarnada (Paituví, 2018) articula el *habitus* de Piere Bordieau y la percepción de Maurice Merleau-Ponty. *Habitus*, son los esquemas inscritos en el cuerpo de los sujetos a partir de los cuales se percibe el mundo y se actúa en él, es un proceso de familiarización no consciente. La percepción por su parte, hace referencia al sentir como una cuestión situada que constituye una estructura de percepción donde los sujetos están incorporados y forman parte de dicha estructura, lo cual genera quiasmos o entrelazamiento de opuestos que no generan contradicción. Mediante esta propuesta se pone en análisis al cuerpo, ya no en un nivel micro sino macro.

La etnografía encarnada posibilita situar al propio cuerpo en el centro de la investigación en contextos que permiten develar los mecanismos que lo inscriben en estructuras sociopolíticas y culturales. De esta manera se pasa de un cuerpo individualizado a uno construido en relación con los otros (Paituví, 2018; Trigo, 2012).

La etnografía encarnada busca abrir un espacio para pensar los afectos, y recordar cómo se siente habitarlos (Alcalde, 2022). Dichos afectos son una forma de sentir el mundo y de relacionarse con los otros, de la misma manera, la afectividad es un sentir al otro como parte de uno. Centrar la investigación en esta afectividad para pensarla, implica un dejarse afectar. La afectación solo es entendida desde la relacionalidad, y a partir de ella, se da cuenta de fenómenos que desbordan lo discursivo y que son situacionales (Paituví, 2018). A lo largo del proceso de investigación el investigador es afectado, pero es en la medida en que centra la atención en sus afectos para pensarlos que realiza una lectura donde reconoce cómo otros ámbitos de su experiencia lo vinculan con el campo, y le da la posibilidad de leer el cuerpo y el sentir del otro y de sí mismo (Alcalde, 2022).

El investigador quiera o no, es afectado por el campo, sin embargo, es en la medida de la posición investigativa que se toma, que es posible vivir, identificar, comprender y enunciar la afectación, se trata de la decisión de autorizarse a ser afectado por el campo, o dicho de otro modo, de abrirse a la posibilidad de experimentar al otro, permitirse experimentar lo que haya que experimentar, permitirse vivir la vida como el otro la vive al compartirse con él, al darse como sujeto y no únicamente como investigador (Alcalde, 2022). Así, la afectación es reconocer que una parte de uno, de la historia de uno, del cuerpo de uno, del sentir de uno, también pertenece al fenómeno que investiga.

1.2 *Mi afectación*

¿Cuáles fueron los momentos en que me abrí de manera consciente a experimentar al otro y me dejé afectar? No lo sé, puedo decir que me afectaron profundamente las condiciones de atrocidad de los migrantes, quienes evitaban nombrar la muerte a la que estaban expuestos.



Todavía tengo una remembranza vívida de la primera vez que asistí a un albergue que estaba en Huehuetoca, Estado de México, recuerdo lo temeroso que me sentía. En ese momento identifiqué que se trataba del imaginario que criminalizaba a los migrantes, pero ahora, puedo observar claramente, que también se trataba de la atrocidad del trayecto migratorio, la exposición a la muerte atroz era la que me afectaba (asesinatos, desmembramientos y desapariciones).

¿Cómo no ser afectado por la muerte y más, teniéndola en frente? La cuestión es, que no daba paso a pensar cómo afectaba mi cuerpo, mis pensamientos y mis acciones. No fue sino hasta año y medio más tarde, aproximadamente, que una situación en el albergue me hizo sentir radicalmente expuesto a esa muerte, en ese momento tuve que darle una consulta psicológica a un sujeto que recién había llegado pero que no era migrante, y que por sus propias condiciones de vida, sentí que ponía en riesgo la mía, ya que hacía referencia a que varios años atrás había tenido prácticas ilícitas.

A partir de ese momento la afectación de la muerte cobró fuerza en mí, me sentía tan expuesto que pensaba que podría ser asesinado, que la muerte me podría llegar a manos de algún criminal vinculado con la migración, una paranoia se desató en mí y eso influyó en no querer asistir más al albergue. Reduje mi tiempo de estancia en cada ocasión que asistía, y también comencé a ir un menor número de días.

Varios meses después en un seminario en la maestría que cursaba, expresé mi desinterés por ir al campo y mi desagrado por la violencia que caracterizaba las condiciones de vida de los migrantes, fue ahí cuando comencé a reconocer mi afectación desde la violencia y la muerte; con ello, pude inscribirme en un proceso reflexivo

sobre mi sentir, el cual me dio la posibilidad de nombrar esa afectación de la muerte. Sin duda, fue un proceso que me sensibilizó al centrar mi atención sobre el sentir de violencia en el que estaba inmerso.

Cerca de cuatro años después me encontraba cursando el doctorado, en ese momento se me presentó la oportunidad de participar en el diseño y la coordinación de talleres para personal de albergues migrantes de distintos estados de la República Mexicana, llevado a cabo por una organización cuya misión era la defensa de los derechos humanos. Dicha organización buscaba atender a esta población ya que había identificado, desde sus propios términos, un desgaste emocional cuyas implicaciones eran principalmente el ausentismo laboral y la intención de abandonar el trabajo. Durante estos talleres identifiqué que estos sujetos, se concebían como invulnerables, ya que se había configurado entre ellos un ideal del trabajador humanitario como un sujeto con una coraza, que los hacía fuertes ante las situaciones de atrocidad frente a los otros compañeros, frente a las autoridades, frente a los migrantes y frente a ellos mismos, sin embargo, dicha invulnerabilidad evitaba que asumieran y expresaran: 1. El miedo a la propia muerte o violencia a la que estaban expuestos, y 2. La ternura hacia algunos migrantes y sus historias, sus logros y su salida no solo de conductas de riesgo sino de contextos altamente violentos.

Esas experiencias afectaban al personal de los albergues como lo hacían conmigo. Me reconocí en ellos porque desde mi experiencia de sentirme vulnerable y expuesto a la muerte, y evitar decirlo, fue que diseñé junto con un colega, gran parte de ese taller.

Justo ahora recuerdo un momento significativo de esa afectación por las ganas intensas que



me recorren el cuerpo por retomar una lectura. Al finalizar la maestría, cursaba un seminario enfocado en la propuesta derrideana de los *Espectros de Marx*, al concluirlo el profesor me recomendó una lectura de Derrida, *Dar la muerte*, esto lo hizo cuando hablé sobre lo que me había generado y me seguía generando la muerte de mi abuela (quien ya tenía más de 10 años de haber fallecido para ese entonces).

Ahora doy un paso hacia una comprensión sobre mi afectación, sobre abrirme a experimentar al otro, a compartirme y a permitirme vivir la vida como la viven los migrantes. No puede ser de otra manera sino vinculándola con la mía, identificando cómo hacen un encuentro su vida y la mía y, localizando un momento que me hace saber que también sus condiciones forman parte de las mías, al compartir algo de la experiencia que ellos viven de manera radical e intensa.

La afectación de la exposición a la muerte atroz de los migrantes también la vivo, y no podía no vincularse ni dejarse encontrar con mi historia, con la muerte de mi abuela, que aún me duele, que aún no entiendo y que aún me asusta. La muerte me asusta, las formas de morir me asustan y estar tan cercano a ellas me ha afectado de formas que aún desconozco.

Sin embargo, también hubo otros momentos que me afectaron en distinto sentido, tales como: compartir la hora de la comida y la celebración del aniversario del albergue, enterarme que algunos chicos ya se encontraban en EE.UU. y observar durante algunas festividades las risas de los migrantes, sus alegrías, sus pláticas y sus intercambios.

2. Prosa poética como recurso metodológico

Para la Investigación Poética la poesía conecta con un plano sensitivo que opera en un ámbito distinto a la arbitrariedad de la razón del lenguaje, y nos sumerge en el encanto de la interioridad, de la búsqueda por el silencio que provocan las palabras (González-Gutiérrez, 2017). Del mismo modo, este recurso enfatiza tres voces: la teórica, la del investigador y la de los sujetos con quienes se investiga (Prendergast, 2009). Así, con la carga de ese miedo que comenzaba a nombrar pero que aún tenía mucho terreno ganado en mi cuerpo y que generaba mi enmudecimiento, encontré en la prosa poética la forma de nombrar y entender algo de lo que se me dificultaba decir desde un lenguaje académico, esta prosa me ayudó a enunciar las violencias vividas por los migrantes que se entrelazaban con mi historia y que me afectaban.

2.1 El mundo que busco todavía no existe

El camino de los migrantes es un viaje hacia la vida a través de la muerte. Al encontrarnos con ella le extendemos la mano y la abrazamos aún con miedo, extrañada se estremece, todavía endurecida por su crueldad, pero nos devuelve una sonrisa honesta y nos permite seguir con nuestra travesía. Algo ocurre entonces entre nosotros los que compartimos su encuentro, nos alegramos de mirarnos a los ojos, de saber que a pesar del miedo seguimos en el camino hacia la vida.

Caminamos junto con la muerte y aprendimos a escucharla, comimos con ella, dormimos con ella, nos embriagamos y drogamos con ella, pero también nos abrazamos y nos miramos de frente, nos sentimos e intercambiamos preocupaciones y metas. La muerte compartía nuestros espacios, era nuestra compañera y fiel espectadora de nuestras pestilencias, de nuestras miradas sombrías, de



nuestras posturas confrontativas, de nuestros cuerpos signados por la tinta, de nuestro coraje y de nuestro odio, de nuestros engaños, de nuestras burlas y de nuestros abusos. Pero la compañía de la muerte nos hizo al mismo tiempo mostrarnos nuestro sufrimiento, agradecernos sin palabras por no tratarnos violentamente y entusiasmarlos por compartir momentos de alegría.

El encuentro como migrantes es mortífero pero también enloquecedor, porque no hay retorno al punto de salida y tampoco llegada al destino. Es un espacio liminal de transformación que no cesa y que no se determina. Agotamiento. Piensas que has llegado a algún lado, que has logrado salir de la indeterminación, pero no pasa mucho para que te percaes que no hay salida, que estás en otro momento, en otro punto de la gran transición de la migración y: ¿por qué no hay determinación?, porque el punto de llegada cuando se emprende el viaje no existe.

No existe, la vida no existe, o mejor dicho la vida que busco no existe, y entonces es lo maravilloso, porque en la inexistencia puedo dejar de intentar teorizarla, sistematizarla y estructurarla. Si la vida que busco no existe entonces imaginarla es ya un acto de creación, olvidé imaginarla por intentar encontrarla al investigarla. Sí, el mundo que busco todavía no existe.

2.2 *Sí de muertes*

¿Qué surge en la proximidad con el grito y la furia de la muerte?

¿Qué surge en su lastimar y humillar?

¿Qué surge en el desbordamiento de la violencia que conduce hasta ella?

No, no todas las muertes están marcadas por ello.

Hay muertes que abrazan, que encantan y que besan.

No, no todas las muertes en su advenimiento nos laceran, humillan o buscan asustarnos. Hay muertes que se contemplan, que nos reciben con palabras de aliento y con la materialización de nuestras esperanzas.

Hay muertes que son el término de un trayecto que brinda el reconocimiento del valor de nuestra vida y su repercusión en los otros.

No, no todas las muertes nos gritan en la cara buscando horrorizarnos.

Hay muertes que nos reciben con un abrazo, musitando nuestra importancia y trascendencia en este mundo.

No, no todas las muertes son trágicas y dolorosas.

Hay muertes que participan en actos de creación.

Sí, hay muertes que susurran nuestra vida, en forma de poemas.

3. Contexto de la migración irregularizada en tránsito por México

El desarrollo que he realizado a lo largo de este documento, hasta al momento, no tiene el propósito de fungir como un confesionario sino como un recurso metodológico que posibilite la comprensión de la densidad del fenómeno migratorio y con ello, visibilice invisibilizados que se juegan en este.

Así, a partir de lo anteriormente dicho como de la experiencia de los migrantes, de decenas de investigaciones sobre migración y propuestas



teóricas a las que he recurrido, he construido la siguiente propuesta de cómo se configura el contexto migratorio actualmente en México.

En términos esquemáticos la migración irregularizada¹ en tránsito por el territorio mexicano se da a partir de la fronterización (Liberona et al, 2018), esta constituye las fronteras como filtros de flujos migratorios que produce tratamientos diferenciados entre sujetos pertenecientes a un territorio y extranjeros (Stefoni, Lube y Gonzálve, 2019: 4). La fronterización tiene el objetivo de frenar la migración irregularizada bajo el lema “migración segura, ordenada y regular”.²

La fronterización configura una estrategia muy amplia que vincula 1) disciplinamiento, 2) control y 3) regulación biopolítica y necropolítica. La primera genera centros de detención migrante, tanto en México como en EE.UU., son espacios cerrados para recluir sujetos como si de prisiones se tratara, practican la vigilancia y el castigo (Foucault, 1978; García Canal, 2002; Fernández de la Reguera, 2020). La segunda son principalmente incitativas estadounidenses que ejercen control mediante mecanismos de monitoreo y espera (Ríos Roza, 2010; Gendler, 2017; Deleuze, 1999), bajo el trámite de asilo o del refugio. Y en la tercera; la biopolítica pone en juego mecanismos de ONG, derechos humanos y estadística (rutas migratorias y número de migrantes en el territorio); la necropolítica busca eliminar a los migrantes (Pontones, 2021, 2022).

Esta estrategia se materializa a través de las siguientes prácticas:

1. **Securitización:** Se trata de la externalización de la frontera estadounidense en el territorio mexicano, lo que se ha llamado frontera vertical (Varela, 2015), y consiste en endurecer la seguridad mediante el despliegue de policías, militares y retenes en las fronteras y, a lo largo de México, además de incorporar centros de detención. Se genera un discurso de peligro sobre los migrantes como actores transnacionales clandestinos que amenazan política y económicamente, al país de destino (Estévez, 2018b).
2. **Políticas con rostro humano:** Se denominan de esta manera porque resaltan la protección de los derechos (Domenech, 2013). Se generan a partir de trámites administrativos como el refugio, el objetivo es mantener esperando a los migrantes por tiempo indeterminado la resolución de su trámite (Scheel y Ratfisch, 2014), para desesperarlos y que desistan de llegar a EEUU, optando por regresar a su país de origen o por establecerse en México. Este trámite convierte los países de tránsito en territorios de espera, lugares de confinamiento de migrantes (Pontones, 2022, 2024). Estas prácticas se tornan en políticas de confinamiento y mecanismos de disuasión (Varela y París, 2023).

En lo que respecta a la necropolítica, opera de manera discrecional bajo las siguientes prácticas:

1. **Criminalización:** Los migrantes son categorizados por los gobiernos como un peligro y como criminales, lo cual los torna permisibles de violencia para la sociedad, el mercado, el estado y el crimen organizado (Cabrera y Crivelli, 2019; Cordero y Garibo, 2019; Estévez, 2018b).

1 La categoría irregularizados visibiliza que la condición ilegal de los migrantes es una producción estatal para su control, por ello los migrantes no son irregulares sino que están irregularizados.

2 Este lema surge del Pacto Mundial de la Migración firmado en Marrakech en el 2018, en el cual varios países entre ellos México, se comprometieron a incorporar estos objetivos en sus políticas migratorias (CNDH, 2018; UPMRIP, 2019)



2. Vínculos por acción, omisión o silenciamiento entre crimen organizado y autoridades (Estévez, 2018a, 2018b; Varela, 2017; Treviño, 2020).

Quienes no aplican al proceso de refugio se encuentran expuestos a la muerte por su carácter irregularizado que los posiciona en la desprotección. La necropolítica tiene el objetivo de capturar, extorsionar, explotar y eliminar a los migrantes (Pontones, 2022), y responde a: 1) los imaginarios que hacen permisible su vulneración (Cabrera, y Crivelli, 2019; Cordero y Garibo, 2019), 2) las formas de negocios para organizaciones criminales (Treviño, 2020) y 3) la diversificación de formas de asesinar por parte del crimen organizado (Segato, 2006).

Los imaginarios que permiten la vulneración de los migrantes facilitan que cualquier ciudadano o autoridad mexicana ejerza abusos y violencias, prácticamente sin consecuencias, tal como me comentó un migrante hondureño de 20 años,

En Chiapas me hicieron trabajar en un restaurante donde me explotaban con 14 horas de trabajo y sólo me daban \$90 [...] Cuando uno no sabe nada de su trabajo y es nuevo, se tratan de aprovechar de uno [...] (Actividad lúdica, Ciudad de México, 2017).

Por su parte, en las formas de negocios para organizaciones criminales, los ciudadanos, policías locales y agentes del gobierno mexicano se convierten en perpetradores de abusos y facilitadores para la entrega de migrantes al crimen, a sabiendas que la tortura y la muerte son lo que les espera, esto como parte de un negocio de trata (Treviño, 2020). Así, crimen organizado, autoridades, mercado e inclusive sociedad civil, extorsionan, vulneran, violentan y asesinan migrantes bajo intereses económicos y políticos.

La diversificación de las formas de asesinar del crimen organizado se da bajo la búsqueda de desaparición de los cuerpos asesinados, ya sea que se descuarticen y esparzan los restos por distintos lugares, que se arrojen a fosas o que se busque desintegrarlos mediante procedimientos como la incineración (Morales-Vega, 2020, Treviño, 2020). Se trata de tres dimensiones las que configuran estas muertes atroces realizadas en contra de los migrantes: instrumental, expresiva y *episteme local* (Segato, 2006; Parrini, 2018; Pontones, 2022).

La instrumental son las formas aprendidas y desarrolladas en el acto de matar. La expresiva se basa en relaciones verticales y horizontales y la vinculación entre cuerpo y territorio, mientras que la verticalidad hace referencia a la sumisión de la víctima ante su perpetrador, la horizontalidad responde a una cofradía entre los criminales para generar simetría, dentro de esta hay vinculaciones entre crimen organizado, instituciones y sociedad civil, así, la atrocidad de los asesinatos funge como mensaje a los pares para demostrar la capacidad de destrucción y legitimarse como parte de la cofradía, los cuerpos asesinados marcan el territorio como parte de una relación de competencia (Segato, 2006).

En lo que respecta a la *episteme local* son formaciones de sentido y discursos sobre prácticas específicas, que se construyen a partir de múltiples factores del contexto local (micro y macro) pero que se sostienen por modelos paradigmáticos (Parrini, 2018), en este caso la *episteme local* se enfoca en el acto de asesinar, a través de ejercer esta práctica (dimensión instrumental) se producen significados y discursos sobre el asesinato y la muerte (dimensión expresiva), dichas significaciones se encuentra sostenidas por modelos paradigmáticos que explican la muerte (Pontones, 2022), en nuestro momento histórico es la ciencia



la que ofrece el paradigma sobre la explicación de la muerte, la cual la explica como desaparición e inexistencia del sujeto (Biset, 2012), por tanto la forma de asesinar del crimen organizado a través de sus prácticas devela una búsqueda de desintegración de la existencia como parte de la dimensión *episteme local*. De esta manera lo que se juega en la necropolítica es una violencia que reproduce una estructura de dominación y busca expresar su poder mediante una capacidad de destrucción y una desintegración de la existencia.

Esta estrategia que vincula disciplinamiento, control, y regulación biopolítica y necropolítica, en México, privilegia la regulación *bio* y *necro*, debido a que los migrantes conforman una población que ya no interesa gubernamentalmente disciplinarlos o controlarlos para hacerlos más productivos o hacer su tiempo útil (objetivos de los regímenes de disciplina y control), es decir, no se busca incrementar su fuerza económica sino, únicamente, disminuir su fuerza política, mantenerlos separados del territorio de destino, no se busca integrarlos sino excluirlos.

Sin embargo, dado que se encuentran en operación políticas con rostro humano que se erigen desde el respeto de los derechos de los sujetos, se produce un mecanismo que proyecta un compromiso con la vida de los migrantes, esa es la regulación de su vida mediante la espera “de resolución del trámite de refugio o de asilo” en el país de tránsito, y al mismo tiempo se les regula la muerte, ya que para los insurrectos que deciden no someterse a la espera de resolución de este trámite, se les expone a la muerte por su carácter irregularizado que facilita su asesinato por parte del crimen organizado (principalmente). Así los migrantes quedan atrapados entre la vida y la muerte (Pontones, 2021, 2022, 2024).

4. Reflexión y enseñanza de los migrantes sobre la violencia

Y pregunto ahora ¿cómo no ser afectado por este contexto sociopolítico?, ¿cómo no ser afectado cuando la muerte está en primer plano en nuestra vida?, ¿cómo no ser afectado cuando de manera sistemática se es receptor de la violencia? Por supuesto que uno es afectado y, al aproximarse a estos entornos, se identifique o no, se tienen muchas posibilidades de responder de la misma manera, ya sea como aprendizaje, adaptación al medio o sobrevivencia.

Y el cuestionamiento ahora es ¿cómo no reproducir la violencia cuando uno está inmerso en ella? Esa respuesta la obtuve de los migrantes, a quienes acompañé en un proceso reflexivo sobre ese tema. En agosto de 2018 en Tochan organizaron una junta para exponer problemáticas del albergue y formas de acción ante estas. Algunas compañeras expresaron que había chicos que ejercían violencia de género sobre migrantes homosexuales y sobre ellas, esto se debió principalmente a dos razones, la primera fue que un migrante hizo comentarios machistas hacia las voluntarias, y la segunda que varios chicos no querían ayudar a cocinar, al grado de no preparar agua de sabor con un sobre, mencionando que esa era una actividad para las mujeres o en su caso, para los homosexuales. De esta manera, me solicitaron realizar un taller que abordara dicha problemática.

Así que emprendí una actividad encaminada a que algunos migrantes reflexionaran sobre la violencia a partir de pláticas individuales centradas en las experiencias en sus países de origen y en sus trayectos por México. El planteamiento con el que orienté la reflexión (el cual adquirió distintas formas a lo largo de esta actividad, ya que las propias reflexiones la fueron modelando) fue si al haber vivido en un lugar con maras



(pandillas), y con ello con violencia, al salir de él se quedaban con algo.

4.1 Dificultades en el reconocimiento de la violencia

Durante el proceso reflexivo surgieron algunas dificultades para identificar las repercusiones de la violencia, ya que la aproximación y enunciación de la experiencia conducía a una concepción de “trauma”, lo que posicionaba a los migrantes en un modelo médico que patologizaba y un modelo liberal que individualizaba, obturando así la participación de lo social. Ante la pregunta a uno de ellos de si creía que el vivir en un ambiente de violencia, por las maras, le había generado algo con lo que se había quedado una vez saliendo de dicho entorno, respondió: “¿cómo un trauma?” (Reflexiones sobre violencia, Ciudad de México, 2018).

En lo que respecta a mi participación como coordinador, tuve dificultades para aterrizar de forma clara el tema, y con ello orientar la reflexión. Sin embargo, a pesar de estas dificultades los migrantes hallaron un elemento que les permitió identificar algo distinto del trauma que no se reconoce como violencia pero que sin embargo reproduce algo de ella. Lo que identificaron fue la discriminación, lo cual les permitió leer la repercusión de factores psicosociales relacionados con la violencia, en sus connacionales. Cito parte de la reflexión de Cristian,³ migrante hondureño de 20 años, sobre el por qué, algunos compatriotas ejercen discriminación contra los homosexuales.

Porque se han criado en una sociedad de cero al gay, homosexual, se han criado en una

sociedad que no lo permite, entonces a ellos los hace reaccionar, aunque ellos no sean así, ellos lo hacen reaccionar como piensan que están en su país; como, este es gay, apártate [...] No es porque ellos sientan eso, por dentro todos somos humanos y sentimos igual, para que no digan tú te juntas con un gay, en Honduras juntarse con un gay da muchas cosas de que hablar, de decir este igual es gay [...] Allá, esa organización no es permitida y uno viene desde pequeño creciendo con eso, ese rencor sobre los gays, viene con ese rencor, y no es fácil decir, ya me voy a juntar con ellos, es difícil, es como de, racismo [...] aunque uno tenga corazón blando, pero si uno fue criado así, a uno le cuesta recapacitar que está mal. (Reflexiones sobre violencia, Ciudad de México, 2018).

La reflexión de Cristian (que es el ejemplo para dar cuenta del proceso por el que varios migrantes atravesaron) muestra el pasaje de la concepción patologizante e individualizada del trauma, al de una de educación y rechazo social que genera prácticas violentas como la discriminación y el racismo.

4.2 Silencios - Sobre el reconocimiento en la reproducción de la violencia

Sin embargo, estos acercamientos a pesar de producir el reconocimiento de que una sociedad que discrimina repercute en distintas maneras en los sujetos que viven ahí, haciéndolos reproducirla de alguna forma, no producían una lectura del sí mismo dentro de ese colectivo de connacionales que discriminaban; es decir, que no se reconocían a ellos mismos como reproductores o potenciales reproductores de discriminación. ¿Por qué a los migrantes se les dificultaba asumirse como potenciales reproductores de discriminación, si reconocían que habían sido formados en un contexto discriminatorio?

3 Los nombres han sido modificados por cuestiones de confidencialidad.



Recordemos que la migración del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) se presenta como acción de salida de la violencia y pobreza principalmente, de la misma manera las significaciones sociales de los migrantes los criminalizan. Y así me pregunto ¿cómo acercarse al reconocimiento de la reproducción de la discriminación, si hacerlo implicaría asumirse como parte de aquello de lo que intentan alejarse (la violencia)? ¿Cómo hacerlo si asumirlo implicaría ser parte de esa categorización de delincuente, en la que socialmente se les significa? ¿Cómo hacerlo, si asumirse como discriminadores presenta una valoración social negativa? ¿Cómo hacerlo si son ellos los que han experimentado una discriminación constante en sus países y en su trayecto por México?

Ante la presencia del rigor social en caso de reconocerse como sujetos que discriminaban, se presentaron los silencios, breves o extensos, en las elaboraciones reflexivas como parte de los reconocimientos en la participación del hacer discriminatorio, fueron momentos donde los chicos no respondían de forma automática, sino que callaban y meditaban antes de enunciar cualquier cosa. Silencios como un momento de elaboración sobre la discriminación a la que estaban expuestos (como receptores y posiblemente como reproductores). Así, este mutismo colaboró con la dislocación entre reproducir y ser, mostrando la posibilidad de reproducir y no ser; es decir, de reconocerse como reproductores de discriminación pero no por ello ser sujetos que discriminan.

4.3 Voz en pretérito - Enunciación de la reproducción de la discriminación

La posibilidad de nombrarse como reproductores de prácticas de discriminación y no por ello ser sujetos que discriminan, se encontró en el posicionamiento en un tiempo pasado. Fue a partir de

ahí que los chicos elaboraron la carga intensa de reconocimiento de reproducción de discriminación; un silencio profundo y una enunciación en pretérito. A continuación cito algunas reflexiones:

A mi me ha pasado con compañeros, en son de broma los estaba molestando y les decía cosas, yo no sabía que se sentía mal porque nunca me lo dijo, y me arrepiento porque se lo decía a cada ratito, yo lo molestaba porque era así, pero yo era por broma, solo por bromear, yo no sabía que se sentía mal hasta que un día me lo dijeron, me dijeron que se sentía mal por ese momento, desde ahí reaccioné y dije, aunque uno tome como broma, no hay que bromear con esas personas así, porque ellos se sienten mal, están siendo reaccionados, capacitados, de salir de ese trauma que tienen de la sociedad, para unírsele a la sociedad, y lo acepten como eres, y uno molestándolo o maltratándolo así, se sienten más avergonzados o más discriminados (Reflexiones sobre violencia con Cristian, Ciudad de México, 2018).

Yo nunca apoyé a una persona que estuviera metido en violencia, o tratar de concientizar, o tratar de ayudarlo para que saliera de eso, yo solo miraba una persona ahí, digo yo ¿por qué se metió en la violencia?, nunca me dio esa intención de saber porque hay tanta violencia, yo solo vivía la vida, tal vez si hubiera sabido cómo era o cómo estaba, nunca hubiera aceptado un trabajo, me hubiera enfocado en apoyar a otros jóvenes, como yo pues [...] debía conocer cómo es el entorno [...] incluso entre nosotros mismos nos discriminamos, de la misma clase social, yo vengo de una clase social en extrema pobreza, si tengo un poco de dinero pude haber ayudado a algún amigo que estaba en alguna emergencia, alguna necesidad, y más que le tocó robar



para poder cubrir alguna necesidad, comida y todo eso (Reflexiones sobre violencia con Walter, Ciudad de México, 2018).

Cristian y Walter elucidan cómo se identifica la posibilidad de reproducir y no ser, y cómo el tiempo jugó como un elemento significativo para ello, ya que fue este el que les permitió salir de un lugar de riesgo (en caso de asumirse en un tiempo presente), el de reproductores de discriminación.

4.4 Sufrimiento - Posibilidad de enunciación en tiempo presente

El reconocimiento de ser partícipes de la discriminación en tiempo pretérito, como parte de un contexto que educa sujetos que reproducen prácticas discriminatorias pero que no por ello (en tiempo presente) los hace sujetos que discriminan, coadyuvó con los migrantes para generar posibilidades de acción y de transformación, posibilidades de producir un cauce alternativo al de la hegemonía en lo que respecta al actuar discriminante.

Al posicionarse en tiempo presente como sujetos que no discriminan, los migrantes cuestionaron la realidad social y su propia condición, lo cual colaboró con una de sus múltiples búsquedas al migrar, salir de la violencia; tal como expresó Junior:

Tú me haces algo, pues yo me defiendiendo, pues claro, hay compañeros que reaccionan a los golpes, pero si tú no te defiendes te puedo lastimar tú cara, pero tú ¿qué vas a hacer? defenderte; ¿oye qué te pasa? voy a tratar de controlarme o vas a seguir la corriente [...] No es que no lo use [se refiere a la violencia], trato de evitar eso, lo que es la violencia, evito tener ese tipo de problemas, porque yo se que la violencia genera más problemas, porque si respondo con violencia podría parar hasta en el bote [...] Así es como se defienden,

uno también tiene que comprender a esas personas, no tiene que ponerse siguiendo la corriente, cuando la persona se pone así, va haber otro momento en que se pueda hablar, pero por mientras uno se retira, uno evita [...] La corriente es el impulso cuando uno se enoja, y los dos quieren agarrarse a golpes, porque quieren chocar, se pican, entonces ahí es donde se pelean [...] [la corriente] está en todos lados. (Reflexiones sobre violencia, Ciudad de México, 2018).

Los migrantes al enunciarse en tiempo presente como no reproductores de discriminación o violencia, dan cuenta del cómo es que se logra salir de esta corriente violenta, o planteado desde una pregunta ¿cuál es la diferencia entre ellos y algunos de sus connacionales (pandilleros) para evitar reproducir la violencia en tiempo presente? o más general ¿qué posibilita no reproducir la violencia aún cuando es posible hacerlo? Es en la búsqueda de esa posibilidad que los migrantes se centraron en el sentir de la repercusión de la violencia, tanto en sus propios cuerpos al haber atravesado por un momento violento como en el acompañamiento de algún familiar, amigo o compañero que la experimentó, y con ello accedieron al reconocimiento del sufrimiento propio y del otro.

En la escuela yo tuve un amigo que era gay, yo no sabía, me lo confesó ya cuando, pues yo me quede así [hace referencia a que estaba sorprendido], éramos como hermanos, ya cuando se dieron cuenta los demás lo empezaron a maltratar, a decir esto, lo otro, entonces a mi ya no me gustó, yo dije, todos somos humanos, desde esa vez yo dije, porqué vamos a sentirnos más que esta persona, todos somos iguales, entonces de ahí viene que yo no tengo problemas con las personas que son así [...] (Reflexiones sobre violencia con Cristian, Ciudad de México, 2018).



El sufrimiento ante un acontecimiento de discriminación o de violencia, posibilitó la enunciación en tiempo presente, de no ser un sujeto que las reproduce. El sufrimiento al vincularse con el “hacer ante la violencia” colaboró con la superación de la figura de la víctima (en la que podrían caer los migrantes si sólo se hubieran centrado en sus padecimientos), al reconocer sus capacidades como agentes de cambio en sus propios entornos. Así, sufrimiento y víctima, se desvinculan para permitir una articulación distinta, sufrimiento y acción; acción como ejercicio de participación en los sistemas sociales a través de un hacer que se opone a una corriente de violencia.

4.5 Conmoverse

La reflexión de los migrantes sobre la violencia y su encuentro con el sufrimiento como elemento por el que parece tienen que atravesar al hablar de su vida, les posibilitó la llegada a una enunciación en tiempo presente, de afirmarse sujetos con capacidad de acción y de transformación, sujetos capaces de salir de la corriente violenta, sujetos capaces de no reproducir comportamientos violentos, tal como me lo dijeron Cristian y Walter:

Cuando uno tiene una persona amiga o conocido uno nota el cambio en ella, y se siente mal porque ya se está alejando y uno no sabe por qué, a veces uno tiene la culpa, ellos se alejan, se sienten mal, ya lo miran como con pena, desde ahí viene a uno ¿por qué está así? ¿por qué se está comportando así? y uno reacciona. ¡ah! fue de lo que yo dije, yo lo lastimé, yo lo hice sentir mal. De ahí recapacitar. (Reflexiones de Cristian, Ciudad de México, 2018).

Durante mi trayecto vi que [...] deberíamos de apoyar a las personas, me queda eso, de que, o sea, cuando estuve en Guatemala, no

debí ambicionar un trabajo y dinero, no de ser conformista pero si con lo que yo tenía, tenía que estar. Yo nunca apoyé a una persona que estuviera metida en violencia, o tratar de concientizar o tratar de ayudarlo para que saliera de eso, algún drogadicto, yo sólo miraba a una persona ahí, digo yo, ¿por qué se metió en la violencia? Nunca me dio la intensión de saber por qué hay tanta violencia, yo solo vivía la vida; tal vez si hubiera sabido cómo era o cómo estaba, nunca hubiera aceptado un trabajo, tal vez me hubiera enfocado en apoyar a algunos jóvenes como yo; debía conocer cómo es el entorno social (Reflexiones sobre violencia con Walter, Ciudad de México, 2018).

Así, ante el reconocimiento del sufrimiento en la propia historia y en la del otro, bajo una experiencia dolorosa y desagradable que no se desea ni para uno ni para los demás, los migrantes se “conmovieron” y con ello salieron de una corriente violenta.

5. Conclusión

Al escribir este documento me interesaba dar cuenta de tres aspectos: 1. Cómo me afectó la violencia que viven los migrantes al compartir con ellos algunos espacios y experiencias; 2. Cómo encontré en el arte, en la prosa poética, una forma de entender y enunciar dicha afectación, de comprender la migración irregularizada e inclusive de visibilizar aspectos invisibilizados en este fenómeno y; 3. Compartir una enseñanza que me dejaron los migrantes.

En ese sentido, puedo concluir que, en mi papel de investigador, somos afectados de maneras que no imaginamos y para las cuales, en varias ocasiones, no estamos preparados, e inclusive al ser afectados no identificamos que lo estamos



siendo, y ello repercute en la forma en como pensamos, sentimos, escribimos y comprendemos el fenómeno estudiado. En el caso de la violencia en la migración, me parece que desde mi experiencia y desde la de varios sujetos que conocí (trabajadores humanitarios) cuando impartí un taller de contención emocional, uno tiende a enmudecerse, a evitar hablar de la vulnerabilidad que siente, a dejar de enunciar los miedos que vive y, a distanciarse de esos espacios, como forma de adaptación y resguardo ante la violencia con la que se está en contacto.

La prosa poética, como una forma artística de expresión de lo inefable, me permitió nombrar experiencias complejas, ponerle palabras a lo que se tornaba indecible y al mismo tiempo me brindó los recursos para comprender el fenómeno que investigaba, al producir un relieve de algunos aspectos invisibilizados, posibilitándome mirarlos de manera más clara.

Por último, la enseñanza que me dejaron los migrantes radicó en mostrarme un camino en los procesos reflexivos que lleva a dar cuenta de cómo la violencia afecta a personas cercanas, lo cual posibilita conmoverse al sentir el sentir del otro, y así, se identifica que todos tenemos la capacidad de ejercer violencia pero también se observa claramente el sufrimiento que vive quien la recibe, es ahí que se llega a la posibilidad de “decidir” no reproducirla y salir de su corriente.

Referencias Bibliográficas

- ALCALDE, V. (2022). Dejarse afectar: la afectividad en los diseños otros. En: *La Tadeo DeArte*. 8(10).
- BISSET, E. (2012). Tanatopolítica. En: *Nombres*, 26, pp. 245-274.
- CABRERA, A. y Crivelli, E. (2019). Los que llegaron: consideraciones sociohistóricas de la legislación migratoria en México. En Ada Cabrera, Gustavo Rodríguez y Ibelis Blanco (Coords). En: *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, México: BUAP-RIACI, 233-252.
- CORDERO, B. y Garibo, M. (2019). “Las caravanas de migrantes centroamericanos: acuerpamientos en movimiento”. En Ada Cabrera, Gustavo Rodríguez y Ibelis Blanco (Coords). En: *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, México: BUAP-RIACI, 253-270.
- DELEUZE, G. (1999). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En: *Conversaciones 1972-1990*. Pretextos. España. pp. 277-280.
- DOMENECH, E. (2013). “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. En: *Polis Revista Latinoamericana*, 35.
- ESTEBAN, M. (2004). Antropología encarnada. Antropología desde una misma. En: *Papeles del CEIC*. Universidad del País Vasco. (12)
- ESTÉVEZ, A. (2018a). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. En: *Estudios fronterizos*, 19.
- _____ (2018b). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?. En: *Espiral* (Guadalaj.) [online]. 2018, vol.25, n.73, pp.9-43.



- Faulkner, S. (2020). *Poetic inquiry*. Craft, method and practice. Routledge.
- FERNÁNDEZ de la Reguera, A. (2020). *Detención migratoria : prácticas de humillación, asco y desprecio*. México. UNAM.
- FOUCAULT, M. (1978). *Vigilar y castigar*, 2a. ed., México, Siglo XXI.
- GARCÍA Canal, M. (2002). *Foucault y el poder*. México. UAM Xochimilco.
- GENDLER, M. (2017). Sociedades de Control: lecturas, diálogos y (algunas) actualizaciones. En: *Hipertextos*. Buenos Aires. 5(8).
- GONZÁLEZ-Gutiérrez, Luis F. (2017). La poesía y sus recursos literarios como metodología cualitativa. En: *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 6 (spe), 114-120.
- LIBERONA, N., Álvarez, C. y Córdova, G. (2019). Procesos de fronterización y desfronterización en territorios latinoamericanos. En: *Polis*. 51.
- MEZZADRA, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.
- MORALES-Vega, L. (2020). Violencia contra los migrantes y acceso a la justicia en el caso San Fernando. En Amarela Varela (Compiladora), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, México: UNAM, pp. 1-12.
- PAITUVÍ, M. (2018). Investigación encarnada: un acercamiento a los laboratorios de autoetnografía colaborativa en base a las artes. Disponible en: <https://aries.aibr.org/storage/pdfs/1760/xSoGKrl2MOG9A7XUtWWBpuZtTxPpVv-TiQFXKGF6c.pdf>
- PARRINI, R. (2018). *Deseografía. Una antropología del deseo*. México: UAM.
- PONTONES, E. (2021). Migración centroamericana y espectralidad. En: *Bicentenario de Centroamérica. Historias comunes, luchas y transformaciones*, Buenos Aires: CLACSO, pp. 293-329.
- _____ (2022). Migración centroamericana y fr(i)onterización. Protección de fronteras estadounidenses bajo controles biopolíticos, necropolíticos y espectrales. En: *Migraciones en el orden hegemónico contemporáneo del sistema-mundo moderno*. España: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad de Cantabria.
- _____ 2024. "Atrapados entre la vida y la muerte. La experiencia de centroamericanos al migrar por México". En *Diarios del terruño*. Reflexiones sobre migración y movilidad. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, núm. 17, 54-80.
- PRENDERGAST, M. (2009). "Poem is What? Poetic Inquiry in Qualitative Social Science Research". In: *International Review of Qualitative Research*.
- RIOS Roza, C. (2010). Sociedades disciplinarias y sociedades de control. Del sujeto a la subjetiv-acción. En: *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- SCHEEL, S. y Ratfisch, P. (2014). "Refugee Protection Meets Migration Management: UNHCR as a Global Police of Populations". En: *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 40, núm. 6, 924-941.



- SEGATO, R. (2006). *Qué es un feminicidio*: Notas para un debate emergente. Brasília: Universidad de Brasília.
- STEFONI, E., Lube M. y Gonzálve, H. (2019). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la “producción” de trabajadores precarios. En: *Polis*, 51.
- TREVINO, J. (2020). “Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México”. En: Amarela Varela (Compiladora), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana*. Un ejercicio de conocimiento situado, México, UNAM, 105-142.
- TRIGO, E. (2012). *Ciencia e investigación encarnada*. EIDOS, (5) pp. 47-52.
- VARELA, A. y París, D. (2023). Confines migratorios y devenires post-caravaneros en el norte de México. En: *Revista Mexicana de Sociología*. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Ciudad de México. 85 (1), pp. 199-227.
- VARELA, A. (2015). La securitización de la gubernamentalidad migratoria mediante la externalización de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. En: *Con-temporánea*, 2(4).





Cuidado con el tren.
Eric Luna, Chiapas, México, 2024.

*La 72, Tenosique, Tabasco.
Eric Luna, Tabasco, México, 2021.*



Entre catrachos y chapines: Redes de solidaridad en el trayecto. El caso de Amigos del Tren México y Catrachos en México, USA y España

Nayeli de León Ramírez*

Resumen.

La migración irregular es un fenómeno contemporáneo de escala global que en años recientes ha crecido exponencialmente, planteando desafíos para las instituciones internacionales, los Estados nacionales y, por supuesto, para las personas en movilidad (quienes se enfrentan a viajes larguísimos en condiciones precarias y a merced de diversas violaciones a sus derechos humanos). Dada su complejidad, la migración debe ser abordada al resaltar ciertos aspectos o desde perspectivas concretas. Mi contribución a este debate, así como mis intereses investigativos, se vierten alrededor del uso de plataformas o redes sociodigitales (RSD) para la conformación de comunidades digitales que impactan de forma positiva en los trayectos de los migrantes a través de México, reduciendo sus riesgos, proporcionándoles alimento, albergue, aliento religioso e información sobre rutas. Para ello, en primer lugar, desarrollo algunos conceptos de los estudios de redes digitales acerca de las plataformas sociodigitales; en segundo, tomo el caso de dos grupos de Facebook (Amigos del Tren México y Catrachos en México, USA y España) como ejemplos del uso de RSD como redes de apoyo para las personas en movilidad irregular al interior de México.

Palabras clave.

Migración irregular, personas en movilidad, México, redes socio digitales, redes de apoyo

Abstract.

Irregular migration is a contemporary phenomenon on a global scale that has grown exponentially in recent years, posing challenges for international institutions, States and, of course, for people in mobility (who face very long journeys in precarious conditions and at the mercy of human rights violations). Given its complexity, migration must be approached by highlighting certain aspects or from specific perspectives. My contribution to this debate, as well as my research interests, revolve around the use of socio-digital platforms or networks (RSD) in the conformation of digital communities that have a positive impact on migrants' journeys through Mexico, reducing their risks, providing them with food, shelter, religious encouragement and information on routes. First, I present some concepts from digital network studies about socio-digital platforms; second, I explore the cases of two Facebook groups (Amigos del Tren México and Catrachos in México, USA y España) as examples of RSD as support networks for people in irregular mobility in Mexico.

Keywords.

Irregular migration, people in mobility, Mexico, socio-digital networks, support networks

* Doctora en [Ciencias Antropológicas](#) por la [Escuela Nacional de Antropología e Historia](#). Perita en Ciencias Forenses en perspectiva de género, movilidad humana e intercultural. Voluntaria en albergues/casas de migrantes en México. Correo electrónico: nayelide899@gmail.com



En los últimos años, los fenómenos de migración en condiciones irregulares han cobrado una dimensión global sin precedentes y reciben la atención de diversas instituciones, medios periodísticos e investigaciones académicas. Como lo constatan las cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR, 2022), el incremento de solicitudes para permanecer en México por parte de personas en movilidad, mayormente de Centroamérica, ha sido tal que se han visto desbordadas.

Como un proceso de gran complejidad, el tránsito de personas en movilidad a través de México debe abordarse desde un punto de vista específico o entorno a algunos de sus aspectos concretos. En este trabajo atiendo principalmente el papel que tienen las redes sociodigitales como redes solidarias o de apoyo en las experiencias de movilidad de los migrantes en condiciones de irregularidad (muchos de ellos quieren llegar a Estados Unidos; otros, regularizar su estancia en México), las cuales conforman verdaderas comunidades digitales que tienden puentes entre el mundo *online* y *offline*.

Desde una metodología antropológica, enfoco mi atención en el caso de dos grupos de Facebook: *Amigos del Tren México* y *Catrachos en México, USA y España*. La investigación en torno a ellos fue realizada mediante una etnografía mixta de virtualidad y observación en campo, combinada con entrevistas personales y en línea. Asimismo, pude acompañar las actividades de apoyo a migrantes realizadas por Amigos del Tren en Coatzacoalcos e Irapuato, donde tuve conocimiento directo de algunas problemáticas a las que se enfrentan estas personas, las cuales presento en el segundo apartado.

1. Redes sociodigitales como redes de apoyo

Las condiciones bajo las cuales se dan las migraciones, principalmente las irregulares, llevan a la conformación de redes que amortiguan las dificultades en el trayecto. Su importancia radica en que ayudan a los migrantes a desplazarse de una manera menos peligrosa. Las redes en las que este artículo se enfoca son aquellas que se establecen durante el tránsito por México en tres niveles: 1) Aquellas que provienen de familiares y amigos; 2) Redes externas, es decir, aquellas que provienen de organizaciones, colectivos y activistas, y 3) Las redes sociodigitales (RSD), como grupos de Facebook y páginas de internet.

Si bien las redes de los tres niveles son relevantes, mi objeto son aquellas que se establecen a partir de grupos de la sociedad civil, como albergues y casas de migrantes, además de las RSD, que en muchos casos son un puente hacia al espacio físico. La utilización de redes *online* tales como una cuenta de perfil en Facebook es incluso recomendada por diversas organizaciones; por ejemplo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)¹ pide a las personas en movilidad tener una página de



Facebook (u otra red social) para informar a los familiares dónde se encuentran.

Empleo el término de RSD para referirme a las redes que se establecen en el espacio digital. De acuerdo con Reyna, éstas son:

producto del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación que involucran, entre otras cosas, una serie de interconexiones, de aplicaciones de Internet y el uso de diferentes dispositivos. El surgimiento, desarrollo y relevancia de este tipo de multiplataformas cibernéticas han modificado de manera sustantiva las formas de interacción cotidiana de las sociedades actuales (2021: 227).

Barrios secunda el término RSD para distinguirlas de otras redes: “este término es el más aproximado para ubicar a aquellas redes que hoy funcionan como el principal canal de comunicación con el mundo dentro del Internet (Facebook, Twitter, WhatsApp)” (2021: 224), ya que las redes sociales pueden ser aquellas que se establecen sin necesidad de algún dispositivo con acceso a internet. Las RSD hacen referencia a las interacciones en el espacio *online*.

Para Willers (2016), el proceso migratorio tiene tres etapas: la salida, el tránsito y la llegada. Durante estos momentos es crucial la construcción de redes sociales, las cuales pueden darse en un nivel inmediato a partir de parientes, amigos y conocidos, y sirven para facilitar la llegada al destino deseado. Sin embargo, también permanecen redes en el lugar de origen que responden a los procesos migratorios por temporadas, a los lazos

familiares en el lugar de salida y a quienes, en muchos casos, envían remesas.

Otras redes que se pueden identificar son aquellas que no pertenecen a un vínculo de amistad o parentesco, sino que se establecen desde sujetos, organizaciones, colectivos o activistas con el fin de ayudar a los migrantes en condiciones irregulares. En este nivel se encuentran los albergues y casas de migrantes, que pueden pertenecer a algún sistema religioso o de la sociedad civil y se encuentran a lo largo del país. En estos espacios se brinda albergue, se proporcionan alimentos, atención médica; se encuentran protegidos por el artículo 76 de la Ley de Migración. Asimismo, muchos de estos espacios cuentan con una página de Facebook en donde se comparte la ubicación o algún número telefónico para poder contactarlos.

Por último, otro tipo de red externa que se puede identificar son los tejidos virtuales construidos a partir de las RSD. Como pude observar *in situ*, los migrantes cuentan en su mayoría con algún dispositivo móvil desde el que acceden a plataformas sociodigitales y mantienen comunicación con sus familiares. En diversas ocasiones los observé realizando videollamadas o transmisiones en vivo desde sus perfiles en Facebook cuando pasaba el tren “La bestia”.

Este tipo de redes deben ser conceptualizadas como redes de apoyo social, toda vez que sirven como entramados de solidaridad en diversos contextos socioculturales. Tales redes son:

el conjunto de relaciones que integran a una persona con su entorno social, o con personas con las que establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas. Las redes pueden reducirse o extenderse proporcionalmente al bienestar material, físico o emocional de sus integrantes, y al

1 Información difundida por esta institución a través de materiales impresos para personas en tránsito, los cuales me fueron compartidos en Coatzacoalcos, Veracruz.



involucramiento y participación en el fortalecimiento de las sociedades (Wajcman, 2017: 20).

Las redes de apoyo se pueden clasificar de la siguiente forma:

- a. *Emocionales*: se expresan en afectos, confianza, compañía, empatía, y escucha, muchas veces a través de visitas, llamadas telefónicas, invitaciones o abrazos;
- b. *Instrumentales*: como ayuda para transportarse, labores del hogar, hacer las compras, el cuidado o acompañamiento;
- c. *Cognitivas*: se trata del intercambio de experiencias, información, consejos que permitan entender o recordar una situación, y;
- d. *Materiales*: concretadas en dinero, alojamiento, comida, ropa y donaciones.

Por otra parte, de acuerdo con los tipos de apoyo, las redes se pueden clasificar en informales y formales. Las informales son las redes personales y comunitarias; a su vez, se dividen en primarias (conformadas por familia, amigos y vecinos) y secundarias (constituidas por grupos, organizaciones civiles, sociales o religiosas, así como mediante relaciones laborales). Las redes formales son las conformadas por organizaciones del sector público en los diferentes niveles de gobierno que cumplen funciones de orientación, información, capacitación, promoción y atención

a la salud, alimentación, defensa de derechos, recreación y cuidados.

Analizar la dinámica en el espacio digital ayuda a entender cómo es que diferentes grupos se apropian del Internet con un fin común. Tal como señala Ardèvol, la gente se emplea las herramientas de internet para sus fines y de formas distintas: “virtualización de las empresas, la creación de redes ciudadanas, el reencuentro en el ciberespacio de un espacio donde articular la propia identidad cultural en la diáspora (fenómenos migratorios, grupos de acción social, política y religiosa *online*, etc.” (2003: 11).

Siguiendo esta línea, se puede observar cómo las redes que se construyen a partir del ámbito sociodigital son formas adaptivas que sirven a su vez como estrategia en el desplazamiento. Estas redes pueden ser construidas por una institución o por los migrantes a partir de grupos en diferentes plataformas digitales, como WhatsApp, Facebook, Telegram, entre otras.

Dentro de estas plataformas existe una jerarquización, una diferencia entre el nivel de cercanía entre quienes interactúan. De acuerdo con Pérez y Montoya, “se puede señalar que WhatsApp es entendido como un espacio más íntimo en comparación con otras aplicaciones y plataformas sociodigitales pues de acuerdo con diversos testimonios sólo se admite a personas de confianza” (2020: 31). Por otro lado, en Facebook no es necesario tener un vínculo cercano, pues se pueden encontrar una serie de grupos públicos, incluso la implementación del término “contactos” para referirse a las personas con las que se interactúa.

Ante este escenario complejo, es importante la implementación de una etnografía mixta que permita analizar las relaciones en internet (es decir, las formas digitales de comunicación), pero

2 En la antropología cada vez se presta más atención a investigaciones sobre o mediante lo digital; se trata de una dimensión relevante acrecentada por la pandemia de COVID-19, la cual hizo que estos medios digitales se convirtieran en herramientas para muy diversas actividades humanas como trabajar, organizar reuniones con amigos y familiares, dar cursos, entre otras.



al mismo tiempo las relaciones que se establecen en los espacios físicos como albergues y casas de migrantes; esto es, conocer las interacciones que se dan *online* y *offline*.² Por ello, sigo una metodología mixta en la que analizo las redes de dos grupos en la plataforma Facebook: Amigos del tren y Catrachos en México, USA y España. Realicé entrevistas a los administradores de dichas páginas y también visité los lugares en donde trabajan para poder tener la interacción tanto *offline* como *online*, técnicas que me permitieron identificar por qué surgieron dichos grupos.

2. Entre catrachos y chapines:³ Redes de solidaridad en el trayecto migratorio

El eje principal de este artículo son las redes que se tejen durante el tránsito de las personas en movilidad, especialmente dos grupos que se encuentran en Facebook: Amigos del Tren México y Catrachos en México, USA y España. Decidí trabajar estos grupos ya que se encuentran constantemente en interacción; es decir, sus publicaciones son diarias y el número de miembros de la comunidad es amplio. También son grupos que realizan actividades *offline* y transmisiones que buscan difundirlas *online*.

Existe el debate sobre si se puede hablar de comunidades en el espacio digital, pues no se encuentran situadas en un espacio físico; sin embargo, hay que considerar que se trata de sujetos que se encuentran en algún punto geográfico y que comparten intereses. De acuerdo con Barajas (2021), las comunidades online se definen por su

capacidad de aglutinar o reunir a personas de diversos contextos tanto espaciales como culturales; así, una comunidad virtual se conforma por actores con distintos valores e ideologías. Operar en esa diferencia es el gran éxito de dichos grupos con un fin común.

Los grupos en Facebook tienen una organización definida, la cual inicia con el administrador del grupo (la persona que lo crea). Los grupos pueden ser abiertos por cualquier persona que cuente con un perfil en Facebook y su administrador se encargará de definir cuál es la temática del grupo o la finalidad que tiene. Barajas (2021) propone una tipificación de los miembros que se pueden encontrar al interior de los grupos en esta red social:

1. Populares (los más activos): son quienes aportan contenido nuevo, postean con frecuencia, inciden en los temas que se discuten dentro de la comunidad y participan en las distintas dinámicas establecidas.
2. Conocidos (semi-activos): tiene una participación regular pero no se involucran ni toman parte de todas las dinámicas. El resto de los miembros los tienen ubicados; sin embargo, lo que compartan u opinen no tiene peso.
3. Muebles (inactivos): forman parte de la comunidad pero no se involucran en ninguna actividad. Se dedican a leer lo que pasa en la comunidad; su permanencia o abandono no es percibida por el resto de la comunidad, pero sí se ve reflejada en el número de integrantes.
4. Trolls/Ratas (incendiarios): entran a las comunidades a buscar conflicto con los integrantes. Suelen hacer publicaciones que incitan al odio y mofándose de la comunidad.

3 **Catracho** es una forma informal de referirse a la gente de nacionalidad hondureña, mientras que **chapín** refiere a personas de Guatemala.



5. Espameros: entran con la finalidad de hacerse publicidad. Ingresan para compartir links de sus comunidades, ventas o páginas personales para conseguir seguidores.

Si bien la misma plataforma sociodigital tiene su propia caracterización de sus integrantes como administrador, moderador, fan destacado y miembro de grupo, las características que propone Barajas son pertinentes para los grupos que analizo, pues existen muchas coincidencias entre las interacciones que se dan al interior de Amigos del Tren México y Catrachos en México, USA y España, así como en la forma de participación de sus diferentes integrantes.

La “autocomunicación de masas”, definida por Castells (2009) como un canal de comunicación virtual horizontal, me parece pertinente para analizar la dinámica que se da al interior de estos grupos en Facebook, ya que los migrantes pueden compartir información diversa a partir de sus propias experiencias; por ejemplo, la búsqueda de algún espacio para descasar (pueden ser albergues o casas de migrantes). También se puede encontrar información sobre la ubicación de retenes y las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para quienes han decidido permanecer en el país, la mayoría de las ocasiones ante la dificultad de llegar a Estados Unidos.

Si bien estas redes han permitido a muchos transitar de una manera más informada, la difusión de información también puede ponerlos en peligro. En estos procesos migratorios irregulares, el anonimato es una condición muy valiosa y las publicaciones en grupos abiertos pueden ser arriesgadas, pues puede haber infiltrados o personas mal intencionadas.

2.1. Amigos del Tren México

Entre las redes de solidaridad que se pueden encontrar en el espacio digital, existe una serie de grupos que brindan apoyo a los migrantes en tránsito por el país, predominantemente provenientes de Centroamérica. Entre las páginas de Facebook que apoyan a los migrantes durante el trayecto se encuentra Amigos del Tren México: los encargados de esta página decidieron este nombre con el fin de omitir el término “migrante”, ya que desde su perspectiva puede sonar despectivo.

Esta página cuenta con dos espacios físicos en Coatzacoalcos, Veracruz, y en Irapuato, Guanajuato, por lo que la página funciona como un puente para llegar a estos espacios. Definen su propósito principal como amar, cuidar y proteger a toda persona migrante en su valiente recorrido por México en “La bestia” hacia distintas partes de la frontera con Estados Unidos. Cabe mencionar que también se pueden encontrar en Instagram y en WhatsApp, por lo que esta organización le apuesta de una manera importante a una colaboración desde un tejido sociodigital.

Es una página con un aproximado de 92,436 “Me gusta”. En este grupo se comparten fotografías de lunes a viernes; tales publicaciones tienen alrededor de 500 reacciones y 50 comentarios, que van desde buenos deseos, bendiciones y agradecimiento a quienes realizan esta labor. Por otro lado, los lunes, miércoles y viernes por la tarde se realizan transmisiones en vivo en las que se puede seguir las diferentes actividades que se realizan, con un aproximado de 500 seguidores. Estas interacciones se pueden ver nutridas en reacciones y comentarios alcanzando las más de 1000 “Me gusta”, “Me encanta” o “Me entristece”; en los comentarios se expresan bendiciones, agradecimientos e incluso frases donde se aprecia que se realicen estas transmisiones, pues así pueden ver a sus familiares.



Esta comunidad digital funciona como un vínculo y estrategia para poder desplazarse a lo largo del país. Cuentan con un número de WhatsApp para poder brindar una atención más personalizada, lo que los posiciona como un grupo con enfoque de asistencia. Esta comunidad tiene una perspectiva religiosa cristiana y continuamente comparten Salmos, por ejemplo: “así que el Señor esperará a que ustedes acudan a él para mostrarles su amor y compasión. Pues el Señor es un Dios fiel. Benditos son los que esperan su ayuda. Isaías 30:18”. En otra fotografía se lee: “Hace justicia al huérfano y a la viuda; que ama también al extranjero; porque extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto. Deuteronomio 10:18-19 RVR” (Amigos del Tren México, 2022).

Entre las acciones que realizan en las ciudades donde se ubica este grupo está: proporcionar alimentos, regalar mapas con las rutas de vías del tren, realizar oraciones para que todos los migrantes lleguen a su destino a salvo, regalar materiales con Salmos para que “los acompañen en su camino”. Compartir imágenes y video diariamente tiene la finalidad de que los migrantes envíen saludos a sus familiares que se encuentran en sus lugares de origen, así como informar que se encuentran bien y que continúan con su camino. Compartir información en el instante es de gran importancia, puesto que “los humanos se comunican cada vez más utilizando tecnologías en ‘en tiempo real’. El tiempo se descontrola mientras la distancia desaparece en un mundo de acontecimientos instantáneos y simultáneos” (Wajcman, 2017: 28).

Estas transmisiones en vivo no sólo se dan desde la organización Amigos del Tren, sino que las mismas personas que se encuentran en movilidad realizan transmisiones en vivo cuando el tren sale. Quienes deciden permanecer por algún día más realizan estos videos principalmente en

Facebook; otros tantos graban el momento y lo envían a sus contactos, principalmente amigos y familiares a través de WhatsApp.

Durante estas grabaciones, los encargados tanto de la página como del espacio donde atienden a los migrantes también hacen entrevistas, preguntando su lugar de origen, cuánto tiempo llevan en tránsito o si han tenido algún problema durante este recorrido. Al final les dan la oportunidad por si quieren enviar algún mensaje a familiares o amigos. En otros enlaces en vivo a través de Facebook se muestra el paso del tren y cómo algunos migrantes van abordando los vagones de la llamada “Bestia” al mismo tiempo que dicen el destino al que se dirigen. Por ejemplo: con dirección a Piedras Negras u otro destino de la frontera norte.

Durante el mes de julio de 2022 me di a la tarea de contactar a los administradores de Amigos del Tren México. Los pasos que seguí para ponerme en comunicación con ellos fue dar ‘clic’ en la parte de su página que dice WhatsApp; este enlace me llevó inmediatamente al vínculo con esta plataforma de mensajería de textos instantáneos. A continuación, me presenté y les comenté sobre la investigación que me encontraba realizando en ese momento y que me gustaría visitarlos en las ciudades de Coatzacoalcos e Irapuato. La respuesta fue positiva, por lo que me esperarían en ambas ciudades.

El primer punto que visité fue la sede que tienen en Coatzacoalcos. Decidí comenzar mi recorrido de campo en esta ciudad, pensado en el sentido de la migración (en su mayoría de sur a norte) para poder conocer las dificultades y experiencias de los migrantes durante el tránsito; así podría identificar si ellos habían permanecido en algún albergue o casa del migrante y, si fue así, cuál es su apreciación sobre el significado o papel que tienen estos lugares durante su desplazamiento por el país.



Una vez que llegué a la ciudad de Coatzacoalcos, pregunté por el puente de la Avenida Uno a los vecinos del lugar y si es que conocían al grupo que cada tarde llegaba a darles de comer a las personas en movilidad; muchos respondieron que sí, que son un grupo de personas que se colocan con una mesa y comida para los migrantes. Llegué por la tarde abajo del puente de la Avenida Uno, siguiendo las indicaciones de los Amigos del Tren México; me presenté y les pregunté sobre su labor. Ellos me respondieron que la organización tiene aproximadamente diez años colaborando con migrantes y que la sede principal es la que se encuentra ubicada en Irapuato. El grupo en Coatzacoalcos lleva nueve meses aportando alimentos a migrantes. En el momento de mi visita se encargaban de llevar tortas y café a partir de las 5 de la tarde, pero se encontraban buscando un espacio para poder extender la atención y proporcionar regaderas, espacios para descansar, internet y más alimentos.⁴

Amigos del Tren México es un grupo que se asume como cristiano. Para ellos es importante dar atención prioritaria a los migrantes: alimentos, descanso, atención médica y, lo que juzgan más significativo, la palabra de Dios, pues en un trayecto tan complicado necesitan palabras reconfortantes que los hagan sentir seguros. Esta organización surge con la historia del pastor Marcelo, al que llaman “papá Marcelo”. Un día, Marcelo decidió ir por los alimentos que tenía en su casa y compartirlos con las personas que veía que se subían al tren, sin saber que se trataba de migrantes transitando en condiciones

irregulares. Les dio de comer y platicó con ellos. Fue cuando descubrió de quiénes se trataban y en ese momento sintió que Dios le dio esa labor y debía trabajar en ella.

A partir de entonces, cada tarde llevan alimentos a los migrantes y después se reúnen con ellos y les comparten algunos datos que pueden ser de ayuda durante su recorrido; por ejemplo, que viajen acompañados, principalmente si viajan en tren. Esto les ayudará para que puedan irse cuidando en caso de ser vencidos por el sueño; así también pueden turnarse para dormir mientras otro apoya. Este grupo da alimentos a las personas que se aproximan con ellos; es decir, no únicamente dan de comer a las personas en movilidad, sino además a las personas sin hogar.

Además de los alimentos también les entregan un material impreso, que consta de un libro de Romanos y un mapa con las principales rutas del tren, entre las que se encuentran:

- ◇ Ruta del Norte: Querétaro-Cd. Juárez.
- ◇ Ruta del Noreste: Querétaro-Cd. Acuña.
- ◇ Ruta del Noroeste: Querétaro-Tijuana.
- ◇ Ruta del Centro: Tierra Blanca-Querétaro.
- ◇ Ruta del Sureste: Tenosique-Tierra Blanca.
- ◇ Ruta del Suroeste: Tapachula- Medias Aguas.

Al mismo tiempo que les entregan el material, se realiza una oración para pedir por los migrantes y el trayecto que están por comenzar, ya que la ciudad de Coatzacoalcos es el inicio de la travesía y seguramente se encontrarán en el camino con dificultades. Entre las recomendaciones que agregan para su trayecto es que si viajan solos hagan grupos sin importar lugar de origen y nacionalidad, estar en comunicación con sus familiares y darles su ubicación continuamente, guardar números de familiares por sus nombres

4 Días después de mi visita me contactaron para decirme que ya contaban con una casa que rentarían, por lo que en la actualidad cuentan con un espacio físico con mayor infraestructura. Se consiguió la renta de una casa a unos pasos del lugar donde se instalaban para dar alimentos por la tarde.



y no por parentesco, ya que en muchas ocasiones pueden perder o ser robados sus celulares y de esta forma evitarán extorsiones.

Algo que les comentaron es la existencia de muchos retenes a lo largo del trayecto; éstos pueden ser del Instituto Nacional de Migración (INM) o del crimen organizado. En caso de ser detenidos por ellos se les recomienda no oponer resistencia y permitir el traslado, ya que la resistencia puede llevar a un desenlace de violencia y, así como ellos tienen el sueño de llegar al norte, los agentes cumplen con su trabajo.

Al finalizar la entrega de alimentos, recomendaciones, libro de Romanos y mapas, se hace una sesión fotográfica; muchos se preguntaban para qué y la explicación es que después se suben a la página de Facebook para que, en caso de que sus familiares no tengan información, quizá a través de dichas publicaciones puedan identificarlos y así saber que se encuentran bien. Esta estrategia es bastante interesante, pues en varias ocasiones me comentaron los migrantes que gracias a la publicación de estas fotografías habían encontrado a familiares; por ejemplo, algunos que estaban en Coatzacoalcos se enteraron por medio de las fotografías que sus familiares ya se encontraban en Irapuato.

En el mapa también se encuentran las páginas de internet en donde pueden encontrarlos: correo electrónico, Facebook, Instagram y WhatsApp, etcétera; aquí se pueden poner en contacto mediante mensaje directo en caso de tener algún familiar desaparecido. Es importante señalar que cuentan con un grupo interno de personas desaparecidas y así pueden identificar y apoyar a quienes los buscan.

Durante mi estancia de campo en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, pude percatarme que

existe un seguimiento importante dado por diferentes organizaciones que colaboran en conjunto; una de ellas es Médicos sin Fronteras. Ellos se instalan debajo del puente de la Avenida Uno de lunes a viernes a partir de las 10:00 hasta las 17:00 horas: colocan consultorios móviles en donde les dan atención y medicamentos y también ayuda psicológica para detectar señales de alerta que los puedan poner en mayor riesgo durante su trayecto. Además, les entregan un 'kit' con calcetines, artículos de higiene personal, botella de agua con suero y un mapa con las principales rutas de vías del tren. Algunas semanas se realizan jornadas de atención donde colaboran Médicos sin Fronteras, Amigos del Tren México y el sector de salud estatal y municipal. En estas jornadas se aplican vacunas COVID-19, detección de paludismo (cabe señalar que estas pruebas se realizan a diario por parte del estado de Veracruz), consultas médicas y se brindan alimentos.

Los Amigos del Tren frecuentemente invitan a los migrantes, en caso de tomar la ruta que va hacia Guadalajara, a hacer una escala en Irapuato, sede en donde tiene un espacio para brindar alimentos y apoyo. Tan pronto hicieron la invitación, yo decidí acudir a la sede de Irapuato y los coordinadores de Coatzacoalcos me pusieron en contacto con sus encargados. Para poder tener una visión más clara sobre esta ruta, decidí hacer el trayecto vía terrestre, en autobús.

Al desplazarme de esta manera pude percatarme de la ubicación de retenes por parte del INM, los cuales tienen mayor presencia hacia el norte del país. Durante cinco horas de mi trayecto hacia Irapuato, en tres ocasiones se subieron agentes del INM para hacer revisiones de documentos: abordaban el autobús y en voz alta nos indicaban mostrar identificaciones para poder detectar que todos los que viajábamos en ese autobús lo hacíamos de forma regular. En caso de detectar algún



documento sospechoso de ser falso, uno se tenía que bajar y aclarar cualquier duda. De ser requerido un mayor estudio del caso, el autobús emprendía la marcha con quienes ya habían acreditado su origen.

Una vez que llegué a la ciudad de Irapuato, me comuniqué con el encargado de la sede de Amigos del Tren. Acordamos conversar sobre la organización y me invitaron acudir debajo del Puente de la Coca a partir de las 18:00 hrs., momento en que se preparan para salir a brindar alimentos a las personas en movilidad. Aquí, Amigos del Tren México lleva cerca de diez años colaborando con personas en movilidad. Como ya mencioné, la organización surgió cuando el pastor Marcelo fue “tocado por Dios” para mirar a esta población y apoyarla con alimentos; es gracias a donaciones que pueden proporcionarlos todas las tardes.

Además, cuentan con un local con comedor, regaderas, áreas con wifi y conexiones para poder cargar teléfonos celulares. Éste se encontraba en construcción para mi visita en julio de 2022 y se contemplaba finalizarlo para el mes de septiembre. Debido a ello, aún no podían ingresar los migrantes y los alimentos se proporcionaban afuera del futuro albergue. Si bien este espacio no estaba terminado, ya contaba con un señalamiento propio y estaba reconocido como organización civil ante las autoridades.

Tal como acordamos, llegué al punto y la hora indicada. En seguida llegó Juanjo, con quien me presenté, y me preguntó sobre mi presencia en este lugar, los fines de la investigación y las actividades a realizar. Les comenté que como parte de mi investigación me había encontrado con esta organización en Facebook y me había parecido interesante conocer la labor que realizaban y cómo se llevaba a cabo. También les platiqué un poco de mi experiencia con el grupo de Coatzacoalcos y los puntos centrales de mi investigación.

Durante esta plática me presentaron al resto del equipo que ese día se encargaría de los alimentos y la información. Me comentaron que la presencia del INM era continua: por lo menos dos veces a la semana se encontraban en el lugar y que solía hacer detenciones. En seguida se realizó una oración para pedir porque todo saliera bien en esa jornada. Salimos del espacio con una mesa, batería, agua y ‘kits’ que se regalan a los migrantes.

De nuevo, una vez instalados debajo del Puente de la Coca, a escasos 20 metros de la puerta del albergue, se instaló la mesa con los alimentos; ese día se repartieron platos con arroz y papas guisadas. A diferencia de los Amigos del Tren en Coatzacoalcos, en la sede de Irapuato se cuenta con mayor número de donantes que se ve reflejado en el material que se obsequia y en los alimentos. Se les proporciona café, agua y, cuando las donaciones lo permiten, pan dulce o galletas.

Antes de iniciar con la repartición se realizó una oración con los migrantes, en la cual se agradeció por los alimentos de ese día y la vida de cada uno de los que nos encontrábamos ahí. En seguida nos lavamos las manos con agua y jabón e hicimos una fila. Este primer día me invitaron a formar parte de la labor de la comida, así que me tocaría servir los alimentos en los platos junto con Marta, quien es la encargada de la comida. Ella me explicó cómo servir los alimentos y comenzamos a repartirlos.

Al mismo tiempo colocaban una batería inalámbrica y una extensión para que las personas en movilidad cargaran sus teléfonos celulares. Al finalizar, y si había sobrante de comida, podían pasar por un segundo plato; esto depende de la cantidad de personas que se encuentren en ese momento. Después se brindó “alimento para el alma” a través de un pasaje bíblico, invitando a la reflexión. Uno de los integrantes del grupo se encarga de leer un pasaje y hacer una oración



para continuar con la entrega de 'kits' de viaje; éstos se dan en unas pequeñas mochilas obsequiadas por la empresa Ford e incluyen: libro de Romanos, mapa de vías del tren, un sobre de shampoo, papel higiénico, un par de calcetines y ropa interior, sobre de galletas, jabón, pasta de dientes y cepillo dental.

Muchas tardes, después de entregar los alimentos y el material, se abre un espacio musical con alabanzas en el cual un compañero de la organización toca la guitarra y entona alguna canción cristiana; el resto no tarda en unirse al canto. Incluso algunos migrantes le dan indicaciones de qué canción y ellos son los que las entonan; en algunos casos improvisan las alabanzas y les dan algún toque moderno, como rap.

El primer día que me encontraba en Irapuato haciendo mi observación participante, me comentaron los Amigos del Tren que por lo menos cada tercer día acuden agentes del INM y hacen detenciones a los migrantes que se encuentran afuera del albergue. Yo les comenté sobre el Artículo 76 de la Ley de Migración, en el que se establece que no puede haber detenciones en albergues u organizaciones que se encuentren brindando atención a migrantes, sin importar el origen de la asociación y cubriendo un espacio de 2 km a la redonda, lo que significaba que estas detenciones se realizaban fuera de la ley.

Cuando se terminó de dar los alimentos y la convivencia, regresamos a las instalaciones a dejar la mesa y los demás utensilios. Se oraba para agradecer la jordana de esa tarde cuando a nuestra salida nos percatamos de que se encontraban agentes de INM haciendo detenciones afuera del albergue. Al percatarme de esto, me aproximé a los agentes de migración y les comenté sobre el Artículo 76; cabe señalar que para este punto ya se encontraban en jaloneos con algunos migrantes

e integrantes de Amigos del Tren. Cuando les señalé la falta que cometían al artículo antes mencionado, ellos me pidieron identificarme y lo hice en ese momento. Cuando se percataron de que no podrían hacer las detenciones, comenzaron a dar un discurso de rechazo, señalando que los migrantes no eran personas, que eran lo peor que salía de sus países y que mejor se regresaran a sus lugares de origen. Se retiraron molestos, amenazando con regresar con su jefe para hacer las detenciones.

Al retirarse, los migrantes saltaron de alegría pues no habían sido detenidos, lo que significaba una oportunidad para continuar con su trayecto con destino hacia la frontera norte; además, ahora conocían un artículo que podía ponerlos en resguardo en ese espacio. De igual forma, los miembros de Amigos del Tren les mencionaron que se mantuvieran en discreción y que ante una posible detención no se resistieran, ya que podrían ser golpeados. Para cerrar ese día, nos reunimos de nuevo en la puerta del albergue y se realizó otra oración. Esta vez mencionaron mi nombre, agradeciendo a Dios por ser enviada en ese momento para evitar que detuvieran a los migrantes como ya era costumbre del INM; agradecieron por mi vida, por haber llegado a esta ciudad y conocer a los miembros que se encontraban en ese momento en la organización.

Los días siguientes me preguntaban cómo podrían extender su protección de manera legal hacia las personas en tránsito. Ante esta situación de visitas constantes de agentes del INM, decidí contactar a los encargados de la Casa del Migrante Saltillo, ya que recordaba que años atrás ellos también pasaron por una situación similar. Así que los llamé para pedir consejo sobre cómo proceder; me comuniqué con el asesor legal de dicha casa, quien reconoció la protección del Artículo 76 de la Ley de Migración, así como la protección a 2km



de donde se ubica el albergue. Para apoyar a la organización, diseñé un protocolo para que los Amigos del Tren lo tuvieran a la mano y pudieran poner en práctica.

2.2. Catrachos en México, USA y España

Otro grupo que se puede encontrar en *Facebook* es Catrachos en México, USA y España; a diferencia de los otros grupos, en donde existen administradores dedicados al contenido de la página, en éste los migrantes son los que comparten información sobre el trayecto, rutas, albergues, dificultades del tránsito y el proceso para regularizar su estatus. La finalidad del grupo es brindar informes sobre trámites migratorios como proceso de asilo, visas humanitarias, compartir contenido acerca de nuestra cultura con “nuestros hermanos mexicanos” y poner el nombre de Honduras en alto.

Es un grupo público y cuenta con 54,532 miembros; es muy activo, ya que al día se tienen por lo menos cinco publicaciones, entre las que se pueden encontrar: búsqueda de familiares y amigos con los cuales no se ha tenido contacto y solicitan cualquier tipo de información, solicitudes de trabajo (ya sea alguien que este buscado emplear a alguien o alguien que se esté empleando), rutas seguras, búsqueda de albergues para permanecer por cierto tiempo en una ciudad, saludos a familiares desde el punto al que deseaban llegar, así como historias y relatos de cómo lograron “el sueño americano”.

En este espacio digital, la información fluye entre los migrantes, por lo que se puede hablar de una interacción horizontal; sin embargo, también está presente el creador del grupo y los moderadores, quienes se encargan de revisar que todo el contenido se mantenga bajo una línea de respeto, así como de mediar en conflictos. Los moderadores en algunas ocasiones han señalado

los conflictos al interior, por ejemplo: “neta, qué onda con los que se burlan de todo, neta, qué tienen en la cabeza, están tontos o qué. Si algo no les gusta o no lo entienden, solo ignoren, qué necesidad de tener que sacar a relucir su inmadurez” (Catrachos en México, USA y España, 2022).

Otras de las publicaciones que se pueden encontrar de manera constante es la ubicación de albergues y casas de migrantes para poder permanecer mientras definen su situación, ya sea cruzar la frontera hacia Estados Unidos, comenzar trámites en México o buscar regresar a sus países de origen. En este grupo se pueden encontrar las interacciones que se dan entre el *offline* y *online*: la información que se comparte lleva hacia espacios físicos que pueden ser lugares seguros para transitar, como los albergues y casas de migrantes, partiendo de las experiencias de cada uno de los miembros.

Es importante señalar que durante el seguimiento que le he dado a este grupo de Facebook he notado que las publicaciones son muy variadas. Algunas que llaman mucho la atención son aquellas que buscan contactos para salir; por ejemplo, alguien comenta que en cierta fecha saldrá de su lugar de origen y pregunta si alguien más desea unirse al trayecto. Ante estas publicaciones se responde con frecuencia que ese tipo de cosas no se deben compartir en público, pues quizá haya algún infiltrado que pueda poner en peligro a los integrantes del grupo.

Desde que formé parte de este grupo pude comunicarme con el administrador y moderador del grupo con la finalidad de realizarles entrevistas y así poder conocer qué motivó al administrador a abrirlo, por qué en Facebook y no otra red social digital, qué tipo de publicaciones son las más recurrentes, entre otras inquietudes referentes al surgimiento y contenido del mismo. Cuando



contacté al administrador y dos moderadores de la comunidad, noté un poco de desconfianza pues, aunque al principio accedieron a la entrevista, más adelante se notaron reservados e incluso tuve que identificarme como investigadora con la credencial de la escuela. Uno de los moderadores me comentó que esta función que desempeña en el grupo fue por invitación del administrador y que con gusto me darían la entrevista, pero primero platicaron entre los miembros del equipo que dirige la página.

Como ya se ha señalado, la información que se comparte en este grupo es diversa y aunque el administrador y moderadores se encargan de establecer un orden de las publicaciones que se comparten, esto no significa que no existan conflictos. Por ejemplo, en el mes de mayo se dio una importante discusión; una mujer publicó lo siguiente: “alguien que sepa algún albergue o casa de inmigrantes que estén ayudando abogados para solicitar asilo, no tengo quien nos reciba y somos cuatro adultos y dos niños. No quiero cruzar por el río” (sic). A esta pregunta siguió el comentario de un moderador preguntando dónde se encontraba, cuál era su ubicación y en seguida la mujer respondió:

No quiero ayuda de mexicanos, ya tengo muy malas experiencias gracias. Algún inmigrante que tenga experiencia y que me pueda ayudar, no generalizo a todos mexicanos... sino que tiene más sensibilidad un inmigrante de otro país, y conoce más la situación a una persona que está en su territorio y quiere aprovecharse o denigrar por nosotros estar en territorio ajeno” (sic) (Catrachos en México, USA y España, 2021).

Las siguientes publicaciones giraron en torno a estos comentarios, lo que pude observar como un conflicto derivado de la publicación

antes mencionada. Incluso un moderador fue muy contundente:

la verdad ustedes son bien especiales, y arriesgándome a que me quiten de ser moderador del grupo, les diré, ustedes no saben lo que es tratar con gente irresponsable e irrespetuosa todo el día. Hay moderadores mexicanos y ya nada más por eso algunos de ustedes se sienten con derecho de ofender, nosotros hemos arriesgado cosas por ayudar, pero, algunos se les va la boca diciendo tonterías y media, neta, a algunos de ustedes todo les ofende y quieren ayuda y peladito y a la boca. Generalizan y dicen que el mexicano es malo, y hasta ofenden diciendo que solo México es de paso, pues, mucha gente encuentra aquí a su media naranja y déjenme decirles que, si aquí no quieren trabajar y van con esa mentalidad a EUA, tampoco la van a hacer, y no, yo no generalizo porque no todos son así. En fin, seguiremos aquí hasta que el señor administrador que es HONDUREÑO lo permita (sic) (Catrachos en México, USA y España, 2021).

Los demás moderadores comentaron que lo mejor era hacer una “limpieza” en el interior del grupo, dejando fuera a las personas que comentaran con insultos o groserías sin importar la nacionalidad, pues este grupo se estaba convirtiendo en un lugar de impropiedades y se olvidaba la finalidad con la que fue creado. Por su parte, el administrador invitó a reflexionar a los integrantes para dejar de lado el racismo y la xenofobia, con la finalidad de construir puentes y no muros, aunque sean simbólicos.

Los conflictos en este grupo no terminaron ahí, pues en las semanas siguientes se avisó que un integrante que había colaborado como moderador no formaría más parte del grupo, pues se detectó que se beneficiaba de rentar espacios en la ciudad



de Piedras Negras y esa no era la finalidad de la comunidad, sino dar información sin intenciones de lucro. En seguida salieron más comentarios que corroboraban las rentas por parte del ex moderador; varios afirmaron que las rentas eran de \$2,000 pesos mexicanos. Otros tantos lo defendieron, afirmando que les había sido de gran ayuda durante su estancia en la frontera norte.

Después se dio a conocer la existencia de “infiltrados” en el grupo, que podrían ser polleros, coyotes o integrantes del crimen organizado. Ante esta situación el administrador señaló que había contactado con la policía cibernética, quien daría seguimiento a las publicaciones. En ese momento la actividad bajó significativamente, pues al ser un grupo conformado con muchos perfiles de migrantes en condiciones irregulares podían verse vulnerados.

Las convivencias también se experimentan fuera del mundo digital; con motivo del segundo aniversario del grupo, se invitó a una reunión en Monterrey, específicamente en el Restaurante Catracho 504, en el municipio de Guadalupe. Esta festividad es un claro ejemplo de cómo las relaciones sociodigitales llegan a ser un puente para las redes sociales. Un dato interesante en las interacciones que se dan en estos espacios es que suelen compartir e interactuar entre grupos; por ejemplo, es constante que se compartan las publicaciones que realiza Amigos del Tren dentro de las publicaciones de Catrachos en México, USA y España.

El grupo Catrachos en México puede verse como una apropiación de las plataformas digitales ante alguna dificultad en que puedan encontrarse los migrantes durante su trayecto por el país. En este espacio se busca diversa información como la ubicación de albergues, trámites de visa o refugio, ubicación de oficinas del INM, espacios para rentar, rutas más seguras y hasta comida catracha.

Se trata de una comunidad que surge desde de migrantes que comparten información a partir de experiencias personales la mayoría de los casos.

3. Conclusiones

La argumentación que se desarrolló a lo largo de este artículo parte de la distinción de las redes de solidaridad como primarias y secundarias; planteo que existe un tercer tipo de redes de solidaridad o de apoyo que se dan a partir del espacio sociodigital. En las comunidades sociodigitales que investigué se encuentran una serie de personas con un fin común: intercambiar información para la movilidad en condiciones irregulares. En este punto se diferencian aquellas que pueden ser de corte institucional de las que son del ámbito de la sociedad civil. A su vez, éstas pueden contar con una inspiración religiosa o no.

Para conceptualizar estas redes, retomo el término “redes sociodigitales” (RSD) para referirme a las interacciones que se dan dentro del mundo del internet, ya que las redes sociales son aquellas que se pueden dar en el espacio *offline*. Estas dinámicas establecidas en el espacio digital se establecen como una serie de individuos con un fin común que se encuentran relacionados entre sí. Ardèvol señala que la gente se apropia del internet para sus propios fines, como la creación de redes ciudadanas, apropiación cultural y prácticas solidarias, entre otras. Los grupos virtuales, como lo muestra la etnografía aquí presentada, pueden ser considerados comunidades toda vez que se organizan mediante las interacciones de sujetos que comparten intereses y rutas geográficas compartidas, a través de un dispositivo con internet. Además, son grupos con una organización definida a partir del administrador y demás participantes.

Las redes sociodigitales cumplen un papel relevante dentro de los procesos de movilidad,



ya sea por parte de las instituciones encargadas de la regularización de personas en movilidad u organizaciones sociales independientes, al compartir información como: ubicación de oficinas para trámites de refugio, horarios de atención, requerimientos y demás información correspondiente a la regularización de estatus migratorio.

Dentro de estas comunidades digitales se tomaron en cuenta dos grupos para dar seguimiento a sus interacciones y dinámicas. Se analizaron los grupos Amigos del Tren México y Catrachos en México, USA y España. Se trata de dos organizaciones (la primera con una inspiración eminentemente cristiana) sólidas por sus números de “Me gusta” y seguidores virtuales pero también por una serie de actividades de solidaridad social que tienden puentes entre el mundo *online* y el *offline*. Me di a la tarea de seguirlos por la red sociodigital Facebook, hace entrevistas en línea y en persona, así como acompañar los procesos de apoyo que brindan directamente a los migrantes. En relación a esto último, destaca el papel de Amigos del Tren en dos ciudades de México: Coatzacoalcos, Veracruz, e Irapuato, Guanajuato.

En conclusión, este trabajo muestra la importancia actual de las redes sociodigitales alrededor de las personas en movilidad en condiciones irregulares. Estas redes cobran relevancia al conformar un tejido sociodigital durante la salida, el tránsito y la llegada; tal es su impacto que resulta casi imposible imaginar el fenómeno migratorio contemporáneo sin el apoyo horizontal y remoto que hacen posible. La existencia de redes de apoyo es de gran relevancia para que el desplazamiento sea lo menos inseguro posible; de esta forma es que se crean una serie de redes de apoyo primarias, secundarias y, por último, aquellas terceras que surgen en el espacio sociodigital.

En estas dinámicas sociodigitales se puede encontrar la interacción entre el *offline* y *online*, a partir de una comunidad que comparte experiencias; es justo aquí en donde, a partir de estos espacios, se percibe la importancia de acudir a albergues y casas de migrantes, principalmente cuando las personas en movilidad se encuentran ante una dificultad, pues fungen como lugares de seguridad durante el tránsito.

Referencias Bibliográficas

- ACNUR (2022). *Protección y soluciones en pandemia, 2021. Principales resultados*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Ciudad de México: ACNUR.
- Amigos del Tren México (2022). *Isaías 30:18* [Facebook] 21 de marzo. Disponible en: <https://www.facebook.com/amigosdeltrenmexico/posts/pfbid08PSU9nnTve58ByHe51VOJXegPNTp4pZf6xfANg14srshXpMqvmnfpjADRgo-3dXo2l> Fecha de consulta: 4 de febrero de 2022.
- ARDEVOL, E. (2003). *Cibercultura: un mapa de viaje. Aproximaciones teóricas para el análisis culturas de internet*. Conferencia sobre cibercultura. 28-30 de julio de 2003 en la Universidad Oberta de Catalunya, 1-18. Disponible en:



https://eardevol.wordpress.com/wp-content/uploads/2008/10/eardevol_cibercultura.pdf Fecha de consulta: 5 de febrero de 2022.

BARAJAS, A. (2021). *Comunidades online gore: relaciones de poder a través del necroconsumo*. Tesis de licenciatura no publicada. Ciudad de México: ENAH.

BARRIOS, J. (2021). *Desterrados del paraíso*. La apostasía en los testigos de Jehová mexicanos. Una perspectiva histórica-antropológica. Tesis doctoral no publicada. Ciudad de México: ENAH.

CASTELLS, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Catrachos en México, USA y España (2022). *Comentario* [Facebook] 5 de abril. Disponible en: <https://www.facebook.com/groups/2776567432454101> Fecha de consulta: 10 de febrero de 2022.

Catrachos en México, USA y España (2022). Foto [Facebook] 1 de mayo. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=956210881985372&set=p.956210881985372> Fecha de consulta: 10 de febrero de 2022.

PÉREZ, E. y Montoya, G. (coords.) (2020). *Jóvenes entre plataformas sociodigitales*. Culturas digitales en México. Ciudad de México: UNAM.

REYNA, M. (2021). La construcción de la imagen papal en las redes sociales: los memes en la visita del papa Francisco a México. En: *Horizontes digitales*. Rupturas e interrogaciones en la reconfiguración sociodigital contemporánea, Lizardo, D., Andión, M. y Andión, E. Ciudad de México: UAM, Gedisa, 227-248.

WAICMAN, J. (2017). *Esclavos del Tiempo. Vidas aceleradas en la era del capitalismo digital*. Madrid: Paidós.

WILLERS, Susanne (2016). *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México*. Sociológica, 31 (89), 163-195.







Foto panorámica de el camino transfronterizo hacia el Ejido el Pedregal, entre México (izquierda de la imagen) y Guatemala (derecha). Frontera El Ceibo, México-Guatemala.

Eric Luna, 2023.

Las Patronas: Acción social de mujeres veracruzanas en pro de los migrantes en tránsito

Mario Pérez Monterosas* y Alejandra Uribe Aguirre**

Espacios

62

Resumen.

La sociedad civil organizada en pro de las personas migrantes internacionales en condición de tránsito por México se fortalece con la participación ciudadana y al establecer redes e interacciones sociales con distintos actores, instituciones gubernamentales y con el sector privado y social para brindar recursos, ayuda y acompañamiento a las personas migrantes que lo necesitan.

El objetivo de este artículo es dar cuenta del proceso de organización social que durante 30 años han llevado a cabo un grupo de mujeres rurales de la comunidad de Amatlán de los Reyes, en el centro de Veracruz. Las Patronas, atienden y brindan ayuda, alimentos y un lugar para el descanso a migrantes provenientes de Centroamérica, Sudamérica y otras latitudes del mundo, desde su albergue “La esperanza del migrante”. Esta investigación se fundamenta en la revisión y análisis de información bibliográfica y obtenida en trabajo de campo durante siete años.

Palabras clave.

Ayuda humanitaria, Las Patronas, migración de tránsito, sociedad civil, migrantes

Abstract.

Civil society organizations advocating for international migrants transiting through Mexico are strengthened by active citizen participation. By fostering networks and collaborative relationships with diverse actors –government institutions, private sector entities, and social organizations– these groups can effectively mobilize resources, provide crucial assistance, and offer vital support to migrants in need. This article chronicles the remarkable 30-year journey of social organization undertaken by a group of rural women from Amatlán de los Reyes, located in central Veracruz, Mexico. Known as “Las Patronas,” these women have dedicated themselves to serving migrants from Central America, South America, and other regions of the world. Through their shelter, “La Esperanza del Migrante” (The Migrant’s Hope), they provide essential aid, including food, rest, and a safe haven. This research is grounded in seven years of rigorous fieldwork, drawing upon in-depth analysis of the collected data and relevant scholarly literature.

Keywords.

Humanitarian aid, Las Patronas, transit migration, civil society, migrants

Introducción

La sociedad civil organizada en pro de las personas migrantes internacionales en condición de tránsito por México se fortalece con la participación ciudadana y la organización social en libre asociación, que no está libre de conflictos y disputas con diversos actores, las cuales, en su proceso de desarrollo y consolidación, establecen redes e interacciones sociales con distintos actores, instituciones gubernamentales y con el sector privado y social para brindar recursos, ayuda y acompañamiento a las personas que lo necesitan.

* Sociólogo rural, maestro en [Estudios Rurales](#), [Colegio de Michoacán](#). Doctor en Historia y Estudios Regionales. [Universidad Veracruzana](#). Desde 2011 Profesor de tiempo completo del [Departamento de Sociología](#), [Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco](#). SNII- I. Correo electrónico: marpezrosa@gmail.com

** Socióloga Rural, maestra en Estudios Regionales, [Instituto Mora](#). Doctoranda en [Desarrollo Rural](#), UAM-X. Voluntaria Permanente del Grupo de Ayuda Humanitaria al Migrante “Las Patronas”. Correo electrónico: lea.uribe@gmail.com



Con sus acciones también nos permiten visibilizar las condiciones y los contextos en que se realizan las dinámicas de movilidad en geografías específicas y en las rutas migratorias que vulneran su integridad. Su labor tiene un impacto cotidiano, muchas de estas organizaciones se caracterizan por su autonomía y circulación de solidaridades, ausentes de una ganancia económica. Lo más destacable es que con su apoyo se aminoran los riesgos y costos de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio.

Las alianzas, vínculos y redes que construyen les permite movilizar recursos tangibles e intangibles que fortalecen sus acciones y prácticas en pro de las personas migrantes centroamericanas que van desde ofrecer alimentos, un lugar donde descansar, ayuda moral, asesoría en materia de derechos humanos, y orientación jurídica para quienes solicitan asilo o refugio en México.

Al hablar de Centroamérica nos referimos a los países de Honduras, Guatemala y El Salvador,¹ es un espacio geopolítico con injerencia de los Estados Unidos de Norteamérica que comprende acuerdos y tratados internacionales y dinámicas económicas. Las condiciones sociales, de violencia, ambientales y económicas que se presentan en dicha región originan la huida, expulsión y migración de miles de personas que buscan mejores formas de vida, de seguridad y condiciones de trabajo en Estados Unidos.

De esta manera, deben transitar y cruzar México atravesando diversas regiones geográficas como, en este caso, el estado de Veracruz, en donde encontrarán apoyo y acceso a distintos albergues en los que recuperarán fuerzas físicas y espirituales para continuar su travesía.

El objetivo que nos planteamos en este artículo es conocer y dar cuenta del proceso de organización social que durante 30 años han llevado a cabo un grupo de mujeres rurales de la comunidad Guadalupe La Patrona, municipio de Amatlán de los Reyes, en el centro de Veracruz, en donde atienden y brindan ayuda, alimentos y un lugar para el descanso a migrantes provenientes de Centroamérica, Sudamérica y recientemente de otras latitudes del mundo, como Senegal, Nepal y Ghana desde su albergue “La esperanza del migrante”. *Las Patronas* son un grupo de mujeres organizadas que interactúan con diversos actores regionales, nacionales e internacionales, de quienes reciben recursos tangibles e intangibles que les permiten fortalecer y sostener su labor humanitaria.

El viaje metodológico de esta investigación se fundamenta en la revisión y análisis de información bibliográfica y documental, así como en la obtenida en trabajo de campo *in situ* en diferentes años, momentos y lugares que determinaron las condiciones en que se interactuó con las y los actores, se buscaron las mejores condiciones de confianza y empatía para realizar los diálogos, pláticas informales y entrevistas más formales pero comprensivas ante las realidades y situaciones presentadas por las y los migrantes en tránsito o integrantes de Las Patronas.

El acercamiento y la interacción de tipo etnográfico se hizo desde la sociología rural con planeación estructurada y argumentada teóricamente donde se buscó conocer y comprender las prácticas de ayuda y solidaridad que la sociedad civil organizada despliega en favor de las y los migrantes que transitan de manera diferenciada por México. Lo concerniente a las cuestiones de fe en la ayuda, del marco legal en el tema migratorio y de las dinámicas de organización social en *Las Patronas* lo tratamos en Pérez y Uribe (2021).

1 La Región centroamericana incluye también a Belice, Costa Rica y Panamá.



Desde una escala microsociológica se recuperó la experiencia subjetiva de las y los protagonistas de las movilidades humanas, tanto migrantes como defensores de sus derechos humanos o integrantes de los albergues o comedores que les brindan ayuda, para acercarnos a las diversas realidades que se viven en los procesos de movilidad espacial y de interacción social en condiciones vulnerables o de violencias. Ese contexto social y humano nos llevó a plantear estrategias y herramientas metodológicas más sensibles a partir de la escucha o la interacción responsable para con las y los migrantes debido a su vulnerabilidad y los periodos cortos y efímeros de tiempo que permanecerían en el albergue de *Las Patronas*.

Nuestra relación con el grupo comenzó en 2016 primero como visitantes del albergue, luego como tesisistas, y ahora voluntarios, en el caso de Alejandra, nos ha permitido identificar la migración de tránsito como un proceso cambiante, heterogéneo y complejo, en que las y los migrantes y los defensores de migrantes enfrentan diferentes niveles y formas de organización y de acceso a recursos tangibles e intangibles de gran valía para reducir costos y riesgos en el trayecto del viaje.

La sociedad civil organizada

Para los estudios migratorios valorar y recuperar el trabajo que realiza la sociedad civil en favor de las personas migrantes es fundamental, dichas acciones permiten evidenciar las problemáticas que enfrentan en su camino. Además, analizarlas es de utilidad para poder registrar los espacios por los cuales se mueven los flujos humanos y ayudar a reconocer los lugares que se han vuelto parte de sus trayectorias;² sin dejar de lado el valor que tienen estas acciones por sí solas para las personas que se encuentran en tránsito.

Con el fin de entender estas acciones, es necesario partir del concepto de sociedad civil que tiene múltiples significados, León comenta que en la actualidad el concepto se encuentra vinculado a temas de organización social, participación ciudadana y democracia, y si bien son diversas, en la mayoría de los casos, su objetivo es “impactar en la esfera pública mediante la atención a sectores o poblaciones marginadas” (León, 2014: 64) a la par de que es reconocida como un actor social importante dentro de los procesos de liberalización política.

En este trabajo señalamos que cuando nos referimos a organizaciones de la sociedad civil, entendemos que se trata de “asociaciones atomizadas que representan principalmente intereses y que para cumplirlos, requieren entablar una interacción con la esfera pública o bien aún, llevar a cabo un ejercicio de autogestión” (León, 2014: 56). Reconociendo que si bien en sus inicios comenzaron desde cero, históricamente han ido evolucionando y se han profesionalizado, incluido personal capacitado en sus estructuras y logrado extenderse en al ámbito público y privado.

Para el caso de México, en los últimos veinticinco años se ha registrado el aumento de la participación de ciudadanos organizados, que actúan en parte motivados por la deficiente gestión gubernamental, pero también por la apertura de nuevos canales de participación social. En el caso del fenómeno migratorio, la participación de la sociedad civil se puede explicar desde la perspectiva relacional que propone Felipe Hevia, consideramos esta perspectiva porque refiere a los vínculos que existen entre el Estado y la sociedad, partiendo de la premisa de que es necesario comprender a “las diversas agencias del Estado a partir de las relaciones que desarrolla con actores sociales variados” (Hevia, 2009: 47). Para este autor la *sociedad civil* es uno de estos actores.



Hevia señala que de esta discusión más contemporánea sobre la sociedad civil se pueden rescatar cuatro elementos que la caracterizan o definen:

1. *La heterogeneidad.* Que no sólo refiere a la cantidad de asociaciones también a las múltiples demandas en torno a las cuales estas se articulan.
2. *La centralidad que tienen los procesos de asociacionismo.* Es decir, entender los medios y procesos con los que sociedad civil encuentra su concreción a través de los actores sociales.
3. *La autonomía y autocontención.* Que para el caso de México, se puede analizar a la sociedad civil mexicana desde los espacios de autonomía o dependencia con relación al Estado.
4. *La diversidad.* Entendida las múltiples asociaciones, heterogéneas, relativamente autónomas del poder estatal y del mercado, que no agotan las variedades de actores sociales.

Por otro lado Ernesto Isunza señala que “la sociedad civil es una institución donde toman forma las solidaridades interpersonales y grupales. Es el espacio de sociabilidad que media entre el Estado y la familia, no centrado en las motivaciones de dominio o de ganancia” (Hevia, 2009: 52). Es decir, que hablamos de una red de relaciones entre sujetos que se reproducen de manera autónoma frente al Estado y el mercado.

Recuperamos las perspectivas de Hevia e Isunza, porque permiten entender las formas de operación de las organizaciones que ofrecen ayuda a las personas migrantes, cómo se tejen alianzas entre diferentes actores con orígenes y motivaciones distintos. Además de explicar cómo estas redes se materializan de diferentes formas.³ Las condiciones de inseguridad que se viven en México y sobre todo en las rutas migratorias, han afectado de manera directa a través de amenazas, extorciones, y desprestigio mediático a activistas, defensores y a las casas de apoyo a las y los migrantes provocando incendios y/o robos, y en casos más extremos asesinatos.

Sin embargo, estas agresiones no siempre son ejecutadas por el crimen organizado, en ocasiones son ordenados y gestionados por las propias autoridades que realizan cateos no autorizados o persecuciones que ponen en peligro la vida no sólo de las personas migrantes sino también de quienes los defienden y apoyan (Uribe, 2021).

Así mismo Zamudio (2017) señala que los programas impuestos para la protección de personas migrantes presentan algunas fallas, una de ellas, se presenta en los mecanismos que el gobierno ha implementado para la protección de los defensores de los migrantes. El mejor ejemplo es el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que se encarga de “discutir su situación de riesgo y decidir las medidas de protección necesarias para permitirles realizar su labor en las condiciones lo menos peligrosas posibles” (Zamudio, 2017: 270).

Al respecto el artículo 2º de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas⁴ establece que: Los servidores públicos que intervienen en la implementación de la Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas,

2 Que en este caso se entiende como todos aquellos espacios en los que los migrantes conviven e interactúan.

3 Asociaciones, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sindicatos, movimientos populares, organizaciones de vecinos, grupos de mujeres, asociaciones civiles y clubes deportivos, entre otros.



deben realizar las acciones necesarias para garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en riesgo, observando los principios de legalidad, certeza, honradez, lealtad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, eficacia, eficiencia y respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Zamudio (2017: 270) considera que la valoración de este trabajo constituye el reconocimiento y “una cara amable y contradictoria de las dinámicas migratorias internacionales en México”, haciendo referencia a lo que sucede con el tránsito irregular de personas provenientes en su mayoría de Centroamérica.⁵ Y sin dejar de señalar que estas situaciones se suscitan en un contexto en el que las políticas públicas, en este caso migratorias, están guiadas por un supuesto de seguridad nacional que criminaliza a la movilidad humana y que en realidad no promueve el respeto los derechos básicos de las personas.

En 2009 las declaraciones del padre Alejandro Solalinde resaltaban que su mayor desafío, como defensores(as) de personas migrantes, era enfrentar el acoso, intimidación y faltas de respeto constantes cometidas por organizaciones delincuenciales, cárteles de drogas e incluso autoridades (locales y regionales). Es importante resaltar que el artículo 138 de la Ley General de Población señalaba que la ayuda humanitaria en la que estuvieran involucradas personas migrantes sería considerada como tráfico de personas.

Esta situación no sólo promovía la criminalización de la ayuda y defensa de personas migrantes

(Pombo, 2017: 227) sino que además hacía más vulnerable a todo colectivo, grupo o individuo que no estuviera vinculado a la iglesia o tuviera su respaldo. Así que en ese mismo año la Pastoral De La Movilidad Humana organizó una campaña para difundir y cambiar esta ley y logró que se modificara dicho artículo.

Otro momento importante fue en 2011 cuando la sociedad civil que defiende causas migrantes logró que en el artículo 76 de la Ley de Migración se prohibiera al Instituto Nacional de Migración (INM) realizar visitas de verificación a los espacios de ayuda para personas migrantes albergadas por estas organizaciones “o por personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o protección a los migrantes” (Ley de migración 2011).

Estos logros de la sociedad civil organizada contribuyen a que las prácticas y acciones de las y los activistas y defensores de derechos humanos se realicen en condiciones de mayor libertad. Aunque se debe señalar que sigue latente la presencia del crimen organizado, la “comercialización de migrantes” y la contratación de “coyotes o polleros”, el problema es que estos grupos ven la migración como un negocio redondo y a los defensores y activistas como una amenaza.

Po lo tanto, se debe reconocer que han tenido que surgir otros frentes de lucha por y para que se respeten de los derechos de las personas migrantes; segundo la participación de la sociedad civil organizada es fundamental porque con sus acciones cubren, desde una base humana, necesidades que el Estado no reconoce y de las que no se hace responsable. Por ello se reflexiona que “las acciones del Estado que se tornan negativas en la práctica son contrarrestadas con las acciones positivas de las organizaciones sociales que de diversas maneras ayudan a las personas migrantes” (Uribe, 2021: 61) en tanto que su participación, es

4 [Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.](#)

5 Aunque no exclusivamente.



fundamental pues sin ella el desplazamiento por nuestro país sería aún más complicado.

Acciones de la sociedad civil en apoyo a las personas migrantes en tránsito

Identificamos tres frentes específicos en los que la sociedad civil concentra sus acciones para apoyar a personas migrantes: Primero, las organizaciones que buscan contrarrestar los efectos causados por la Ley de Migración de 2011, que trajo consigo el surgimiento de una serie de temáticas que han tenido que ser revisadas para ser tratadas desde el frente jurídico y que se deroguen artículos, fracciones y apartados que contradicen con su espíritu de creación.⁶

El segundo frente es el que se ha concentrado en neutralizar los efectos del Plan Frontera Sur, teniendo como principal objetivo la denuncia ante el aumento de los casos de abusos, extorsión, asaltos y detenciones arbitrarias de población migrante en tránsito por México, que son una consecuencia directa de su implementación. La situación fue tan grave que distintas organizaciones internacionales tuvieron que denunciar estos hechos, los activistas consideran que este plan se trata de un “garrote” que sirve para literalmente cazar migrantes y violar sus derechos humanos.

Por último, están las redes que buscan contrarrestar los altos niveles de inseguridad y violencia que se presenta en las rutas migratorias. ACNUR señala que uno de los mayores problemas que viven las personas en tránsito, es que la delincuencia

organizada los ha analizado y ahora conoce bien sus movimientos: cómo se agrupan, a dónde llegan y cómo se trasladan, incluso los han infiltrado, lo cual facilita su secuestro y extorsión.

De ello que sea necesario señalar que estas problemáticas no se excluyen mutuamente, sino que son situaciones que se entretienen, su impacto y consecuencias se pueden ver en muchos casos y experiencias. Como respuesta a esta diversidad de problemáticas, se han creado un sin número de organizaciones que apoyan directamente a las personas migrantes durante su tránsito, con la intención de atender y curar heridas producidas después de las largas caminatas que hacen a través de la selva, el monte, o el desierto, para quitarles el hambre, la sed y/o curarlos de los accidentes que tienen por viajar colgados del tren, cansados o cuando son perseguidos.

Ofrecemos algunas coordenadas que nos servirán para entender el papel que tienen en México las organizaciones respecto al tema migratorio, poniendo énfasis particular en los albergues. Para entender sus acciones, tomamos en cuenta la situación geográfica, política y social de México, así como la violencia y los obstáculos que las personas migrantes en tránsito enfrentan, todo esto bajo un escenario, en el cual el gobierno busca fortalecerse y tener legitimidad “abriendo la puerta de la participación de la sociedad civil en la construcción e implementación de políticas públicas” (Zamudio, 2017:271) teniendo como resultado que su participación cobre un sentido que va más allá de lo político, para dar paso a la ayuda humanitaria que brinda fe y esperanza.

⁶ Hecho que desde su aprobación y hasta la fecha ha generado el aumento del activismo a favor de las personas migrantes.



Organizaciones de Derechos Humanos para los migrantes en México

No hay albergues si no hay migrantes...
-Fray Tomás González

El surgimiento de las organizaciones sociales a favor de las personas migrantes data de las guerras civiles de la década de 1980 en la región de Centroamérica. La violencia y el desplazamiento forzado que ocasionaron impulsó “la creación de amplias redes que colaboraron y llevaron a cabo foros regionales para protestar por la situación de los derechos humanos” (Pombo, 2017: 209), esto resultó ser un episodio fundamental para el caso de México, ya que con la llegada de los refugiados producto de las dictaduras de Latinoamérica, se estableció una red que hasta la fecha defiende y promueve los derechos humanos de las personas migrantes.

La década de 1990 las organizaciones civiles, concentraron sus esfuerzos para impulsar el reconocimiento de la figura del estatuto de refugiados, en la Ley General de Población (Pombo, 2017) y así poder promover el refugio humanitario. En esta misma década,⁷ debido al aumento de la migración de tránsito se fundaron comedores, albergues, casas de migrantes, y organizaciones de defensoría, en las zonas fronterizas y en las

principales rutas para ayudar al flujo de personas provenientes en su mayoría de Centroamérica.

Autoras como Zamudio (2017), Paris Pombo (2017) y Calderón Chelius (2016) consideran que la esencia del trabajo de defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes se concentra en diferentes frentes como: la incidencia, con la intención generar cambios para que se respete la dignidad de las personas migrantes. Calderón Chelius señala que “son muchas las organizaciones de la sociedad civil que actualmente trabajan a favor de la causa migratoria o hacen de este tema una de sus actividades” (Calderon Chelius, 2016) para atender las necesidades de comunidades de retorno, origen y destino; con personas en tránsito –generalmente irregular–, con mujeres, niños, comunidad LGBT+ y víctimas de trata.

La sociedad civil que ayuda y apoya a las personas migrantes puede ser, desde la perspectiva de Calderón Chelius clasificada en dos grupos: organizaciones que alivian el tránsito migratorio, consideradas por nosotros como de acción directa, y las organizaciones con incidencia en el marco legal.

Los primeros son grupos principalmente religiosos que han establecido espacios para atender a las migrantes en tránsito (Calderon Chelius, 2016: 9) por ejemplo casas para migrantes, comedores y albergues, que se localizan en Centroamérica, México y Estados Unidos, que pese a su heterogeneidad, comparten una característica: la insuficiencia de recursos económicos, de espacio y personal de atención, debido a que la mayoría se sostiene de fondos limitados y de las donaciones y con trabajo voluntario.

Consideramos que históricamente, la iglesia, en particular la católica y la protestante, ha sido una institución que desde 1980 ha mostrado un gran interés por las causas migrantes.⁸ Sin embargo su

7 Según datos de la CNDH (2011) en 1984 existían 4 organizaciones de derechos humanos en México, en 1990 había 200 y en 2010 eran por lo menos 270 en estas cifras se encuentran incluidas las organizaciones que participan en la defensa de las y los migrantes.

8 En 2001 en México los asesinatos de varios migrantes ejecutados por policías y guardias de los trenes de carga, provocaron que una fracción de religiosos del norte de nuestro país reflexionara sobre la invisibilidad de los migrantes y las violaciones que sufren en su camino hacia la frontera (Pombo, 2017)



participación se incrementó y fortaleció luego de las dictaduras de Guatemala y El Salvador, ocasionando que una parte importante de la iglesia católica se uniera a las luchas por la recuperación de los derechos humanos, bajo el contexto del surgimiento de las ideas de liberación promovidas por los intelectuales latinoamericanos que buscaban un cambio social radical.

Al tiempo que emergieron “figuras clave que se sumaron a las movilizaciones contra estos hechos y a favor de la paz a través de la protección y cuidado de los migrantes” (Calderon Chelius, 2016: 9), en México han destacado activistas como el padre Pedro Pantoja (+), director del albergue *Casa Belén* (Saltillo), Fray Tomás Gonzáles, *Casa del Migrante La 72* (Tenosique, Tabasco), el Obispo Emérito Raúl Vera (Saltillo) que, desde la fe, han sido una referencia en la defensa de las personas migrantes.

Mientras que de forma activa hoy podemos nombrar al padre Alejandro Solalinde, del albergue *Hermanos en el Camino* (Ixtepec, Oaxaca) y a Norma Romero⁹ coordinadora del grupo *Las Patronas* (Veracruz), lo que se destaca de estas figuras es su capacidad para generar alianzas y redes con diferentes grupos sin anteponer sus creencias religiosas. En conjunto con otros miembros y actores de la sociedad han logrado articularse para realizar otras actividades que “visibilizan las problemáticas que viven las personas migrantes. Acciones como los viacrucis migrantes o la caravana de madres de migrantes desaparecidos son parte de las acciones que entran dentro de la línea de organizaciones de acción directa (Uribe, 2021: 69).

El otro frente incluye a las organizaciones enfocadas en el marco legal migratorio, esta dimensión define las limitaciones y posibilidades de la población migrante en la región (Calderon Chelius, 2016:11). Lo que ha significado que una parte de los grupos de ayuda humanitaria se haya tenido que especializar en estos temas, para poder incidir a través de cabildeo, difusión, acciones políticas y sensibilización de la problemática desde el ámbito legal.

En ocasiones, estas organizaciones se concentran en cuestiones muy específicas, por ejemplo el caso del Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI) que cabildeó con autoridades y realizó propuestas legales, pero que principalmente se enfoca en documentar, sistematizar y divulgar las situaciones que viven las migrantes y sus hijos, con el fin de mejorar la situación de las mujeres.

La organización Sin Fronteras es otro ejemplo, en su portal de internet se definen como una organización de la sociedad civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro, fundada por activistas sociales y académicos en 1995 cuya misión es contribuir a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional para dignificar sus condiciones de vida a través de la atención directa e incidencia en la agenda pública.¹⁰

A modo de resumen, podemos decir que estos ejemplos nos sirven para identificar las problemáticas en las que buscan incidir estos grupos de la iglesia y la sociedad civil, sin que esta sea una tipología acabada. Además habría que señalar que dado el contexto político, económico y social, es cada vez más necesario incluir acompañamiento y asesoría jurídica, concluimos entonces que la ayuda directa y la legal, no son excluyentes sino complementarias.

9 Esta última sin una vinculación directa con la iglesia.

10 Véase [Historia de Sin Fronteras](#).



El activismo ha sido de utilidad para consolidar una red nacional e internacional de organizaciones de ayuda humanitaria, y también ha servido para posicionar una agenda de demandas, pese a la resistencia de las autoridades e instancias públicas de los distintos países involucrados en la ruta de las personas migrantes. (Uribe, 2021) La lectura general que se hace respecto al activismo de las organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica y Norteamérica ha contribuido para visibilizar la problemática del tránsito de las personas migrantes en México, que antes era considerado secundario.

La Región Centroamericana

Martínez considera que Estados Unidos fue el país que generó las condiciones de violencia, desigualdad y pobreza que hoy se viven hoy en la región de Centroamérica al apoyar en los años 1980- 1992 los movimientos armados con millones de dólares (1991). Si bien 1992 significó para El Salvador el fin de la guerra, no podemos decir que las personas centroamericanas conozcan la paz absoluta, pues la guerra habrá terminado en aspectos políticos, pero permanece en dinámicas culturales y cotidianas a niveles micro. El fin de la guerra no es el inicio de la paz debido a que son procesos incrustados y desarrollados culturalmente y no se acaban en automático con la firma de un acuerdo de paz, ni con las voluntades políticas, pues se olvidó y se dejó de lado la importancia que tienen los aspectos sociales.

No es casualidad que los salvadoreños que arribaron a San Francisco, en los años 40, aunque había mayor concentración en Los Ángeles, California, migraron debido a las condiciones de deshumanización de las relaciones sociales y humanas generadas por la guerrilla (Menjívar, 2000). Entre 1989 y 1994, 4,000 pandilleros fueron

deportados de California, Estados Unidos, a El Salvador; hoy hay 60,000 (Martínez, Los muertos y el periodista, 2021). De ello que se piense que de alguna forma La Mara Salvatrucha se gesta por la búsqueda de una identidad —para incorporarse a una cultura propia de la época- y no por dinero. Este hecho nos lleva a pensar y a cuestionar ¿Quiénes son los migrantes?, ¿Qué son y de dónde vienen? Suponemos que son hermanos, pobres y sufridos, pero no les preguntamos ¿Cómo se construye un migrante?, ¿Cómo cambian al entrar a México, al interactuar con los albergues y las formas de ser atendidos?

Lo anterior nos hace advertir que las migraciones no son exclusivamente explicadas ni originadas por causales económicas, sino también, como ya lo había planteado Max Weber por, por el acceso a la seguridad, la justicia y la libertad (Salles, 1998; Aquino, 2012). Actualmente los habitantes de la región Centroamericana siguen huyendo por motivos que vulneran las condiciones humanas como la violencia y asesinatos, pero también por la pobreza, la migración, las pandillas y el cambio climático (Martínez, 2021 :20).

En la actualidad, las migraciones económicas o forzadas, y las movilidades internacionales que se originan en la región están protagonizadas por mujeres, hombres y familias completas que desde los años 80 del siglo pasado huyen de contextos de conflicto social, violencia, represión, la guerrilla, el hostigamiento y los asesinatos, que repercuten de manera fundamental en la economía. Por ejemplo, los pandilleros que llegaron deportados de California a principios de 1990, cuando Estados Unidos los consideró un problema.

En 2015, El Salvador terminó con una tasa de 103 homicidios por cada 100 000 habitantes, en donde uno de cada 970 salvadoreños fue asesinado ese año (Martínez, 2021: 79). Las guerras civiles



en Centroamérica produjeron de manera distinta en el tiempo diversos actores en los años 80: desplazados internos, migrantes forzados, refugiados y **afilados**; en un principio algunos se refugiaron en México, se asentaron y luego volvieron a su lugar de origen, mientras que otros estaban sólo en condición de tránsito hacia Estados Unidos; por otra parte, hubo quienes en tiempos posteriores establecieron en el país su residencia.

Al inicio de los años 50, miles de nicaragüenses fueron asesinados y torturados, guatemaltecos “desaparecidos y/o muertos”, hondureños padecieron la polarización, violencia y agresiones en las fronteras como impedimentos para abandonar el país (Aguayo, 1985) Los destinos migratorios de los Centroamericanos han sido diversos y complejos desde sus orígenes.

La huida se presentaba hacia diferentes destinos geográficos en aras de salvar la vida. En 1980 salvadoreños y hondureños migraron a Costa Rica y Miami; salvadoreños a Panamá, Nicaragua, Belice, Guatemala y Honduras; los guatemaltecos huyeron a Belice y posteriormente a las fincas cafetaleras del Soconusco, en Tapachula, Chiapas. Años después se dirigieron a Washington D.C. (Aguayo, 1985: 22-24).

Aguayo considera que las migraciones de Centroamérica a los Estados Unidos se explican por razones diferentes a las económicas, y están apoyadas en los recursos que ofrecen la existencia de redes sociales y por la vieja tradición migratoria entre 1951 y 1978 a California (Aguayo, 1985: 51). Los orígenes principales de nacionalidad de los migrantes por orden de importancia son: salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses y hondureños desplazados por los conflictos civiles.

Los salvadoreños y guatemaltecos huyeron a Los Ángeles, San Francisco, Washington D.C.,

Chicago, Nueva York y Houston, entre otras ciudades (Aguayo, 1985: 25). El viaje de paso o cruce por nuestro país lo han realizado haciendo uso de polleros, por medios propios o en pequeños grupos: “el viaje a través de México lo hacen sin detenerse, o bien trabajando en distintos puntos para acumular recursos o conocimientos que les permitan continuar su jornada y hacerse pasar como mexicanos” (Aguayo, 1985: 54)

Veracruz, región de tránsito de migrantes

La región central de Veracruz-Golfo presenta una gran dinamismo es compleja, y dispersa y expulsa migrantes en flujos de distintas dimensiones y conformaciones, después de pasar el embudo que significa el Istmo de Tehuantepec y de salir salvos de Acayucan las rutas se diversifican en veredas y caminos que se abren en el espacio, por eso hay muchos de ellos en ciudades como el Puerto de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba, y en diversos lugares más al norte del país y del Golfo, en el altiplano, después de su viaje en el tren a través de Puebla, Apizaco, Tlaxcala y Lechería en el Estado de México.

La región donde se encuentra el comedor-albergue de Las Patronas tiene un doble significado: el plano espacial y el emocional; el primero porque significa que las personas migrantes en tránsito se encuentran cerca de la mitad de su trayecto, además, esta zona implica el cruce de veredas, el paso entre los cerros, barrancas, y las planicies de cañaverales que anteceden a la comunidad de Amatlán de los Reyes, Veracruz; y por otro lado, este punto de la ruta migratoria significa la oportunidad de recibir una bolsa de comida preparada desinteresadamente y que no sólo sacia su hambre, sino que les devuelve el ánimo espiritual de continuar con su travesía.



Cual nodo dinámico y complejo de la geografía, que se caracteriza por su componente favorecido por la naturaleza de riqueza vegetal y ambiental, atravesado por las vías del tren, en esta región los migrantes viajan avanzando hacia el norte, ante el inesperado claro de luz que Las Patronas significan como lugar de esperanza, donde recibirán comida y accederán a un lugar para su descanso temporal antes de entrar al altiplano mexicano.

Los migrantes pasan por los valles y veredas de las montañas, los cañales, al pie de los cafetales; por un par de pueblos y algunas ciudades; por los espacios que las geografías y las densidades del monte, el llano y los plantíos les permiten, enfrentando peligros de animales y las prácticas de la delincuencia organizada y del huachicol (Ríos, 2018). Antes de su arribo a la región de Córdoba-Amatlán deberán librar las condiciones de vulnerabilidad que imperan en Loma Bonita, Oaxaca, donde interactúan el trasiego de drogas, mercancías robadas, trailers, migrantes, lo que se denomina como “Triángulo de las Bermudas”, un corredor de 300 km que comprende Córdoba, Coatzacoalcos, Veracruz y Juchitán, Oaxaca, en donde opera el Cártel de Jalisco Nueva Generación, que se disputa la plaza con el Cártel del Golfo (Nota de prensa. 6 de noviembre de 2017).

Después de haber salvado los estados de Chiapas y Tabasco, llegan a Palomares, Oaxaca, y a Acayucan, Veracruz, para cruzar por Tres Valles hacia Córdoba, donde las actividades ilícitas están relacionadas con el gas, petróleo, ganado, hule, frutas, marihuana, amapola, cocaína, y el robo a camiones y trenes, lo que Zavaleta ha dado cuenta en la pluralidad de las violencias que se sitúan en la ruta del golfo y aquí comprende lo que denomina las violencias regionales (2018).

Es la parte geográfica más estrecha del país que dificulta el tránsito migratorio y expone a

las y los migrantes a los peligros constantes de extorsión, robo y vulnerabilidad en el tramo de Rancho Trejo y Sayula de alemán, atravesados por la carretera federal 145 que los llevara hasta Amatlán de los Reyes. Son incontables los casos de muertos y asesinatos registrados entre Loma Bonita, Oaxaca, y San Juan Evangelista, Veracruz. (Nota de prensa. 6 de noviembre de 2017).

Los migrantes son la presa perfecta de la delincuencia organizada. Por eso huyen de las autoridades, se esconden, quieren ser invisibles. En Coatzacoalcos y Tierra Blanca se respira el miedo: les cobran por subirse al tren, los secuestran, son víctimas de tiroteos y son muertos en manos de la delincuencia. Ahí algunos decidirán volver para atrás, entregarse a la migra, al Instituto Nacional de Migración para que los deporten (Ríos, 2018; Zavaleta, 2018).

En esos lugares “el ejército mexicano ha rescatado decenas de migrantes de las casas de seguridad (Martínez, 2010: 113) Desde los años 80, las mujeres centroamericanas terminaban en sistemas de trata de personas en Coatzacoalcos (Aguayo, 1985).

En las ciudades y rancherías rurales, en los campos despoblados, la selva o las vías del tren las y los migrantes no sólo mueren y son mutilados, son baleados y macheteados, asaltados y violados; las cicatrices de su viaje no solo quedan visibles en sus cuerpos (Santaolalla, 2022) Hay algo después de tanta tensión que debe quedarse dando vueltas en la cabeza, huellas que se graban en sus pensamientos, en sus estados socioemocionales, traumas, presión, angustias y temores: heridas ocultas: pues tener que viajar por México, escondidos, temerosos, es ir con la incertidumbre de no saber si el siguiente paso será el paso en falso, de no saber dónde aparecerá la migra, el asaltante, el violador (Martínez, 2010).



El proceso del viaje por México también repercute en sus estados de salud, alimentación, enfermedades, desnutrición y daños psicológicos, como ya sucedía desde el siglo pasado (Aguayo, 1985: 32). Bajo estas circunstancias, los migrantes se ven forzados constantemente a redefinir las rutas y los caminos para librar los peligros en territorios y geografías específicas con peligrosidades y dinámicas delictivas cambiantes (Ríos, 2018). Los centroamericanos son mercancías valiosas en la industria de la migración, y en particular de las economías ilícitas, parte móvil de los territorios migratorios que son controlados con intimidaciones, secuestros y muerte por la delincuencia organizada en la codiciada ruta migratoria del golfo (Turati, 2023; Zabaleta, 2018).

Según la CNDH, año con año, más de medio millón de migrantes en tránsito provenientes en su mayoría de Centroamérica, ha pasado por nuestro país (2018). En este contexto los albergues, comedores y casas para migrantes son considerados como un oasis para las personas migrantes por ser una fuente de ayuda y protección para quienes la necesitan. “Los migrantes son un lugar privilegiado hoy porque en ellos se manifiestan de manera especial el Dios de Jesús en el que creernos, Dios era forastero y me acogisteis” (Ellacuria, 2000: 149).

Porque en su arduo caminar el migrante se vuelve un espejo de la experiencia de seguimiento del Jesús de cada creyente, y porque en nuestra época, caracterizada por la globalización y la movilidad humana, los migrantes se transforman en el lugar más propio para hacer teología cristiana (Campese, 2008:33). Dios es parte del equipaje cultural, de fe y religioso, que los migrantes llevan consigo; es el alimento que les dará fuerza a lo largo de la compleja, incierta y vulnerable travesía que realizarán desde su lugar de origen, tránsitos y destinos.

La iglesia y la sociedad civil deben hacerse cargo de la realidad real de las migraciones; instituir una praxis consciente de la realidad y que asuman la responsabilidad de responder a los clamores y desafíos cotidianos de los migrantes.

Para las y los migrantes en tránsito por México es fundamental recibir hospitalidad, que para el padre Solalinde significa “apertura, disponibilidad para entender lo que es distinto, lo que es diverso, lo que viene de fuera pero que al mismo tiempo es de aquí, porque todos somos una misma familia. Es abrir tu corazón a otras personas, aceptarlos como son” (Solalinde, 2020).

En 2020 el padre Alejandro Solalinde consideraba que los albergues están ya en un cambio ante los migrantes: “de 2012 para atrás se caracterizaron por recibirlos como tablita de salvación donde los ayudábamos en su voluntad de ir al norte, de quedarse, de regresarte, pero a partir de finales de 2018, cuando empieza ya el movimiento de las caravanas, ya cambió todo. Ya no se permiten las caravanas y se tienen como otras formas de acompañarlos, ya no se suben al tren y casi todos los que van llegando tienen una regularización migratoria, refugio o permiso temporal de trabajo. Ahora hay que acompañarlos de otra manera. Los albergues son ahora como un hogar, pero no como una tablita de salvación. Yo creo que los tiempos más temidos, más difíciles ya pasaron”. (Solalinde, 2020).

Los albergues funcionan estando a cargo de diversos actores sociales, institucionales, de voluntariado o costeados por algún sector, ofrecen ayuda a los migrantes desde la iglesia, la pastoral de la movilidad humana, la congregación, la comunidad, las organizaciones sociales y personas particulares, aun cuando en un principio no todas surgieran para atender migrantes. En este sentido, valdría la pena mencionar que estas estructuras de



ayuda se transforman y pueden cambiar el sujeto de atención con el tiempo; también pueden modificarse sus proyectos para acceder a financiamiento, o por la multiplicidad de sus redes o la presencia cada vez más intensa de la población en tránsito.

Entonces, la acción solidaria ante las condiciones humanas de las movilidades nace de lo individual, lo familiar, lo comunitario, bajo la sombra de la iglesia, de las parroquias, y en la cercanía con las vías del tren; y de la interacción constante con las personas migrantes que generan empatías emotivas y de ayuda.

En el sur de nuestro país, específicamente en el estado de Veracruz, los espacios de atención y ayuda a los migrantes en tránsito se reprodujeron de manera importante en las décadas recientes. Algunos de ellos brindan más que alimentos y hospedaje y contemplan las nuevas realidades de la movilidad humana, ofreciendo también asistencia para el conocimiento de sus derechos humanos y jurídicos, o para tramitar solicitud de asilo y refugio.

En el año 2000 en Tierra Blanca, Veracruz, se forma el albergue Decanal Guadalupano, a un costado de las vías del tren, y en 2011 se crea como asociación civil. En esos mismos años surge La Casa del Forastero-Portal del Peregrino, en Acayucan, Veracruz, que ofrece su ayuda y protección a los migrantes ante las acciones ejecutadas por la delincuencia organizada como secuestros, cobro por el derecho a subirse al tren, asaltos, violaciones y asaltos que concluyen cuando algunos son arrojados del tren con el riesgo de terminar mutilados o muertos.

En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, La Casa del migrante Santa Faustina Kowalska, atiende a cientos de migrantes que ahí encuentran un espacio de protección y ayuda en contextos

donde la delincuencia organizada opera de manera intensa y permanentemente desde hace varios años. Al respecto de la información y recursos que brindan estos espacios Uribe (2021) considera que, en cierto sentido, estos espacios tienen la capacidad de marcar el ritmo del tránsito, “dado que el tiempo de permanencia en estos sitios es limitado, por lo tanto esto influye en el tiempo de descanso y de avance que tienen las personas a su paso por México, además cuando los albergues son parte o están vinculados a una red, se puede socializar información, que les permita conocer la ubicación de otros sitios de descanso, o de los lugares en dónde hay retenes; sin dejar fuera que la decisión de ir o no a estos lugares es un factor que las personas consideran pues la distancia o cercanía entre un punto y otro es muy variable.

Las Patronas: “Cada quién tenemos nuestra historia”

Este grupo de ayuda humanitaria es el primero del que se tiene registro que apoya a las personas migrantes en tránsito que pasan por el estado de Veracruz. Nace de manera temprana con relación al auge que tendría años después la presencia y visibilidad de la migración y la emergencia de los albergues.

En 1995 un grupo de mujeres rurales del poblado de Guadalupe La Patrona, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, pertenecientes a la familia Romero, empiezan a dar alimentos a los migrantes que viajan en el lomo del tren rumbo al norte. Se trasladan de su casa a escasos metros de las vías del tren para, a lo largo de varios metros, ofrecer comida a los viajeros, de quienes más adelante en el tiempo sabrían que eran migrantes y que venían de otros países. Todo inició hace 30 años, un domingo 14 de febrero por la mañana, cuando al regreso de la tienda, Bernarda, una de las



hermanas Romero, que había ido por la leche y el pan del desayuno, escuchó gritos que provenían del tren que justo pasaba en ese momento.

Levantó la mirada y se sorprendió cuando vio que varios hombres viajaban en el techo del vagón e insistentemente le gritaban: “madre, tengo hambre, dame de comer”. Leonila, su madre, dijo: “donde comen dos comen muchos”. Ahí nació la idea de compartir sus alimentos con esas personas, hasta ese momento desconocidas que viajaban en el lomo de la llamada “Bestia”.

A partir de entonces el comedor “La esperanza del migrante” que se encuentra en la comunidad de Guadalupe La Patrona ha permanecido siempre abierto para dar de comer a quienes viajan en el tren y, desde 2012, ofrecer un lugar de descanso para aquellos que, por las situaciones de peligro en las rutas migratorias, llegan caminando, agotados, golpeados, recién liberados u otros animados, esperanzados a continuar su camino.

Julia, no pertenece a la familia Romero pero lleva en el grupo 20 años, nos cuenta su experiencia: “Yo tuve un grupo allí abajo en el cambio de vía, la gente mete cizaña, y te dicen que no des de comer a migrantes. Yo conocía a Norma y me invitó al grupo. Mi esposo me decía vas a tener problemas. Un domingo yo estaba allá abajo, yo cuidaba a mi mamá y pasó el tren, y un chavito de 16 años entró a mi casa, estaba mi esposo y mi hijo, me dijo: oye, madre, buenas tardes, vengo de Honduras, me das un taquito ‘sólo tengo frijoles’, ‘No importa, madre, todo es bueno, tengo 3 días sin comer’. (Julia, 2018).

Después de comer y compartir tacos con los demás migrantes, me dijo: “Gracias, madre, que Dios me la bendiga. Que Dios te bendiga a ti que vas en camino.” (Julia, 2018). Norma recuerda que: “Nos dijeron ‘tenemos hambre’, y les dimos

de comer. Les ofrecimos de nuestro propio pan, de corazón y con el gusto de servir, nunca obligadas. Al estirar la mano y recibir la bolsa con comida, dijeron: gracias, madre. A una joven, que les reflejó el recuerdo de la madre dejada en tierras centroamericanas y que quizá no volverán a ver.” (Romero, 2017).

“En la oscuridad les gritamos para que salgan “comida, comida” para que se asomen y la agarren. Gritamos con la esperanza de que se lleven cuando menos una botella de agua. Con la mano en el corazón piensas en el otro. Pasan por aquí porque Dios así lo ha querido. Cuando el tren se detiene es una gran bendición, la esperanza de que agarren “lonche”, que se les alegre la vida”. (Romero, 2017).

Con el paso del tiempo, Las Patronas a un costo de su casa instalaron unos fogones en el piso para cocinar con leña el arroz y los frijoles que les ofrecerían a los migrantes, además de procurarles algún dulce, pan, pastel, botellas de agua, mapas y mochilas que les fueran de utilidad para su viaje. Dios las socorre con muchas de esas cosas a través de acopios en universidades, donaciones nacionales o de la región, de panaderías, de tiendas como Chedraui y otras, de donde también obtienen algunas frutas y verduras.

Bernarda dice: “He ganado satisfacción de darles de comer. Cocinamos en una parte del terreno donde está el comedor. El miércoles es mi día de venir al comedor, hago 15 kilos de arroz y 15 de frijol, llenamos botellas con agua. Cuidamos el gas, por eso cocinamos con leña. El tren pasa casi todos los días, no hay horarios, suben con químicos y bajan con gente. Damos de comer hasta las 10 de la noche. Si hay comida y estamos sí salimos a dar. La comida que queda la revisamos que no esté echada a perder, sino, pobres, les da diarrea. (B. Romero, 2018).



El escritor estadounidense Paul Theroux viajó en Tren desde Boston hasta la Patagonia recorriendo la misma ruta que siguen los migrantes centroamericanos. A su paso por el centro de México y Veracruz, da cuenta de la presencia de Las Patronas: “Todos los días, desde hace 15 años, el grupo de Las Patronas baja a las vías del tren La Bestia en una pequeña comunidad de Amatlán, Los Reyes, Veracruz, para darle a los migrantes ilegales, que tienen como rumbo los Estados Unidos, una bolsa con seis tacos de frijol, arroz y salsa de huevo” (Rivaud, 2011).

Sentadas en el comedor, las mujeres que conforman el grupo de Las Patronas y algunos voluntarios de ocasión permanecen con el oído atento para escuchar el silbido del tren y emprender entonces la carrera hasta llegar al pie de las vías, con las cajas de comida a cuestas y la carretilla llena de botellas con agua. Distribuidas a lo largo de las vías, con los pies bien firmes al piso, extienden los brazos al cielo para que los migrantes tomen las bolsas con alimentos. Deben hacer la entrega con rapidez, aventarla para no caerse, y con la mirada despierta para que nadie se quede sin recibir los alimentos.

En ocasiones el tren baja su velocidad y suelta un gran rugido que estremece los corazones, pero avisa del florecer de esperanzas. Manos y rostros llenos de cansancio aparecen de entre los cajones y vagones del tren, jalando, en un instante apresurado y eterno, lo que las mujeres les ofrecen. “Piden comida, pasan trenes hasta con 300 migrantes, se hacen 20 kilos de arroz y 20 de frijol, comencé a hacer arroz y dije: Dios, ayúdame que quedé rico mi arroz, persignándolo.

Prepararnos el lonche con pan, bolillo y pambazos, 6 piezas en cada bolsa, una bolsa de arroz, una de frijol, atún, botellas de agua, o sopa, todos los días, el tren no tiene horario”. (Julia, 2018).

“Vienen en el tren allá arriba en los vagones, les hacemos señas para que se vayan bajando y le damos lonche al maquinista para que baje la velocidad. “Tiramos un lonche especial al escalón del maquinista.”

“Sentimos muina y tristeza cuando la comida no se la llevan. Ellos necesitan alimentar su cuerpo. Van varias mujeres; si a una se le cae el lonche las de atrás lo recogen y se lo dan.” (Julia, 2018). El abrazo cambia de sentir, al estar lejos de su casa; es un símbolo de felicidad, alegría, recibimos bendiciones. Nos dan las gracias cuando agarran un pastel; dicen: no es mi cumpleaños, pero gracias. Y ponen una cara de alegría, cambia el semblante de su caras.

Las Patronas llevan 30 años de aprendizajes y práctica social con diferentes actores, entre quienes creen, confían, pero también hay los que critican negativamente y hablan de ellas de mala fe en esos caminos de lucha, esfuerzos y ayudas que se brindan desde el corazón donde nace la fuerza y la esperanza. Años de trabajo y de socializar su experiencia para hacer entender, en el contexto local, por qué se ayuda a los y las migrantes en tránsito, que “no son delincuentes ni nosotras polleras, que son seres humanos que necesitan que se les tienda la mano.” (Romero, 2016).

“Cuando tú ayudas es a un ser humano, más allá de la nacionalidad. Nos nace, sentimos el ayudar a los demás, ser ejemplo para que los demás cambien. Esto es mi vida. Es lo que buscaba, ser feliz ayudando. Dirán que estoy loca: por dar, por decidirte a dar, aunque muchas veces no entendemos lo que los migrantes quieren de nosotras”. (Romero, 2017).

“La gente de la comunidad nos decía que nos pagaban por darles de comer, dicen cosas como que la gente del tren va huyendo. Les dije:



no es cierto, no les creo; se salen porque no hay trabajo. No falta gente que meta ideas, calientan la cabeza (chismes): te la va a volar un migrante; ya no quiere venir, el marido se enoja; a fuerza no, te puedes retirar.” (B. Romero, 2018).

Los migrantes que viajan en el tren tienen miedo de asomarse, de hacerse visibles, de que los vean, los descubran y los echen para atrás o les hagan algo. Pero también tienen fe, creen, saben que van a lograrlo, sueñan y tienen esperanzas, son jóvenes, y se preguntan: “quiénes somos nosotros para que esas mujeres se preocupen por nosotros y me den más de lo que merezco”. (Romero, 2017).

La relación de las mujeres, de Las Patronas con los migrantes ha generado muchos desacuerdos, voces locales que las atacan y cuestionan. “Es difícil el caminar, hay malas informaciones, es fácil juzgar, difícil ayudar; pero yo soy feliz con lo que hago, respetar nuestros ideales para cambiar nuestra vida. Ayudar te ayuda a ti mismo, darte cuenta de lo que puedes cambiar. Las bendiciones es lo que hay que agarrar.” (Romero, 2018).

Cuando las y los migrantes llegan al comedor se les recibe con una sonrisa, un abrazo, una bienvenida cálida; luego se les registra y se les trata bien para que tomen confianza, para que saquen todo lo que les viene lastimando; se les escucha y da palabras de aliento: “En nosotras tienen a una madre, una hermana, nosotras somos sus familias.” (Romero, 2017). Las redes sociales que tejen permiten sostener el camino de los y las migrantes; la fe que se extiende por los territorios de las movilidades; la esperanza y el amor sin límites geográficos; la fortaleza necesaria para guiarlos, acompañarlos y que se mantengan en pie.

Previo a la pandemia, Las Patronas establecían comunicación con el albergue de Tierra Blanca,

para saber cuántos migrantes viajan en La Bestia y calcular las raciones de comida que deben hacer, y estar así preparadas para que a nadie le falte un taco, una botella de agua. Las llamadas telefónicas se complementan con ayuda durante el viaje a la Ciudad de México, donde, mediante redes de solidaridad, pedirán que se apoye a los y las migrantes con un lugar seguro y les orienten sobre cómo continuar hacia el norte: “Los conectamos con otros albergues para que sepan que van en camino”. En Tehuacán siguen el viaje en autobús, en Puebla los espera el padre Gustavo; en la Ciudad de México un par de voluntarios que irán por ellos al lugar que arriben para conducirlos a algún albergue.

Tratamos de que no usen el tren. Les damos teléfonos y además llevan el mío. Al albergue que está en Observatorio, allá hay contactos, quienes les ayudan diciéndoles qué camión, micro o metro tomar; esa es una gran ayuda que les da tranquilidad. Muchos no saben ni a dónde van. (Romero, 2017).

Bernarda recuerda que unos productores de cine las visitaron y les dijeron: “les hace falta una cocina digna. Si ganamos en Francia les ayudamos porque se lo merecen. Un año después ganaron el premio y nos ayudaron. Vinieron 10 personas de Francia, un arquitecto, midieron e hicieron una cocina, bodeguita, techito, dos baños, lavadero, nuestra oficinita y los dormitorios, abajo para migrantes y arriba para voluntarios.” (B. Romero, 2018).

Las Patronas han establecido relaciones de trabajo, solidaridad y apoyo múltiple con la oficina de atención a integrantes del Gobierno de Veracruz, Cruz Roja, Médicos Sin Fronteras, Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, el



Hospital Yanga, la Clínica Rural “Guadalupe”, el Banco de Alimentos de Córdoba entre otras decena más de instituciones y organizaciones.

Las acciones de Las Patronas como sociedad civil organizada

Del año 1995 al 2025, han sido 29 años en los que Las Patronas, como organización y como personas, se han transformado, fortalecido, enfrentado satisfacciones y fracasos, juntas en el crecer y en el sufrir, y de lograr el sueño de llegar a ser lo que nunca imaginaron, siempre de la mano de las y los migrantes.

Así, han pasado de actividades como ofrecer alimentos a un costado de las vías a crear un comedor, y ahora a tener un lugar en donde también mujeres y niños puedan descansar, dormir y bañarse, y brindar un espacio de espera mientras realizan trámites para obtener el asilo o refugio; incluso el albergue cuenta con una capilla donde los migrantes hacen oración o agradecen los favores de fe recibidos.

El espacio cotidiano ha cambiado, así como también los flujos migratorios de tránsito, mostrando diversas composiciones por aspectos de género, edad, etnia, país, raza, clase o proyectos migratorios, de acuerdo con las condiciones económicas, políticas y sociales de cada país del que provienen los migrantes. Por lo que las mujeres que integran el grupo de Las Patronas establecen relaciones de interacción con una amplia diversidad de personas en circunstancias distintas, dejando ver la complejidad que guarda el nombrarles simplemente como migrantes.

Las redes sociales que crean con otros albergues son importantes para la circulación de información y de recursos, y de esta manera los migrantes puedan continuar el trayecto de viaje con las mejores

condiciones de seguridad posibles. Además, la comunicación con los albergues que se encuentran hacia el norte de la región de Orizaba permite conocer las rutas más seguras en ese momento, así como informarse si hay rehenes de la Guardia Nacional o si se dispone de algún voluntario que vaya por los migrantes a una terminal de camiones para llevarlos a otra y continúen su viaje. Los lugares interconectados en este caso son Tehuacán, Puebla, Ciudad de México o Apizaco, Tlaxcala.

Como podemos apreciar, la movilidad de recursos tangibles e intangibles que realizan Las Patronas son de gran importancia para garantizar, a través de la solidaridad de diversos actores, el que las y los migrantes continúen su tránsito con más información, ayuda y certeza. Además, un objetivo importante es que Las Patronas consideran que con estas acciones de interacción social, se genera conciencia respecto de la problemática de los migrantes, acercarse a conocer su realidad y superar las condiciones de discriminación y prejuicios.

Asimismo, que diversos actores de la sociedad civil, universitarios y tomadores de decisiones se acerquen a conocer la experiencia de organización y trabajo humanitario que realizan, sumando voluntades que redunden en beneficio de las y los migrantes. Por otro lado, no hay que olvidar la participación de este grupo de mujeres en jornadas de información y talleres de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos y derechos para la protección de los defensores de migrantes, y en los últimos años el acceso al conocimiento sobre el marco jurídico para aplicar solicitudes de asilo y refugio.

En virtud de la labor y obra humanitaria que realizan Las Patronas, han sido objeto de premios, reconocimientos y homenajes por parte de universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, de gobiernos de distintos niveles,



fundaciones y de la iniciativa privada que reconocen e impulsan sus acciones desinteresadas en pro de las y los migrantes en tránsito, de garantizar su protección y la garantía de sus derechos humanos en México.

Hasta el albergue La esperanza del migrante en Amatlán, Veracruz, llegan desde otros países o estados de México para formar parte del voluntariado, para conocer el proyecto y sensibilizarse ante la realidad de los migrantes. Los que vienen se inspiran de las experiencias de las mujeres rurales para realizar fotografías o documentales, registros del trabajo y de las acciones cotidianas que llevan a cabo y del compartir de recursos tangibles e intangibles con los hermanos migrantes.

Las Patronas invitan siempre a ser visitadas, a conocer su espacio y su trabajo, a vivir la experiencia que brindan quienes forman parte de su equipo principal, Leonila Vázquez, Bernarda Romero, Julia Ramírez, Ana Lilia Jiménez, Norma Romero y los voluntarios Uriel Guzmán y Itaviany Avendaño, para este grupo es fundamental que la gente conozca la realidad migrante desde abajo, desde su expresión de mujeres y hombres errantes, que viajan en busca de una vida mejor, de un futuro más esperanzador que el que pudieron haber tenido en sus países de origen: la muerte.

Al interactuar los migrantes en el espacio rural del albergue y tomar café con Las Patronas, o conversar con ellas mientras se llenan las bolsas con los alimentos, motiva por nuestra parte a conocer y a comprender la realidad de las movilidades humanas desde otra perspectiva, y desde las pequeñas grandes acciones que, desde el ejemplo de estas importantes mujeres, generan grandes cambios, pensares, conciencias y sueños.

Conclusiones

El caso de Las patronas puede ser tomado como un referente de lo que implica y significa ser un grupo de ayuda humanitaria de acción directa en México. El reconocimiento, los premios obtenidos a nivel nacional e internacional, y el prestigio que tiene su labor, las han consolidado como un reconocido a nivel mundial. Luego de 28 años, su labor ha ido cambiando y se ha enriquecido a través del tiempo, sin embargo, la potencia de su nombre no sólo proviene de todas sus acciones, su importancia también reside en el lugar de la ruta migratoria en el que se encuentran.

Por su ubicación geográfica, el albergue de Las Patronas sirve como un nodo que opera en múltiples escalas, en el que las personas migrantes encuentran ayuda, dignidad y descanso, pero es también un lugar en el que se comparte información que les permite continuar su camino. Las relaciones que este grupo ha desarrollado con otros albergues y actores de sociedad permiten que la información fluya de manera más continua y actualizada, lo que ayuda a que los migrantes se puedan mover por otras geografías.

Además en su espacio se propicia la interacción social entre las personas migrantes y las mujeres encargadas de la cocina, vecinos, voluntarios, periodistas, estudiantes, profesores, investigadores, documentalistas, servidores públicos, y la comunidad en general, ampliando las redes de todos los



actores involucrados y permitiendo que se desarrollen en una cotidianidad que le da identidad y sentido a este espacio.

Como grupo de mujeres rurales organizadas, han creado un espacio de apoyo al migrante que no está vinculado de manera directa a ninguna organización religiosa o partido político, en la que su principal motivación se gesta en el sentido de ayuda y hospitalidad que contiene cada ración de comida ofrecida y cada palabra de aliento. Son mujeres que sin esperar nada a cambio, diariamente ofrecen su tiempo para ayudar al migrante.

Para finalizar nos gustaría decir que la sociedad civil y en este caso Las Patronas, lograron articular una red de apoyo que es esencial para las personas migrantes que se encuentra en tránsito por México, pues en estos espacios no solo se ofrece comida y descanso, el acompañamiento emocional y la escucha son también elementos que los fortalecen y les ayudan a tomar decisiones.

Referencias Bibliográficas

- AGUAYO, S. (1985). *El éxodo Centroamericano*. México: SEP.
- CALDERON Chelius, L. (2016). La Sociedad Civil Organizada ante la Migración en Tránsito en México. En *CANAMID* (#16), 1-24.
- CAMPESE, G. (2008). *Hacia una teología desde la realidad de las migraciones*. Método y Desafíos . Guadalajara, Jalisco : Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- CAMPESS. (s.f.).
- ELLACURIA, I. (2000). *Escritos Teológicos* (Vol. I). San Salvador : UCA ediciones .
- HEVIA de la Jara, F. (2009). Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado. En: *Espiral*, XV(45), 43-70.
- LEÓN, A. (2014). La Sociedad Civil en México entre dos regímenes: logros y limitaciones. En E. Cuna, M. González, & J. (. Santiago, México *Entre Siglos. Contexto Balance y Agenda* (págs. 47-70). Ciudad de México: UAM- Iztapalapa. Obtenido de http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/M%C3%A9xico_entre_siglos_Contexto_balance_y_agenda%20/%255bUTF-8%255dMel-xico-entre-siglos-48-71.pdf
- MARTÍNEZ, O. (2010). *Los Migrantes que no importan*. Pinguin Random House.
- MARTÍNEZ, O. (2021). *Los muertos y el periodista*. Anagrama.
- PÉREZ, M. U. (2021). La Movilidad de centroamericanos por el Golfo complejo, más allá de lo vulnerable y esperanzador. En M. Aguilar, & Y. González, *Protestas y movilizaciones sociales en el Golfo de México* (págs. 311-345). México: Universidad Veracruzana.
- POMBO, M. D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte.



- RÍOS, L. (2018). Los contextos de la migración centroamericana en tránsito por México. En A. Zabaleta, & A. Alvarado, *Interregnos subnacionales. La implementación de la reforma de justicia penal en México. El caso de la región golfo sureste*. (págs. 83-135). México: UACJ-Conacyt.
- RIVAUD, E. (2011). "Paul Theroux se cruza con la Bestia". En: *Letras Libres (s/f)*.
- SANTAOLALLA, X. (2022). *A veces despierto temblando*. México : Literatura Random House.
- TURATI, M. (2023). *San Fernando: Última Parada*. México : Aguilar
- URIBE, A. (2021). *Tiempo, Espacio y Presencia: Interacciones en el Camino*. La Construcción de la Espacialidad Migrante. [Tesis de maestría] CDMX: Instituto Mora. Obtenido de <http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/511>
- ZABALETA, A. (2018). La violencia, las reformas inacabadas de las instituciones de seguridad y justicia en la región Golfo- Sureste en México, 2008-2016. En A. Zabaleta, & A. Alvarado, *Interregnos subnacionales. La implementación de la reforma de justicia penal en México. El caso de la región golfo sureste*. (págs. 61-82). México : UACJ-Conacyt .
- ZAMUDIO, P. (2017). "Hacerme sentir que valgo" Procesos de reconocimiento en la defensa de derechos migrantes. En M. Barros, & E. Agustín, *Migración: nuevos actores, procesos y retos*. Vol. II Migración interna y migrantes en tránsito en México (págs. 268-303). Ciudad de México : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social .

Entrevistas

- RAMÍREZ, Julia. Amatlán, Veracruz, 6 de octubre de 2018.
- ROMERO, Bernarda. Amatlán, Veracruz, 5 de octubre de 2018.
- ROMERO, Norma. Ciudad de México, 16 de junio de 2016.
- ROMERO, Norma. Amatlán, Veracruz, 25 de noviembre de 2017.
- ROMERO, Norma. Amatlán, Veracruz, 27 de noviembre de 2017.
- SOLALINDE, Alejandro. Amatlán, 14 de febrero de 2020.







*“Adiós”. Persona migrante despidiéndose al “montar” La Bestia
(el tren de carga) en Tenosique, Tabasco, México.
Eric Luna, Tabasco, México, 2018.*

*La Bestia cruzando Palenque. Paso del tren en la Estación de
Palenque, cerca de la Casa del Caminante “Jtatic Samuel Ruiz”.
Eric Luna, Chiapas, México, 2016.*

Restricción de derechos políticos a la ciudadanía mexicana por naturalización y doble nacionalidad¹

Alejandro Piña Vargas*

Espacios

84

Resumen.

Los derechos políticos permiten elegir, ser elegida(o) o participar en instituciones públicas, pero éstos dependen para su ejercicio del status de ciudadanía nacional. En México, la incorporación de la ciudadanía a instituciones públicas electorales se restringía a un status de ciudadanía por nacimiento y descarta a personas mexicanas cuya ciudadanía es por naturalización o tienen alguna ciudadanía adicional. Éstas últimas al manifestar interés de integrarse a los Consejos Generales de Instituciones Administrativas Electorales nacionales -o subnacionales-, eran excluidas del proceso por el origen de su ciudadanía. Para garantizar la integridad de sus derechos políticos, decidieron impugnar ante la autoridad jurisdiccional esa condición restrictiva referente al origen de la ciudadanía. Este artículo analiza los argumentos de 4 sentencias emitidas entre 2017 y 2020 que llevaron a la autoridad judicial electoral a concluir que la ciudadanía de origen no es un aspecto suficiente para impedirles continuar con el proceso de designación para los Consejos Generales de autoridades administrativas electorales (nacionales y locales).

Palabras clave.

Nacionalidad, ciudadanía, derechos políticos, democracia, soberanía

Abstract.

Political rights allow one to elect, be elected, or participate in public institutions, but their exercise depends on the status of national citizenship. In Mexico, the incorporation of citizenship into public electoral institutions was restricted to a status of citizenship by birth and excludes Mexican people whose citizenship is by naturalization or who have some additional citizenship. The latter, when expressing interest in joining the General Councils of national - or subnational - Electoral Administrative Institutions, were excluded from the process due to the origin of their citizenship. To guarantee the integrity of their political rights, they decided to challenge before the jurisdictional authority this restrictive condition regarding the origin of citizenship. This article analyzes the arguments of 4 sentences issued between 2017 and 2020 that led the electoral judicial authority to conclude that citizenship by origin is not a sufficient aspect to prevent them from continuing with the appointment process for the General Councils of electoral administrative authorities (national and local).

Palabras clave.

Nationality, citizenship, political rights, democracy, sovereignty

¹ Este artículo resume los hallazgos presentados en la tesis de maestría del mismo nombre sustentada en noviembre de 2020.

* Candidato a Doctor en [Estudios Sociales](#) (Procesos Políticos) por [Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa](#). Temas de interés: derechos políticos transnacionales en América Latina, las nuevas concepciones de la ciudadanía(s), la influencia de movimientos migratorios en política local, sistemas electorales transnacionales y sistemas para garantía de Derechos Humanos. Correo electrónico: alejandro1983@gmail.com



Introducción

El ejercicio pleno de derechos políticos está concebido dentro de una serie de implicaciones legales, conceptuales y prácticas. Comienza por la nacionalidad, sigue con obtener el status de ciudadanía y termina con el acceso-ejercicio íntegro de derechos políticos. La ciudadanía es inicialmente una identificación jurídica y social, con la cual se adquieren responsabilidades y derechos; esa pertenencia a la comunidad tiene un origen territorial y cultural e indica la plenitud de la identificación nacional. Quienes componen la ciudadanía -en teoría- no tienen diferencias entre sí, viven en igualdad de condiciones al establecerse en un territorio y estar sujetos a un conjunto de leyes colectivas.

La creación de instituciones representativas requiere de la ciudadanía. Las leyes que establecen derechos y obligaciones siempre han pretendido que las mismas instituciones garanticen su cumplimiento y su ejercicio respectivamente. La parte importante de la relación derechos-obligaciones es un legítimo interés en la toma de decisiones que involucran a instituciones públicas, a la ciudadanía y a la democracia representativa.

El Estado-Nación al ejercer su soberanía, diseña condiciones para el status político-jurídico del ciudadano a través del desarrollo, modificación o mejora de políticas e instituciones que mejoran derechos, obligaciones y regulan la convivencia social. Autores como Calderón (1994), Coello-Garcés (2016) y Mateos (2015), replicaban el llamado a ampliar en México el concepto de ciudadanía para agregar la pertencia y residencia durante un periodo determinado de tiempo para ejercer derechos políticos de las migraciones mexicanas.

La ciudadanía en tiempos modernos reconoce una comunidad ya establecida e incluye a las personas que se integran a la sociedad jurídico-política del Estado-Nación. Las condiciones para participar políticamente son el medio legítimamente democrático para la formación del Estado-nación. El status de pertenencia ciudadana capacita legítimamente al individuo como fuente única para decidir un marco jurídico común, bajo el principio de igualdad, en el cual existe interdependencia entre el individuo, el Estado² -sus instituciones- y la nación como entidad simbólica que vincula culturalmente el territorio estatal con la ciudadanía (Rodríguez, 2016: 19).

² Estado es un conjunto de organismos políticos que caracterizan y limitan a la ciudadanía al interior de su territorio.



Empíricamente existe una diferencia en la ciudadanía, esa distinción está en los nuevos integrantes de la sociedad y se fundamenta en la custodia de la soberanía nacional como un interés legítimo y superior. Por otro lado, la ciudadanía pretende conciliar sus fundamentos con los intereses nacionales que la segmentan y provocan efectos negativos por el ejercicio diferenciado de derechos.

La restricción de derechos a personas por el status de su ciudadanía genera una contradicción: una ciudadanía que puede votar, asociarse, organizarse e informarse, pero en los hechos se ve limitada por las condiciones de su origen nacional y obstaculizan su derecho a participar en el cuerpo institucional del Estado encargado de organizar elecciones.

La principal tarea del Estado respecto a la ciudadanía es impulsar cambios en su concepción para superar los obstáculos del ejercicio de derechos políticos. Las condiciones actuales, donde la inmigración enriquece la composición social; provoca un aumento de su interés para participar en tareas públicas. A este respecto la posición del Estado mexicano que prioriza la protección de la soberanía nacional se vuelve anticuada. La ciudadanía ahora se sostiene de un modelo con participación política y sentido colectivo de la identidad, que es el origen de la comunidad política.

Implicaciones de la ciudadanía mexicana

La ciudadanía mexicana ha pasado por diversas conceptualizaciones, desde la época colonial los derechos se otorgaron teniendo en mente los postulados planteados por “Los derechos del hombre y del ciudadano” de la Revolución Francesa, después, hacia el siglo XIX la influencia del liberalismo se

reflejó en los derechos políticos otorgándolos a partir de la propiedad privada -primeros rasgos del capitalismo- para llegar hasta su monopolio durante el porfiriato (Reyes García, 2013).

Una de las consecuencias de la revolución mexicana fue el establecimiento de derechos sociales y políticos que, por medio de su ejercicio buscarían la igualdad social. Así nos enfocamos hacia 1953 año en el cual se establece el voto para la mujer. Este breve recorrido histórico nos revela que los derechos políticos han sido sujetos a una expansión constante obligados por la evolución de la sociedad mexicana.

El gran pendiente actual es que poseer formalmente la ciudadanía es insuficiente para participar en el proceso de toma de decisiones, en consecuencia, las personas con doble nacionalidad o naturalizados no ejercen sus derechos políticos íntegramente. Estos desajustes en las dimensiones de la ciudadanía mexicana restringen su participación al carecer de la posibilidad de intervenir íntegramente en polític y por esta razón se considera que tienen una ciudadanía “parcial”.

Los derechos políticos son activos -derecho a elegir- y pasivos -derecho a ser elegido y tomar parte en procesos de decisiones públicas-. En el caso mexicano, el derecho a formar parte de órganos que toman decisiones, no está permitido para quienes tienen una ciudadanía que no es por nacimiento o cuentan con una adicional.

El primer paso para cambiar la perspectiva excluyente y abrir espacios a la ciudadanía con una nacionalidad mexicana adquirida es reconocer que las instituciones del Estado funcionan de forma selectiva. En ese proceso de apertura existen recursos legales para garantizar el ejercicio de derechos políticos y con ello reconocer una necesidad de igualdad y un interés legítimo de participación



política. La exclusión para participar en Consejos del órgano administrativo electoral, implica ejercer parcialmente derechos políticos.

El acceso pleno a derechos políticos a la ciudadanía mexicana con doble nacionalidad o naturalizada es posible por medio de recursos jurisdiccionales, al interponer estos recursos, se confirma un ejercicio parcial de derechos políticos de una parte de la ciudadanía. Las justificaciones al requisito de nacionalidad mexicana de nacimiento, son incongruentes en el ambiente social actual con una pluralidad de orígenes nacionales. En un modelo democrático, las limitaciones al ejercicio de derechos que se justifican en el origen nacional de las personas, contradicen la premisa de igualdad en democracia.

De los compromisos pendientes del Estado mexicano, está la evolución de la ciudadanía. La nueva concepción debe considerar aspectos como: tiempo de residencia en el territorio, no centrarse en el origen nacional y considerar la integración de las inmigraciones debe tener respeto a la dignidad de las personas como objetivo principal.

La ciudadanía implica derechos que modifican relaciones con el Estado y su soberanía, es reconocer y proporcionar vínculos por medio de inclusión entre personas. La igualdad está implícita en la ciudadanía, además el reconocimiento social provoca adhesión a proyectos políticos comunes, integra exigencias de justicia y de pertenencia a una comunidad al relacionar derechos individuales con la comunidad.

Los grupos excluidos de la política están en desventaja y la solución consiste en “proveer medios institucionales para el reconocimiento explícito y la representación de los grupos minoritarios (...) como representación garantizada en instituciones políticas y derechos de veto sobre políticas que afecten directamente a la minoría” (Young, 1989: 259-262). La justificación a restringir esos derechos se apoya en la soberanía del Estado-Nación y en acontecimientos históricos en los que ésta ha sido vulnerada a partir de la participación o influencias de personas no nacionales durante la toma de decisiones.

La reflexión de T.H. Marshall sobre la Ciudadanía es uno de los fundamentos de este artículo:

“(...) La Ciudadanía formal³ no es una condición suficiente ni necesaria para la Ciudadanía sustantiva⁴ (...) que no es una condición suficiente, es claro: no puede poseer la pertenencia formal a una Estado y sin embargo, estar excluido (por ley o por derecho) de ciertos derechos políticos, civiles, sociales o de la participación efectiva en los asuntos de la conducción de una variedad de asuntos (...). Sin embargo, mientras se puede requerir la Ciudadanía formal para ciertos componentes de la sustantiva -el voto-, otros componentes son independientes de la participación formal en el Estado” (Marshall, 2005: 107).

Explicar los derechos políticos es una cadena de implicaciones: derechos políticos implican ciudadanía; la ciudadanía para el ejercicio de los derechos políticos implica nacionalidad. Esta cadena indica que la ciudadanía toma forma a partir de las personas, pero no toda persona es un ciudadano. Cada nación en ejercicio de su soberanía, tiene criterios para estipular cuando y hasta donde es legítima la inclusión ciudadana en procesos democráticos. La soberanía tiene el

3 Ciudadanía formal: denota la “pertenencia a una Nación” sin obligación de participar.

4 Ciudadanía sustantiva: se compone de una variedad de derechos civiles, políticos y sociales que implica cierta clase de participación en el gobierno y sus asuntos.

papel de funcionar como unificador y fomentar un ambiente de paz en las naciones para consolidar la identidad nacional.

Cualquier grupo excluido de los derechos plenos de ciudadanía, queda debilitado respecto a la defensa de sus intereses y necesidades, una ciudadanía excluyente no protege los intereses de los excluidos. Cuando un sector de personas es excluido de la condición plena de ciudadanía, sus intereses no serán igualmente considerados que aquellos que sí pertenecen a ella. El avance de la democracia va coordinado con el aumento en la inclusión de minorías en procesos democráticos y sus efectos.

En el caso que nos ocupa la capacidad soberana del Estado mexicano es delimitar las características para tener una nacionalidad, cumplir con derechos fundamentales para considerar a la persona como ciudadana y así otorgarle derechos que la acompañen. La soberanía establece la separación de poderes por lo que los derechos se garantizan por medio de un órgano jurisdiccional que controla el poder del Estado en cuanto a su capacidad de caracterizar la nacionalidad, ciudadanía y derechos políticos.

La apertura de la nacionalidad y ciudadanía integrará a la comunidad política con interés en formar parte de la soberanía popular y democracia representativa. En México, “clasificar” la ciudadanía en torno al origen nacional era justificable por los intereses externos que habían intervenido en la formación de la nación y en la estructura del Estado.

Marco legal de los derechos políticos en México

El Art. 30 constitucional define los conceptos de nacionalidad que permiten pertenecer formalmente al Estado-Nación y tener acceso a derechos. Ambos conceptos permiten obtener derechos de ciudadanía para participar en procesos de elección y legitimación democrática incluidos en la Constitución. Genéricamente ambos conceptos se definen como:

- La *doble nacionalidad* es el reconocimiento de ciertas personas como ciudadanos simultáneos de dos o más Estados (“Doble nacionalidad”, 2020).
- La *naturalización* es un proceso mediante el cual una persona perteneciente a un país adquiere la nacionalidad de un segundo con el cual ha creado vínculos producto de una estadía prolongada de manera legal en dicho país u otros motivos, como el matrimonio. Las personas con características para adoptar una nacionalidad por naturalización, también adquieren la ciudadanía (“Naturalización”, 2020).

Ambos conceptos contemplan derechos fundamentales y tienen efectos en la ciudadanía mexicana: derecho a la diferencia cultural y la igualdad ciudadana. Dentro de los objetivos para integrar y legitimar estas diferencias, está la protección a derechos civiles y políticos. Estos derechos se adaptan a perspectivas e intereses de la comunidad. En México, el marco legal restringe la participación política a quienes tienen ciudadanía mexicana por naturalización o con doble nacionalidad.

Dados los antecedentes de intervenciones extranjeras en territorio nacional, el origen de la restricción a los derechos políticos se justificó

5 Art. 33 constitucional expresamente enuncia “Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024).



por la defensa de la soberanía y la integridad del territorio; el constituyente de 1917 colocó la restricción como producto de estos hechos históricos y políticos⁵: centralización de un país fragmentado por procesos revolucionarios, su gran extensión territorial, formación de territorios con poder local, entre otras. La ciudadanía no consideraba factores de pertenencia y/o identificación; la identidad fue monolítica al ignorar la multiculturalidad de la identidad nacional.

El Art. 30 constitucional establece categorías para la nacionalidad; el Art. 32 establece que la Ley regula el ejercicio de los derechos.⁶ La perspectiva mexicana de ciudadanía se adapta al flexibilizar requisitos legales reflejados en reformas constitucionales y van dejando atrás criterios rígidos que estructuraban al Estado-Nación mexicano.

El tratamiento diferenciado de la ciudadanía mexicana implica una contradicción entre ciudadanía y derechos; ésta sólo se supera cuando las condiciones de ciudadanía se equilibran para producir condiciones de igualdad en derechos. México se ha vuelto más incluyente al ampliar los medios para una democracia directa y equitativa, ha incluido nuevas figuras de democracia participativa; falta incorporar expresiones de ciudadanía con cualidades y perfiles propios de los sectores marginados. (Villarreal Corona, 2019).

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la autoridad jurisdiccional autónoma y especializada en resolver de manera vinculante disputas relacionadas con derechos políticos y al mismo tiempo es un sistema de garantía para tales derechos. Una de esas garantías es el Juicio de Derechos Constitucionales (JDC)⁷ con el cual se reclama el ejercicio de los derechos políticos. Mediante este recurso la ciudadanía naturalizada o con doble nacionalidad busca garantizar sus derechos políticos.

La Constitución en el Art. 35 establece los derechos de ciudadanía, específicamente en sus numerales I y II; en el VI: voto en las elecciones, ser votado y nombramientos para empleos o comisiones en el servicio público (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

Estos derechos indican que la ciudadanía fundamentada en nacionalidad es un status que otorga: capacidad de participación a través del sufragio activo y pasivo. Los derechos de ciudadanía son derechos humanos,⁸ protegidos de acuerdo con la tesis P.J./83/2007 de diciembre de 2007: “(...) cuestiones relacionadas con los derechos políticos deben interpretarse y resolverse a la luz de instrumentos internacionales de derechos humanos (...)” (Semana Judicial de la Federación y su Gaceta. 9na. Época. Tesis: P.J./83/2007). Dado lo anterior los Tratados Internacionales⁹ son parte del marco jurídico de los derechos políticos en México.

6 Parte importante son los Tratados Internacionales con los que México tiene membresía. Los tratados internacionales formalizados por nuestro país también forman parte del marco legal.

7 Es un juicio en derecho electoral, para que la ciudadanía solicite la protección de derechos políticos y de cualquier otro derechos fundamentales que tengan una relación con ellos.

8 En 2011 la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos marca un nuevo paradigma. La reforma actualiza normas secundarias relacionadas con personas extranjeras en México: la Ley de nacionalidad y la Ley General de Población

que, junto con la expedición en 2012 de la Ley de Migración; otorgaron nuevos principios en materia de derechos humanos y dieron nuevas capacidades a la autoridad judicial-administrativa en la extensión de derechos a personas extranjeras.

9 En materia internacional, México ha suscrito acuerdos específicos relacionados con derechos políticos y ciudadanía: Declaración Universal de Derechos Humanos (2015), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU (1966), Convención Sobre Derechos Humanos “Pacto De San José De Costa Rica” (1981), entre otros.



Las restricciones contempladas en el Art. 32 Constitucional¹⁰ son específicas para nacionales mexicanos por naturalización o doble nacionalidad e incluyen: su participación en las fuerzas armadas o de seguridad pública; ambas obedecen claramente a motivos de seguridad nacional.

El derecho a desempeñar un empleo, cargo o comisión pública, no solo vincula ser elegido en elecciones por medio de voto, también a una expectativa de obtener un nombramiento para ocupar una responsabilidad pública cuando se cumplen los requisitos establecidos por la ley. El derecho a un cargo público debe privilegiar al derecho y al principio de igualdad como condición general para que las personas puedan acceder al cargo, así lo establece la Tesis P./J.123/2005.¹¹ Si bien de conformidad con la naturaleza de cada responsabilidad, se establecen requisitos específicos compatibles con el perfil de cada puesto (Witker, 2018: 112).

El Artículo 36 establece como obligaciones de la ciudadanía mexicana: votar en elecciones y de revocación de mandato, el desempeño de cargos para los que fueron elegidos.

Para Arriola (2017: 319) el mismo artículo consagra el principio de ciudadanía como constituyente del vínculo jurídico entre la nacionalidad de la

persona y un Estado, explica que la participación en elecciones contribuye a la construcción del Poder Legislativo y Ejecutivo, con lo cual la ciudadanía tiene la atribución y responsabilidad de participar en la toma de decisiones comunes. Además explica otra razón fundamental sobre el contenido del Art. 38 constitucional: el desfase entre su contenido y la vigencia de los derechos humanos; con lo cual se expone la necesidad de su modificación (Arriola, 2017: 330).

Instituciones electorales, cargos y derechos políticos

El Art. 41 de la Constitución estructura la democracia mexicana, delimita características del sistema de partidos y de la administración electoral. El Art. 99 designa al TEPJF como órgano especializado en materia electoral responsable de cumplir con los derechos políticos y la democracia. A través de sus decisiones vigila que los involucrados en el sistema electoral -partidos políticos, gobierno federal o estatal y ciudadanos-, respeten la democracia como bien jurídico y plataforma del estado de derecho. Garantiza derechos políticos como derechos humanos por medio de imparcialidad y con autonomía de autoridades administrativas (Arriola, 2017).

Uno de los casos centrales que demuestran el desequilibrio de derechos políticos para la

10 Artículo 32. La Ley regulará el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad y establecerá normas para evitar conflictos por doble nacionalidad. El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión. (...). Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano.

(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

11. Tesis: P.J./123/2005. ACCESO A EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICA. LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SUJETA DICHA PRERROGATIVA A LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY, DEBE DESARROLLARSE POR EL LEGISLADOR DE MANERA QUE NO SE PROPICIEN SITUACIONES DISCRIMINATORIAS Y SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, MÉRITO Y CAPACIDAD. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. 9na. Época. Tomo XXII, Octubre de 2005.P. 1874



ciudadanía mexicana con doble nacionalidad y por naturalización, es el proceso de designación de los integrantes para los Consejos Generales Electorales, tanto del Instituto nacional Electoral (INE) -órgano administrativo electoral nacional-, así como del nivel estatal (Organismo Público Local Electoral, OPLE).

El proceso de nombramiento para el Consejo General del órgano nacional, inicia con una convocatoria pública; le sigue una evaluación de los aspirantes por medio de un comité técnico que aprueba las propuestas de 5 personas por cada cargo vacante; después la propuesta se presenta a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) encargada de llegar a acuerdos para que el pleno de la Cámara de Diputados vote la propuesta final con los integrantes; la propuesta, debe ser aprobada por una mayoría calificada.

En la convocatoria el primer requisito del Art 38 de la LGIPE¹² contempla una restricción referida al origen de la ciudadanía y así descarta automáticamente a un sector por su origen nacional del resto del proceso. Para explicar la restricción se exponen 4 casos de ciudadanos mexicanos -por naturalización o con doble nacionalidad- que por medio de JDC'S garantizaron el acceso a sus derechos políticos:

- *Caso 1: Francisco Rojas Chozá; en su primer reclamo fue excluido del proceso de sorteo y nombramiento para formar parte de las mesas directivas en el proceso electoral de 2017-2018.*

- *Caso 2: En 2018 presenta otro juicio al ser descartado del proceso de nombramiento para el Consejo General del OPLE de Aguascalientes. En ambos casos la justificación fue su condición de doble nacionalidad (Venezuela y México).*
- *Caso 3: Jorge Aljovín Navarro; es descartado del proceso de cambio del Consejo General del INE por ser ciudadano mexicano por naturalización. Posteriormente interpone otro recurso que lo margina del mismo proceso pero, del Consejo General del OPLECdMx bajo el mismo requisito (peruano por nacimiento).*
- *Caso 4: César Ernesto Ramos Mega, reclama también su exclusión para el proceso de selección al OPLECdMx por ser ciudadano mexicano por naturalización. El TEPJF, acumula los casos 3 y 4 en uno al estar ambos relacionados con la materia del reclamo. (Argentino de nacimiento).*

Con la reclamación de garantía a sus derechos políticos buscan continuar en el procedimiento de designación como miembros de los consejos electorales -nacional o estatal-. La elección de los casos obedeció a tres parámetros generales:

- El origen y status de su ciudadanía mexicana
- Pretenden participar en el proceso de selección para formar parte como funcionarios electorales el día de la jornada electoral -caso 1- o bien, del órgano administrativo electoral -caso 2, 3 y 4-.
- La restricción al origen de su ciudadanía se establece en el Art. 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) por lo que desde el inicio de los procesos de selección son descartados para participar.

12 Artículo 38.

1. Los Consejeros Electorales deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; (...)

(Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2023).



El análisis de los casos usa categorías de análisis cuya definición y delimitación son comunes para los 4 casos. Las categorías son establecidas desde criterios usados por las Magistraturas para el estudio de fondo de los casos presentados. Las resoluciones de los JDC reconocen la capacidad de participación en igualdad para personas mexicanas con diversos orígenes nacionales.

Categorías de análisis

El análisis de los casos emplea 7 categorías comunes. Cada categoría permite observar las líneas argumentales con las que el TEPJF determinó la inaplicación al caso¹³ del requisito de ciudadanía por nacimiento. Las categorías de análisis están definidas:

- *Principio de igualdad*: se refiere a la igualdad ante la ley. La aplicación de la norma de manera general otorga los mismos derechos y elimina la discriminación.
- *Progresividad de los derechos*: se debe una máxima protección y garantía a los derechos de la persona. La sentencia garantiza el cumplimiento de todos los aspectos que implique el ejercicio del derecho.
- *Restricciones legales*: La restricción al derecho político está en la ley pero, aplicarla vulnera la protección máxima que ordena la progresividad del derecho.

- *Constitucionalidad limitada*: delimitar requisitos es parte de las capacidades de quien los establece; las restricciones no se adaptan a condiciones sociales actuales.
- *Convencionalidad*: al comparar derechos políticos en México con Tratados Internacionales vislumbra su ampliación y argumenta la expansión y extensión de derechos.
- *Nacionalidad como categoría sospechosa*: Supone que cualquier persona extranjera podría intervenir en la toma de decisiones internas. Por ciertas experiencias históricas se asume que quienes tienen doble nacionalidad o están naturalizados representan intereses particulares o externos y afectarían el interés nacional.
- *Limitación al libre desarrollo de la personalidad*: es un efecto colateral de la restricción que impide la libertad de aplicar el conocimiento y experiencia previos. Impide el desarrollo de capacidades integrales en la sociedad destino.

Casos y argumentos para garantía de derechos políticos

Cada caso describe sus causas y explora los argumentos bajo los que se resolvió garantizar la integridad de los derechos políticos

- **Caso 1**: Francisco Rojas Choza ciudadano mexicano con doble nacionalidad, es excluido del proceso de insaculación para formar parte de las mesas directivas de casilla (MDC) el día de la jornada electoral. Los funcionarios de la MDC ponen en práctica los derechos de participación política con el ejercicio de una función electoral al controlar, contar y proteger el voto ciudadano.

13 La inaplicación al caso concreto implica que “los efectos de las sentencias emitidas por el Tribunal son sólo para las partes implicadas en el caso particular y, por tanto, sus efectos no son generales y las personas (físicas o morales) que no han promovido su juicio no pueden gozar de los beneficios de la sentencia” (Gilas & Salmorán, 2011: 230).



Uno de los requisitos establecidos en la LGIPE para los miembros de la MDC es ser ciudadano mexicano por nacimiento. La sentencia SUP-JDC-894/2017 del TEPJF determina de forma unánime la inconstitucionalidad del requisito de ciudadanía por nacimiento -el ciudadano tiene doble nacionalidad- y ordenó su inaplicación ya que el requisito lo excluye automáticamente de la insaculación para integrar una MDC (Sentencia: SUP-JDC-894/2017: 20).

Lo anterior bajo el argumento central que esa limitante para integrar la MDC es un factor de discriminación y restringe “(...)el ejercicio al derecho de participación política” que es un derecho reconocido en la Constitución y tal restricción tiene efectos al inhibir la participación política de personas con esa características de ciudadanía en lugar de potenciar su participación (Sentencia: SUP-JDC-894/2017: 20).

Tabla 1. Categorías de análisis y argumentos consideradas en la sentencia: SUP-JDC- 894/2017 que cumplen con la delimitación de las categorías de estudio incluidas en el fondo de la sentencia.

Categoría	Argumento
<i>Principio de Igualdad</i>	(...) de conformidad con el referido artículo 1º, la igualdad y la no discriminación implica el derecho subjetivo de cualquier persona de ser tratada en la misma forma que las demás, aunado al deber jurídico que tienen las autoridades de garantizar trato idéntico a todas las personas ubicadas en las mismas circunstancias. (p. 12)
<i>Progresividad de los derechos</i>	(...) al implementar una limitante para integrar MDC, como la de ser ciudadano mexicano por nacimiento sin tener otra nacionalidad, se genera una distinción discriminatoria que restringe el ejercicio del derecho de participación política constitucionalmente reconocido e inhibe la participación ciudadana, en lugar de potenciar su ejercicio. (p. 20)
<i>Convencionalidad</i>	Dentro de esos derechos políticos, está tener acceso a funciones públicas del país, derecho que, aunque no está plasmado expresamente en la Constitución con el sentido amplio que plantean algunos instrumentos internacionales, puede integrarse directamente al sistema jurídico mexicano por incorporación de fuentes del derecho que los prevean, como los tratados internacionales. (p. 9)
<i>Nacionalidad como sospecha</i>	Dentro de esos derechos políticos, está tener acceso a funciones públicas del país, derecho que, aunque no está plasmado expresamente en la Constitución con el sentido amplio que plantean algunos instrumentos internacionales, puede integrarse directamente al sistema jurídico mexicano por incorporación de fuentes del derecho que los prevean, como los tratados internacionales. (p. 9)

Fuente: Elaboración propia a partir de Sentencia: SUP-JDC-894/2017.



Este primer caso estableció un precedente cuando el mismo ciudadano, se vio impedido a participar por la misma razón del origen de su nacionalidad mexicana, en la designación de consejeros de los institutos electorales estatales.

El primer caso es fundamental para mostrar que los derechos políticos están limitados desde las etapas básicas de los procesos democráticos. La categoría de “nacionalidad como sospecha” no es suficiente para justificar la existencia de intereses ajenos a los nacionales. Por su parte, el principio de igualdad es quebrantado bajo esa misma distinción al no garantizar un trato igualitario para ejercer derechos políticos. La vigilancia ciudadana de las urnas electorales es uno de los aspectos del ejercicio de derechos políticos.

- **Caso 2:** El mismo ciudadano actor del caso 1, manifiesta su intención de participar en la designación de consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Aguascalientes (OPLEAgS). La ley establece como requisito, la ciudadanía mexicana por nacimiento, por lo que se le considera como no apto para aspirar al cargo. La sentencia SUP-JDC-421/2018 decide inaplicar en este caso el requisito de la nacionalidad, al concurrir en que existen medidas en la propia Ley que garantizan que los consejos electorales funcionen con “certeza, legalidad, independencia, imparcialidad objetividad y máxima publicidad” (Sentencia SUP-JDC-421/2018: 38).

Asimismo, otra de sus consideraciones se refiere a los medios de control legal que garantizan las actuaciones de los consejeros sean apegadas a derecho, con lo cual

la nacionalidad de nacimiento resulta una restricción “no razonable” (Sentencia SUP-JDC-421/2018:38-39)

El primer argumento de la sentencia es sobre el requisito de participación que clasifica a personas que comparten nacionalidad; aunque, bajo el principio de igualdad no se pueden reconocer derechos a unos sí y a otros negarlos por su origen nacional.

Las categorías *restricción constitucional* y *constitucionalidad limitada*, se complementan, pero ambas respaldarían la creación de “tipologías de mexicanos”; ésta puede superarse con argumentos relacionados al principio de igualdad.

La convencionalidad refuerza el argumento. La Convención Americana como la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoce el derecho soberano de los Estados a restringir la intervención de ciudadanos extranjeros en actividades políticas, sin embargo, el demandante cuenta con ciudadanía mexicana por lo que esto ya no es una condición justificante para la limitación de sus derechos políticos.

Inicialmente la nacionalidad como sospecha es una dimensión bajo la cual se protege al Estado-Nación de acciones que puedan afectar procesos electorales, pero existen mecanismos para que la toma de decisiones de los Consejos Electorales no dependan de una sola persona. No es fiable creer que la integración de una persona con dos ciudadanías afecte las decisiones tomadas al interior del OPLE.

Ambos recursos interpuestos por el C. Rojas Choza impulsaron argumentos innovadores para acreditar la obligación del Estado para lograr



Tabla 2. Categorías de análisis y argumentos consideradas en la sentencia: SUP-JDC- 421/2018 que cumplen con la delimitación de las categorías de estudio incluidas en el fondo de la sentencia.

Categoría	Argumento
Principio de Igualdad	(...) únicamente aquellas distinciones que atentan contra la dignidad humana, de la que gozan todas las personas, devienen discriminatorias; generalmente se trata de aquellas diferenciaciones que tienen sustento en las categorías sospechosas establecidas en el párrafo quinto del artículo 1o de la Constitución federal (p. 22). (...) en el contexto de súper-diversidad e interconexión en el que nos encontramos, ya no es sostenible pensar que existe sólo una forma de ser mexicana y, por tanto, de pertenecer a México, dado que el Estado es multicultural. (...) debido al marco de reconocimiento y protección de derechos humanos, no es factible sostener diferencias entre ‘tipos de mexicanos’ y, por tanto, reconocer distintos derechos a unos y a otros. (p. 49)
Restricciones legales	(...) derivado de la parte final del primer párrafo del citado artículo 1o cuando en la Constitución haya una restricción expresa al ejercicio de los derechos humanos se deberá estar a lo que indica la norma constitucional ya que el principio que le brinda supremacía comporta el encumbramiento de la Constitución como norma fundamental del orden jurídico mexicano, lo que a su vez implica que el resto de las normas jurídicas deben ser acordes con la misma, tanto en un sentido formal como material. (p. 14)
Constitucionalidad limitada	(...) por lo que hace al derecho de acceder a funciones públicas el artículo 32 de la Constitución federal prevé que se reservará el ejercicio de los cargos y funciones de los cuales se requiera ser mexicano por nacimiento a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad, los cuales están previstos en la misma Constitución y en las Leyes emanadas por el Congreso de la Unión. Es decir, la Constitución le otorga al Legislador federal regular el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad a efecto de evitar conflictos por doble nacionalidad (p. 13).
Convencionalidad	(...) los Estados no deben considerar la ciudadanía como una condición para el disfrute de los derechos humanos, salvo limitadas excepciones, como lo son los derechos políticos. Incluso, el artículo 38 de la Declaración Americana dispone como deber de los extranjeros no intervenir en las actividades políticas que, de conformidad con la Ley, sean privativas de los ciudadanos del Estado en que sea extranjero. En ese orden de ideas, los artículos 23, párrafo 2, de la Convención Americana, y 29 de la Declaración Universal contemplan la facultad de los Estados parte de reglamentar el ejercicio de los derechos políticos únicamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal (p. 12).
Nacionalidad como sospecha	(...) la finalidad de esta restricción es salvaguardar el interés y la soberanía nacional. Por ello, la restricción se refiere a cargos en cuyo ejercicio se encuentren funciones estratégicas y prioritarias, o cuyo objetivo sea salvaguardar la soberanía, la independencia y la seguridad del Estado frente a amenazas externas (p. 26). (...) toda vez que se trata de una restricción, el legislador se encuentra facultado para adoptarla en aquellos cargos o supuestos similares que no se encuentren expresamente previstos en la Constitución. Esto es, en aquellos cargos que impliquen realizar funciones estratégicas y prioritarias, o funciones destinadas a salvaguardar la soberanía del Estado (p. 45). (...) países que han reconocido y aceptado la posibilidad de que una persona tenga múltiples identidades nacionales ha mostrado que esto genera más confianza entre su ciudadanía y, por lo tanto, refuerza la sensación de pertenencia, de forma que sus ciudadanos sienten mayor compromiso hacia ese país (p. 46).
Desarrollo de Personalidad	(...) la Suprema Corte ha señalado que el libre desarrollo de la personalidad no es un derecho absoluto, por lo que puede ser limitado con la finalidad de perseguir algún objetivo constitucionalmente válido. (...) límites externos al derecho fundamental funcionan como cláusulas que autorizan al legislador a intervenir en el libre desarrollo de la personalidad, siempre que tal intervención sea idónea, y no resulte innecesaria o desproporcionada en sentido estricto (p. 21).

Fuente: Elaboración propia a partir de Sentencia SUP-JDC-421/2018.



Tabla 3. Categorías de análisis y argumentos consideradas en la sentencia: SUP-JDC- 134/2020 que cumplen con la delimitación de las categorías de estudio incluidas en el fondo de la sentencia.

Categoría	Argumento
Principio de Igualdad	Se excluye de manera injustificada a los ciudadanos mexicanos por naturalización, creando una categorización discriminatoria entre mexicanos de primera y de segunda clase (p. 10) (...) en el ámbito legislativo, el principio de igualdad se traduce en una limitante al legislador consistente en la prohibición de que en el ejercicio de su creación normativa emita normas discriminatorias, mas no en la prohibición absoluta de establecer diferencias respecto de las categorías enumeradas en el art. 1° constitucional, sino que es un exhorto al legislador para que en el desarrollo de su función, sea cuidadoso, evitando establecer distinciones que sitúen en desventaja a un grupo de individuos respecto de otro, o bien, que menoscaben los derechos de los gobernados, salvo que esta diferenciación constituya una acción positiva que tenga por objeto compensar la situación desventajosa en la que históricamente se han encontrado ciertos grupos (p. 28). (...) la reserva de la función electoral materia de análisis se impone como una exigencia discriminatoria pues impide la participación de manera injustificada de ciudadanas y ciudadanos mexicanos, al diferenciarlos por el modo en el que adquirieron la nacionalidad, lo cual atenta contra el derecho de acceso a la función pública de la autoridad electoral (p 39).
Progresividad de los derechos	(...) resulta excesivo al limitar, de manera injustificada, el derecho a participar y desempeñar la función electoral, a las personas mexicanas por naturalización (p. 19). (...) con la reforma del 10 de junio de 2011, el artículo 1° estableció cambios sustanciales que otorgan a las personas una protección más amplia de los derechos humanos (...) (p. 27). (...) el mandato supremo en comento tiene el propósito esencial de constituir un punto de apoyo para la concepción de los derechos humanos como interdependientes e indivisibles con un desarrollo progresivo (p. 61). (...) toda interpretación y la correlativa aplicación de una norma jurídica deben ampliar sus alcances jurídicos para potenciar su ejercicio, siempre que aquélla esté relacionada con un derecho fundamental (p 63).
Constitucionalidad limitada	(...) la Constitución no refiere exigencias para ser integrante del Consejo General del Instituto nacional Electoral, sino que, delega expresamente al legislador el establecimiento de los requisitos que deberán reunir las y los interesados (p. 16). (...) si bien, resulta válida la limitación o reserva a ciudadanas y ciudadanos mexicanos por nacimiento, en el caso de los cargos dispuestos expresamente en la Constitución Federal, por tratarse precisamente de un precepto del texto fundamental; en el caso de reservas dispuestas por las Cámaras del Congreso de la Unión, estas deben perseguir razonablemente un fin que resulte acorde con los propios principios constitucionales y, acreditar objetivamente que la restricción resulta idónea para alcanzar dicha finalidad, que no existen otras medidas menos lesivas con las cuales se pueda obtener y, finalmente, que la restricción o reserva permita alcanzar un beneficio proporcionalmente superior a la limitación a los derechos de las y los ciudadanos mexicanos que no puedan acceder a dichas funciones . De otra forma, la restricción impuesta por las Cámaras del Congreso implicará un ejercicio excesivo de su facultad para reservar cargos públicos, la cual se impondrá como una exigencia discriminatoria entre las ciudadanas y ciudadanos mexicanos por nacimiento, y por naturalización, al resultar injustificada y carente de elementos que razonablemente sostengan la distinción (p. 29).

Fuente: Elaboración propia a partir de Sentencia SUP-JDC-134/2020.



igualdad de los derechos políticos en la ciudadanía mexicana con distinto origen nacional.

- **Caso 3.** Jorge Aljovín Navarro ciudadano mexicano por naturalización, es excluido del proceso de designación de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (CGINE).

En la sentencia SUP-JDC-134/2020, se decidió por mayoría de votos (6 a favor, 1 en contra) la inaplicación de disposiciones de nacionalidad al caso concreto, ya que la exclusión a mexicanos por naturalización es injustificada al categorizar a mexicanos en 1ra y 2da. clase (SUP-JDC-134/2020: 10).

Al concluir la sentencia se refiere a la condición restrictiva por nacionalidad que impide la participación, crea diferencias por el modo en que personas adquirieron su nacionalidad mexicana, lo que atenta contra el derecho de acceso a la función pública electoral SUP-JDC-134/2020: 39).

En el análisis del principio de igualdad los criterios coinciden en el requisito de la ciudadanía por nacimiento; reconoce la validez de crear reservas como acciones positivas para compensar a grupos en desventaja, pero para este caso el principio de compensación no existe ya que la afectación es mayor al incluir al conjunto de ciudadanos mexicanos bajo una distinción nacional y no de grupos específicos.

Tabla 3. Categorías de análisis y argumentos consideradas en la sentencia: SUP-JDC- 134/2020 que cumplen con la delimitación de las categorías de estudio incluidas en el fondo de la sentencia (Continuación).

Categoría	Argumento
Convencionalidad	(...) esta Sala Superior considera necesario destacar que de conformidad con lo previsto en el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades del país, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Dicha obligación es acorde con el deber de garante de los derechos fundamentales que el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos atribuye a los Estados partes de este instrumento internacional, en los términos en que ha sido interpretada tal disposición por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el sentido que los Estados se deben comprometer a respetar los derechos y libertades reconocidos en la Convención y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción (p. 61).
Nacionalidad como sospecha	(...) en alguien que posee la nacionalidad mexicana por nacimiento recaen, al menos, dos presunciones a su favor, la primera que se trata de una persona con arraigo, interés o un vínculo sanguíneo o de origen con la Nación mexicana y sus postulados, por lo que es dable esperar que defienda y promueva los principios sobre los que se sostiene el régimen democrático mexicano, como la renovación periódica de las autoridades del Estado, a través de la organización de elecciones periódicas, y mediante el voto popular libre secreto y directo. La segunda presunción es que al ser mexicano nacido en territorio nacional o con vínculos directos consanguíneos, es una persona que carece de relación o influencia de potencias extranjeras que pudieran influir en el desempeño independiente de la función electoral (p. 34).

Fuente: Elaboración propia a partir de Sentencia SUP-JDC-134/2020.



La progresividad se refiere a que no se puede reservar una parte de los derechos a ciudadanos específicos. El requisito de nacimiento garantiza una parte de los derechos políticos y los convierte en dependientes del origen nacional; la interpretación de derechos humanos siempre obedece a criterios que conceden su ejercicio en forma conjunta.¹⁴

Es razonable la existencia de requisitos para el acceso a funciones específicas relacionadas con la soberanía y la seguridad nacional, pero hay requisitos que el legislador estableció que no tienen coherencia con las funciones de un consejero electoral. Instaurar ese requisito es discriminación por el lugar de nacimiento y por la condición de ciudadanía naturalizada. Dados estos argumentos, la limitación constitucional queda sin justificación.

Para razonar las categorías del principio de igualdad, la progresividad de los derechos y la constitucionalidad limitada; se compara la congruencia de los requisitos con Tratados Internacionales bajo los cuales promover, respetar, proteger y garantizar derechos forman parte de las consideraciones al marco legal mexicano para honrar el compromiso de respeto a derechos y libertad establecidas en esos Tratados.

- **Caso 4.** El caso SUP-JDC-1078/2020 es formalizado por Jorge David Aljovín Navarro,

-mismo demandante que el caso anterior- y Cesar Ernesto Ramos Mega; ambos con nacionalidad mexicana por naturalización. Reclaman la exclusión del proceso de selección para el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CGCDMX).

El asunto se concluyó con la sentencia a favor de la inaplicación del requisito de ciudadanía por nacimiento para ambos casos. En esencia los argumentos de ambos demandantes y bajo los cuales la Sala Superior del TEPJF les concede la razón, se concentran en que la exigencia de ciudadanía crea una categorización entre la ciudadanía mexicana por nacimiento y por naturalización, contradiciendo el derecho a la igualdad (SUP-JDC-1078/2020:24).

La particularidad de esta sentencia reside en que el proyecto original se inclinaba por suprimir el requisito “por nacimiento” de la convocatoria para selección y designación de los consejeros electorales estatales, sin embargo, ese proyecto fue rechazado bajo el argumento que al eliminarlo; daría efectos generales.¹⁵

Comparto este punto de vista. El proyecto original de la sentencia generaría un efecto expansivo favorable para las condiciones de participación igualitaria, dando un trato de igualdad a los ciudadanos; olvidando la generación de clasificaciones de ciudadanos mexicanos por nacimiento o por naturalización.

Esta sentencia utiliza argumentos de los casos anteriores, pero agrega nuevos criterios para proponer la implementación de políticas con el fin de equilibrar derechos políticos sin necesidad de recursos jurisdiccionales.

14 El criterio está en armonía con la reforma al artículo 10 Constitucional del 10 de junio de 2011 que otorga la protección más amplia de los derechos humanos.

15 La Sala Superior del TEPJF tiene facultades para analizar la inconstitucionalidad de leyes en casos concretos, no para declarar la inconstitucionalidad, dado lo anterior únicamente deja de aplicar la norma en los casos concretos.



Tabla 4. Categorías de análisis y argumentos consideradas en la sentencia: SUP-JDC-1078/2020 que cumplen con la delimitación de las categorías de estudio incluidas en el fondo de la sentencia.

Categoría	Argumento
Principio de Igualdad	(...) obligación del Estado de garantizar con medidas positivas que toda persona, que formalmente sea titular de derechos políticos, tenga la oportunidad real para ejercerlos, lo que implica generar las condiciones y los mecanismos óptimos para dicho ejercicio efectivo, respetando el principio de igualdad y no discriminación (p. 25). (...) si bien, es deseable mantener incólume el principio de igualdad en los dispositivos que rigen a los gobernados, existen situaciones en las que el legislador sí puede establecer diferencias entre los gobernados; sin embargo, dichas distinciones no pueden establecerse de forma arbitraria, (...) (p. 39).
Restricciones legales	(...) el derecho humano de acceso a las funciones públicas, entre ellas, las electorales, aunque tiene base constitucional su configuración es legal, en cuanto a que es en la ley, donde se precisan las calidades (circunstancias, condiciones, requisitos o términos) para su ejercicio por parte de los titulares (p. 26). (...) la inaplicación de las normas que exigían a los aspirantes la ciudadanía mexicana “por nacimiento”, por considerar que dichas restricciones no superaban el subprincipio de necesidad, por lo que se estimaban desproporcionadas (p. 104).
Constitucionalidad limitada	(...) dicha exigencia, que no está prevista en la norma constitucional, le impide participar como ciudadano mexicano naturalizado, en el proceso de selección de consejeros, y desempeñar la función pública, crea una categorización discriminatoria entre mexicanos por nacimiento y por naturalización, en contravención al derecho a la igualdad (p. 24). (...)el texto constitucional no establece requisitos para ocupar alguna de las consejerías de los organismos públicos locales electorales, sino que, delegó a la legislación general el establecimiento de exigencias que deben cubrir las y los consejeros para el desempeño de sus funciones (p. 30).
Convencionalidad	(...) el artículo 23 inciso c), de la Convención Americana de los Derechos Humanos contempla el derecho acceso las funciones públicas del país en condiciones generales de igualdad (p. 25).
Nacionalidad como sospecha	(...) la participación de ciudadanos mexicanos naturalizados no se afecta o amenaza la soberanía o seguridad del Estado mexicano, además dichos fines están garantizados porque para ser naturalizados efectuaron las protestas y renunciaciones exigidas por el procedimiento de obtención de la carta de naturalización” (p. 19). (...) la reserva de la función electoral materia de análisis se impone como una exigencia discriminatoria pues impide la participación de manera injustificada de ciudadanas y ciudadanos mexicanos, al diferenciarlos por el modo en el que adquirieron la nacionalidad, lo cual atenta contra el derecho de acceso a la función pública de la autoridad electoral (p. 55).
Desarrollo de la personalidad	(...) una persona debe renunciar a un proyecto de vida en el que se desarrolle como consejero electoral de un OPLE, solo porque no nació en México, aunque haya adquirido la nacionalidad por naturalización (p. 127). La normativa analizada atenta en contra del libre desarrollo de la personalidad, porque condiciona derechos político-electorales a tener, exclusivamente, la calidad de mexicano por nacimiento (p. 128). Al condicionar la posibilidad de aspirar a una consejería de un OPLE, a tener la calidad de nacional por nacimiento, se le impone a la persona una exigencia sobre un hecho que no dependió del ejercicio de su voluntad (el nacimiento), frente a otro hecho que sí implicó el ejercicio de su capacidad de decisión (la adquisición de la ciudadanía mexicana por naturalización), lo cual incide injustificadamente en el libre desarrollo de la personalidad (p. 127-128).

Fuente: Elaboración propia a partir de Sentencia SUP-JDC-1078/2020.



Tabla 5. Resumen de las categorías de análisis usadas en los estudios de fondo de cada sentencia y en el análisis posterior.

Caso/Categoría	Mesa directiva de casilla (SUP-JDC-894/2017)	Integración OPLEAgs (SUP-JDC-421/2020)	Integración CGINE (SUP-JDC-134/2020)	Integración OPLECdMx (SUP-JDC-1078/2020)
Principio de Igualdad	•	•	•	•
Progresividad de los derechos	•		•	
Restricciones legales		•		•
Constitucionalidad limitada		•	•	•
Convencionalidad	•	•	•	•
Nacionalidad como sospecha	•	•	•	•
Desarrollo de personalidad		•		•

Fuente: Elaboración propia con información de las sentencia arriba descritas.

La *Tabla 5* concentra en las columnas los casos descritos; en los renglones, las categorías de análisis. La interpretación de la tabla es la siguiente:

- En el caso del “*Principio de igualdad*” es considerado en todas las sentencias seleccionadas. Es la categoría fundamental para el análisis de todos los casos.
- La fila de “*Progresividad de los derechos*” solo se incluye en el estudio de las sentencias de Mesa Directiva de Casilla (MDC) y de Integración de los Consejo General del Instituto nacional Electoral (CGINE) y Consejo General de los Organismos Públicos Locales Electorales (CGOPLE)
- Para “*Desarrollo de la personalidad*”, se considera en la sentencia que trata la integración para el OPLEA y para el OPLECDMX.

Conclusiones

El derecho tanto a participar en una parte del proceso electoral, como de ejercer un cargo dentro de órganos electorales; “debe ser” analizado desde el hecho que los derechos políticos pueden ser acotados o restringidos para su ejercicio debido a un interés social. Vistos desde este panorama, los derechos políticos para inmigrantes no son absolutos y la aplicación de requisitos para su ejercicio implica que no pueden ser considerados -en un primer momento- como una restricción indebida.

Analizar los casos desde la visión de estas categorías, refleja que no sólo las limitaciones establecidas por el marco legal del Estado-Nación mexicano son incongruentes con el contexto social actual. Al incluir un marco más amplio de aspectos para analizar las restricciones, resulta en



una expansión en los derechos donde se eliminan prejuicios con los que derechos políticos han sido parcialmente ejercidos por la ciudadanía mexicana. Un primer paso fue plantear el multiculturalismo como opción para incluir a los pueblos originarios en las instituciones, pero al poco tiempo resultó limitado ya que el Estado seguía adoptando esta diversidad pero dictando sus propias reglas.

El análisis de los derechos políticos demuestra que su ejercicio parcial queda rebasado y es una perspectiva anacrónica de protección a la soberanía. Las categorías de análisis ayudan a mostrar al criterio de exclusión como incongruente con las condiciones actuales donde la inmigración va en aumento.

Las características restrictivas establecidas por la Constitución y el marco legal en México analizados observaron que tampoco son proporcionales con las condiciones sociales actuales ni con la estructura de las instituciones involucradas. Al existir otros métodos para proteger la soberanía, esta situación demuestra que hay una debilidad del Estado-Nación respecto a la integridad de los derechos políticos en relación con la nacionalidad, la ciudadanía, la inmigración y sus condiciones.

El sistema de división de poderes permite una interpretación para armonizar derechos subjetivos¹⁶ con la Constitución. Reconociendo los límites de una democracia, no se puede restringir

la participación de personas identificadas con valores que contribuyen a asegurar su supervivencia. Los derechos subjetivos garantizan la libertad de las personas.

Los derechos políticos se vinculan a la Constitución al garantizar intereses, necesidades comunes y dar legitimidad¹⁷ a la representación elegida que participan en asuntos públicos, estos derechos son vinculantes, aunque sean definidos por una mayoría.¹⁸ Esta mayoría toma decisiones bajo condiciones variables y sus consecuencias podrían restringir definiciones, alcances e incluso el ejercicio de derechos establecidos en la Constitución. La forma inalienable, indisponible y constitucional de los derechos, se “revela como la garantía prevista para la tutela de todo aquello que en la Constitución se ha considerado fundamental” (Ferrajoli, 2009: 35-36). Ejercer los derechos es una prioridad para la democracia por lo tanto, se vuelve central la necesidad de satisfacer y armonizar la convivencia política de la sociedad con el Estado por medio del respeto, extensión y expansión de los derechos políticos con un enfoque fundamental en su contenido.

El Estado mexicano, cuenta con los procedimientos de garantía al acceso a derechos políticos producto de la nacionalidad y la ciudadanía mexicana. El sistema de garantías de los derechos políticos en México recae en el TEPJF que va a proteger un derecho subjetivo, también va a

16 Ferrajoli entiende por derecho subjetivo “cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica”. Al introducir el término expectativa se aleja de las tradicionales definiciones que sitúan en la protección real (garantías) del derecho, un criterio necesario para su existencia. La norma en el deber ser debe contar con una garantía (Moreno Cruz, 2007).

15 Hablando de un régimen considerado como democrático, la legitimidad es un concepto importante que abarca tanto la

manera de elección de los representantes como las decisiones que éstos toman, por lo que la legitimidad depende de que tan inclusiva, libre e igual es la participación en la democracia (Bustamante, et. al., 2017 p. 11).

16 Ferrajoli matiza muy bien el término de mayoría: “Ninguna mayoría por grande que sea, puede privar de la vida. Libertad o autonomía” (p. 32), bajo el cual, la minoría también tiene derechos que deben ser considerados y respetados por la mayoría.



observar que la norma en el deber-ser cuente con un respaldo y validez constitucional. Las sentencias van a denunciar su violación, evaluarán los argumentos contra la restricción establecida y por consiguiente reintegrarán -o no- el derecho a la persona. Una interpretación positiva para el ejercicio de los derechos es una parte sustancial para la participación en democracia.

Exponer ante un órgano jurisdiccional el desequilibrio de los derechos políticos representa a aquellos que, por su origen nacional, no cumplen con el total de los requisitos para ejercer con imparcialidad la toma de decisiones al interior del órgano administrativo electoral, es decir, son diferenciados del resto de mexicanos. Bajo las condiciones políticas y sociales actuales, los encargados de diseñar los requisitos para ser parte de las decisiones se han quedado sin fundamentos sólidos para justificar el requisito de ser mexicano por nacimiento.

La posición del acceso a las instituciones electorales orientada a una mayor apertura estimula el ejercicio en igualdad de los derechos políticos en todos sus componentes, abona en la diversidad de puntos de vista de otros ciudadanos que forman parte de múltiples sociedades y quizá la parte más importante es que la participación en procesos electorales en varias naciones, construye procesos democráticos sólidos e inclusivos que concilian las diferencias.

Bibliografía

- ARRIOLA, J. F. (2017). *Constitución política mexicana en su centenario*. México: Editorial Trillas.
- ASTUDILLO, C. (2018). *El derecho electoral en el Federalismo Mexicano*. Ciudad de México: UNAM.
- BUSTAMANTE, G. and Sazo, D., (2017). *Democracia y Poder Constituyente*. Distrito Federal: FCE - Fondo de Cultura Económica, pp. 9-91.
- CONTRERAS Vaca, F. (1994). *Derecho Internacional Privado*. México: Harla.
- FERRAJOLI, L. (2009). *Los fundamentos de los derechos fundamentales* (pp. 19-56, 287-382). Madrid, Trotta.
- GILAS, M., & Salmorán, G. (2011). La inaplicación de las normas electorales por el TEPJF (2007-2011). En: *Revista Justicia Electoral*, (Vol. 1, No. 9), 227-262. Disponible en: <https://bit.ly/3akAeQJ> (Consultado: 19 julio 2023).
- HEATER, D. (2007). *Ciudadanía*. Madrid: Alianza Ed.
- IDUÑATE, F. (2002). *La no perdida de la nacionalidad mexicana*. Tesis profesional Licenciatura en Derecho. Universidad de las Américas Puebla. Disponible en: <https://bit.ly/3eozrk2> (Consultado: 19 julio 2023).
- MARSHALL, T., & Bottomore, T. (2005). *Ciudadanía y Clase Social* (1ra ed.). Buenos Aires: Losada/Argentina.
- MÉXICO. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Art: 30, 32, 35, 36, 38, 41 y 99. Junio 06, 2023.
- MÉXICO. *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Junio 23, 2023.
- MORENO Cruz, Rodolfo. (2007). El modelo garantista de Luigi Ferrajoli: Lineamientos generales. En: *Boletín mexicano de derecho comparado*, 40(120), 825-852. Disponible en: <https://bit.ly/3gynWGE> (Consultado: 19 julio 2023).



- ROBLES Ortega, J.P. (2011). Doble nacionalidad. En: *Concepto Jurídico*. Disponible en: <https://bit.ly/38KcwMt> (Consultado: 19 julio 2023).
- ROBLES Ortega, J.P. (2011). Naturalización. En: *Concepto Jurídico*. Disponible en: <https://bit.ly/39EufET> (Consultado: 19 Julio 2023).
- RODRÍGUEZ Ruiz, B. (2016). Las dos caras de la ciudadanía moderna: entre la nacionalidad y el status participativo. En: *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 27 (Primer semestre, 2016), 17-42. Disponible en: <https://bit.ly/2UaAuL9> (Consultado: 19 julio 2023).
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. 9na. Época. Tesis: P./J.83/2007: "Derechos de participación política a votar y ser votado. Son derechos fundamentales protegidos a través de los procesos de control constitucional establecidos en la Constitución federal, de acuerdo al sistema competencial que la misma prevé". Disponible en: <https://n9.cl/4w2jl> (Consultado: 19 julio 2023).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tesis de Jurisprudencia: P./J.123/2005, de 27 de junio. Registro digital: 177102
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tesis de Jurisprudencia: P./J.83/2007, de 15 de octubre. Registro digital: 170783
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SUP-JDC- 894/2017
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SUP-JDC- 421/2018
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SUP-JDC- 134/2020
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, SUP-JDC- 1078/2020
- VILLAREAL Corona, H. (2019). Teoría del reclutamiento político, democracia y ciudadanía. En: L. López Levi, R. Yocelvsky Retamal & G. Zamora Fernández de Lara. *Ciudadanías: Desigualdad, exclusión e integración* (1ra ed., pp. 67-86). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- WITKER, J. (2016). *Derechos de las personas extranjeras*. México: UNAM-III-INEHRM.
- YOUNG, I. (1989). Polity and group Difference: A critique of the ideal of Universal Citizenship. In: *Ethics*, No. 99 pp. 250-274.
- ZAPATA (2003). Inmigración y multiculturalidad hacia un nuevo concepto de ciudadanía. En: J. Martinez & J. Giró, *Inmigración y ciudadanía: perspectivas sociojurídicas* (pp. 113-128). Universitat Pompeu Fabra. Disponible en: <https://bit.ly/2JA53Yv> (Consultado: 19 julio 2023).
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. 9na. Época. Tesis: P.J./83/2007: Derechos de participación política a votar y ser votado. Son derechos fundamentales protegidos a través de los procesos de control constitucional establecidos en la Constitución federal, de acuerdo al sistema competencial que la misma prevé". Diciembre 2007. <https://bit.ly/2RHezKu>.



AMIGO MIGRANTE

¿Sabías que tienes derechos?



¿Te maltrató alguna autoridad?
¿Te amenazó, te extorsionó, te dio un trato humillante?
¿Abusó de ti porque no tienes documentos?

DENUNCIA:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lada sin costo: 01 800 838 4080

TEPEPEC, OAXACA

de México • s/n. esquina Nicolás Bravo,

Cd. Estación, C. P. 70110,

Ciudad Tepepec, Oaxaca

Tel. 01 800 838 4080,

01 670 713 3119 / 713 3131 / 713 3130

fax 01 670 713 3132 ext. 1260



7. Lavado de pies.

Los modos cambian, los procesos se complican, pero las ampollas en los pies de las personas migrantes que caminan kilómetros de asfalto, pedregales, tierra o arena, dejan marca en sus cuerpos y siguen siendo junto a la deshidratación y las dolencias musculares generales, un problema presente llegando a tardar semanas en curarse.

Interior de La 72, Tenosique, Tabasco, México.

Foto: Eric Luna, 2021.

Humanizando la migración: Una perspectiva fotográfica desde el albergue Las Patronas en Veracruz

Edgar Lara Rodríguez*

Espacios

106

Resumen.

Desde 2017 soy voluntario en el albergue Las Patronas. Esta experiencia me ha permitido observar, experimentar y fotografiar diferentes momentos tanto del fenómeno migratorio como del albergue “La Esperanza del Migrante”. El objetivo de este documento es humanizar la migración a través de la fotografía; es decir, se centra en mostrar momentos que retratan la vida cotidiana de las personas que pasan por el albergue.

Las imágenes también buscan contribuir a la idea de generar conocimiento *in situ*, ya que muestran las estructuras y dinámicas situacionales que involucran al investigador, sus sentimientos y sus convicciones. Es también un ritual que, junto con la teoría y el contexto histórico, produce una morfología del fenómeno, generando así conocimiento y experiencia desde una perspectiva humana.

A través de las fotografías, busco expandir la forma en que se percibe y describe el fenómeno migratorio desde una perspectiva microsocia, como resulta ser una pequeña comunidad en el estado de Veracruz, que se encuentra entre diversos puntos geográficos peligrosos y complicados para las personas, sean migrantes o no.

Palabras clave.

Migración, fotografía, humanización, Patronas, conocimiento

Abstract.

Since 2017 I have been volunteering at the Las Patronas shelter. This experience has allowed me to observe, experience and photograph different moments of both the migration phenomenon and the “La esperanza del migrante” shelter. The objective of this document is to humanize migration through photography, that is, it focuses on showing moments that portray the daily life of the people who pass through the shelter.

The images also aim to add to the idea of generating knowledge *in situ* since they show the situational structures and dynamics that involve the researcher, his feelings, and his convictions. It is also a ritual that, together with theory and historical context, produces a morphology of the phenomenon, thereby generating knowledge and experience from a human perspective.

Through photographs I seek to expand the way in which the migration phenomenon is perceived and described from a micro-social perspective, such as that of a small community in the state of Veracruz, which is located between various dangerous and complicated geographic points for people, whether they are migrants or not.

Palabras clave.

Migration, photography, humanization, Patronas, knowledge

* Voluntario permanente del grupo de ayuda humanitaria “Las Patronas” desde el año 2017. Licenciado en sociología, [Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco](#). Maestro y doctorante en [Estudios Sociales](#) por la [Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa](#).

Correo Electrónico: eddlarar940809@gmail.com



No es solo un dato

En un taller sobre como narrar historias de violencia, el periodista Óscar Martínez y el antropólogo José Martínez (autores de la obra *El niño de Hollywood*) hacían hincapié en que la forma en que construimos una narrativa con contenido valioso, dependerá de la manera en que logremos alcanzar que la persona que lea dicha historia, se acerque a la realidad que exponemos en la misma, así sea por un momento.

En la exposición sobre la metodología que implementan los autores en sus investigaciones, una de las principales herramientas consistía en complejizar a las personas que entrevistaban, con el fin de ir más allá del titular. Lograr humanizar por medio de la complejidad a personajes que, en el imaginario colectivo, figuraban solo en la nota roja o en títulos amarillistas que muestran tan solo el lado más superficial de sus historias, perdiendo de vista el contenido más profundo.

Coincido con la idea de humanización de José Carlos Bermejo y Marta Villacieros, quienes definen a este concepto como:

“[...] un proceso del individuo y de la colectividad, de hacer digno de la condición humana cuanto se vive. Y esto se realiza por la relación interpersonal. En ella o con ella todo puede tender hacia la personalización y hacia la dignificación o hacia la despersonalización y deshumanización. En ella se respira y se genera cultura. Humanizar tiene que ver con extraer lo más genuino y natural que tiene el ser humano, con realización del ser humano, o con tomar conciencia de sí mismo para poder ser para los demás, tenemos que encontrar formas de trabajo en las que se pueda cristalizar la humanización de los diferentes ámbitos.” (Bermijo y Villacieros, 2018: 6)

Con el fin de contribuir a la humanización del fenómeno migratorio, en este trabajo se ha implementado como herramienta la fotografía, pues resulta ser un botón de pausa, permitiendo con ello la apreciación de una narrativa visual del fenómeno migratorio dividido en cinco momentos distintos, vividos en diferentes tiempos, pero en un mismo espacio: el albergue de *Las Patronas*, *La Esperanza del Migrante*.

Así mismo no pretendo que mis fotografías se introduzcan dentro de la categoría de “imágenes consumibles” de Byung Chul Han (2016), pues el objetivo principal que pretendo lograr en este artículo, es mostrar una categoría más compleja que no contempla el consumo masivo de las imágenes como su fin último, sino lograr romper la idea de las personas migrantes como una mercancía producto de una realidad apartada, distinta y lejana.



Es por ello que este apartado fotográfico pretende construir una narrativa visual entre el lector, el autor y los sujetos fotografiados, con el fin de visibilizar una parte de la migración que “nadie quiere contar”, implementando la idea de Arte Medio de Pierre Bourdieu; es decir, como una práctica social que no refiera solo a ser un dato, sino una forma de conocimiento que parte de la accesibilidad al mismo, para humanizar y complejizar una dimensión de la realidad actual.

En este sentido, pretendo, como científico social, voluntario del albergue y fotógrafo no profesional, que las imágenes representen historias, que se ubiquen en una dimensión microsocial y que no se pierdan en el caótico ruido del mundo digital, el cual está inundado de historias y fotografías amarillistas de “migrantes” (como calificativo), las cuales carecen de alma y de espíritu. Por tanto, este espacio lo destinaré a despojar a las personas migrantes del título de “los nadie” y otorgarles, por medio de la fotografía, un espacio que, de la mano con los lectores, complemente una visión más heterogénea de las poblaciones migrantes.

Inspiración

Este artículo también está inspirado en libros como: *72 Migrantes* de Jorge Alberto Lozoya, *Migración 2.0* de Francisco Matas Rosa, *Éxodos* de Sebastião Salgado y *Una historia de Violencia* de Óscar Martínez. Por tal motivo, es indispensable puntualizar que la forma en que he hecho las fotografías no pretende ser simplemente un anexo ilustrativo del texto para deleite visual, sino que tienen una tendencia contemplativa, en donde la humanización del fenómeno migratorio se logre por medio de la complejización, y siguiendo la idea de que:

“Humanizar tiene que ver, pues, con un proceso del individuo y de la colectividad,

de hacer digno de la condición humana cuanto se vive. Y esto se realiza por la relación interpersonal. En ella o con ella todo puede tender hacia la personalización y hacia la dignificación o hacia la despersonalización y deshumanización” (Bermijo y Villacieros, 2018: 6).

Entendiendo también con ello que:

“Los migrantes también se reconstruyen, se reinventan, adoptan y adaptan, es muy difícil que reconozcan límites, cargan con su historia pero buscan un futuro, el inalcanzable horizonte siempre los mueve, nos mueve, hablar de la migración es hablar de todos, es hablar de todo, nos atraviesa como sociedad de manera transversal y tangencial, nos construye, nos transforma, nos enriquece permanentemente, nos hace preguntar de donde venimos y hacia donde queremos llegar” (Rosas, 2017: 12).

Por ello, es importante que exista un ámbito de colaboración en donde las imágenes mostradas, plasmen diversos componentes que no fue posible documentar mediante otras herramientas, y que incluso escaparon a los sentidos (Paya, 2017), pero que también inviten a la empatía y a la dignificación no solo del fenómeno migratorio, sino también de las personas que lo vivimos y formamos parte del mismo: como migrantes, como activistas, como académicos, como voluntarios o como miembros de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil no organizada.

Siguiendo a Víctor A. Paya:

“para que las fotografías tengan el valor de ‘información etnográfica’ deben contrastarse con otras fuentes como los archivos, los testimonios, las notas de observación y



así, conexamente, establecer su validación.”
(Paya, 2017: 144).

Las fotografías que se anexan pretenden dar textura, romper con la cronología y la rigidez temporal del texto, así como brindar un espacio de apreciación y de reflexión respecto a un momento estático e irrepetible vivido en el campo, que también suma a la comprensión de un instante preciso de un fenómeno más grande.

El uso del blanco y negro pretende –además de la estética– ir en contra de los matices saturados de los medios amarillistas y abrir un espacio contemplativo plenamente sensorial, pues, a pesar de que existe sangre, lesiones y cicatrices en las imágenes que se presentan, estas no son el punto focal de las mismas. El peso, más bien, se inclina en las miradas, en las posiciones corporales, en los escenarios y en la historia profunda que pueden narrar los diversos elementos de las tomas.

Coincido con Paya en que las fotografías dejan registro de los grandes acontecimientos de la historia, tanto los considerados positivos como los negativos, lo que permite a quienes las aprecian, generar una gama de emociones y pensamientos que van acorde con el contexto en que se presentan. Es por eso que considera de suma importancia, complementar las mismas con una breve descripción que sume a concretar una narrativa que, a su vez, integra un análisis de carácter científico-social.

Con ello pretendo seguir la idea del *Esquema de comunicación* de Laswell, el cual según Javier Marzal “[...] puede ser de utilidad para visualizar, de una manera sencilla, las diferentes aproximaciones que pueden realizarse en el análisis de la imagen fotográfica o de cualquier otro objeto artístico” (Marzal, 2007: 99), y que está compuesto por las siguientes funciones básicas: a) *el emisor*, que es el

fotógrafo, b) *un texto que dé contexto* c) *el receptor*, que es a quien van dirigidas las fotografías, d) *un canal de comunicación*, que en esta ocasión es ésta revista y todos los medios por los que se difunda.

¿Dónde? ¿Quiénes? ¿Por qué?

En las coordenadas 18°49’27.4”N, 96°55’24.1”W, se encuentra el pueblo de Guadalupe, Veracruz, donde desde 1995 se ubica el albergue *La Esperanza del migrante*, dirigido por un grupo de mujeres campesinas, activistas y amas de casa, mejor conocidas como *Las Patronas*. Un lugar pintoresco, que vio pasar y posteriormente albergó –entre mediados de los noventa y las primeras dos décadas de este siglo– a centroamericanos y, más recientemente, a sudamericanos, africanos y asiáticos. Recibe a quien lo visita con una barda color fucsia con letras moradas.

Árboles de lichi, guanábana, noni; palmeras de coco, enredaderas de maracuyá y siete perros dan la bienvenida a los visitantes que observan una capilla franciscana a su lado izquierdo, el comedor al lado derecho, los cuartos de migrantes al fondo a la izquierda y una finca en el traspatio que conecta el albergue con la casa de doña Leonila y Bernarda. Al ingresar a la zona del comedor, quien arriba conecta directamente sus sentidos con las rejillas de comida, las carretillas con botellas de agua, los murales, con Las Patronas, los migrantes y los voluntarios sentados en la mesa comiendo, pero en alerta por si suena el pitido del tren.

La congregación de tan solo 3,652 habitantes, se sitúa en la región de las Altas Montañas veracruzanas. Siguiendo las vías del tren, este lugar de paso está establecido a 30 minutos de la ciudad de Córdoba y a dos horas del municipio de Tierra Blanca, ambos sitios donde se estaciona el ferrocarril y donde también se aviva la violencia y vulnerabilidad de las personas migrantes,



quienes están expuestas al racismo, la xenofobia, la discriminación, las extorsiones, secuestros, amenazas, violaciones, persecuciones, asesinatos y otras tantas violencias que solo son retratadas por periodistas, activistas e investigadores, y no figuran en las estadísticas oficiales de las instituciones estatales.

El comedor es, en sí mismo, un punto de inflexión en la ruta migratoria, pues representa el último albergue de confianza entre los estados de Veracruz y Puebla. Es un lugar de decisión, donde las personas migrantes han vivido suficiente “México” como para determinar si deciden seguir el camino o regresar a sus países. Las emociones son diversas. Quienes llegan a pie dan cuenta de la situación, reconstruyen la ruta en sus relaciones y marcan con sus palabras los focos rojos que hacen vislumbrar lugares peligrosos, como lo es Tierra Blanca. Entre dientes y con la mirada baja, se escuchan los nombres de quienes los han violentado en el camino: Guardia Nacional, policías municipales, policías estatales, gente “de los malos”, “aquellos”, los de tal o cual cártel.

En una entrevista que realicé a dos hondureños, padre e hijo, el 20 de mayo de 2022, dieron cuenta de quiénes los detuvieron y posteriormente secuestraron:

“En mero Tierra Blanca nos subimos a un camión como a las ocho de la noche. Queríamos llegar a Córdoba en la madrugada para caminar hacia acá [al albergue] y llegar acá en la mañana. No llevábamos ni media hora de viaje cuando nos toca un retén de policía municipal, estaban las patrullas y los polis armados. Nos bajaron y nos pusieron las manos en el bus, —veníamos cuatro—, el que daba las órdenes nos dijo “no traen papeles culeros, la cuota”, no traía yo ni cien pesos, menos los 500 dólares que nos pedían por los dos.

El agente me golpeo y nos apuntó con el fusil, a nosotros y a los otros dos que si pagaron también. “¡quedan detenidos bola de culeros, por ilegales y mugrosos!”. Nos subieron a la patrulla y nos iban apuntando. Yo ya me las olía que no nos iban a llevar a la cárcel ni a una estación. Nos cubrieron los ojos, nos amarraron y de repente no sabíamos dónde estábamos, yo cuando le hablaba a Miguel me tocaba un golpazo que válgame, pero quería oír que estaba bien.

Miguel: A mí no me pegaban tan duro, solo me daban con un palo como con astillas. Pero no me hacían gritar como a mi papa o a los demás. Lo que sí, nos daban agua solo una vez al día, en una botella y si la tirábamos nos tocaba golpe, no comíamos y nos orinábamos en la misma botella y si no le atinábamos pues eran patadas y golpes.

Gabriel: A mí me torturaron pisando con todo el peso la cuerda con la que me amarraron las manos. Nos pidieron 5, 000 dólares por cada uno. Mi esposa se endrogó muchísimo con quien ya sabe (la Mara). Y Pago a los tres días, pero no nos soltaron hasta que la mayoría pagaron. Que fue como seis o siete días después. Nos soltaron en el monte, y nos dijieron “si los vemos de nuevo por acá culeros, ahora si cobramos y los matamos, toda la tira y la migra de aquí a puebla es amiga”. Caminamos horas sin rumbo. Cuando llegamos a la carretera y nos daba la luz en los ojos sentíamos horrible, imagínese siete días sin ver luz y de repente le da a uno la de los carros directamente. Comimos cañas y unos mangos y caminamos los seis rumbo acá.” (Lara, 2022, pp. 176- 177)

El tren se ha convertido en un medio de transporte poco fiable. Los garroteros, elementos de la



Guardia Nacional y agentes de migración ubican retenes que han dificultado el ascenso y descenso de personas migrantes a *La Bestia*. Sin embargo, las rutas migratorias se han diversificado, así como los orígenes de las personas que las transitan y los crímenes que se cometen en su contra.

Camiones de carga, camiones tipo *torton* o cisterna, autobuses de pasajeros, camionetas tipo *van* o *urvan*, son adecuados por los coyotes (ahora nombradas “guías”, que trabajan para organizaciones criminales) para transportar gente amontonada: Decenas en las furgonetas, cientos en los autobuses y furgones, sin ventilación óptima, sin baños, sin salidas de emergencia. Avanzan por las carreteras de México, a veces incluso escoltados —según el activista Rubén Figueroa— por camionetas de cuerpos policiacos o del INM. Llegan a casas de seguridad, bajan, esperan unos días y los vuelven a transportar en otro(s) vehículo(s).

A quienes no les alcanza el dinero para pagar un coyote, se suben al tren como pueden, o caminan, buscando siempre lugares seguros donde acogerse de los climas cambiantes o los entornos hostiles. Cuando logran cobrar alguna remesa o juntar dinero suficiente se suben a autobuses que transitan por rutas federales “puebloando”, pues resultan más seguros debido a que esquivan los retenes ubicados en las casetas de las autopistas. Sin embargo, los falsos retenes o los retenes improvisados siempre están al asecho, ya sea porque algún chofer este coludido con quienes los realizan o porque se haya identificado dicha ruta como un lugar donde hay un abundante flujo de personas.

Los caminos consumen el calzado y luego los pies; el hambre, la sed, el sueño, el cansancio, el miedo y el estado de alerta, despersonalizan a quienes llevan periodos largos padeciéndolos; la discriminación consume moralmente y el desarraigo se entrelaza con el estigma. Moverse

en caravanas suele ser una opción; sin embargo, estas no garantizan ningún beneficio más allá del acompañamiento, la protección del grupo, la guía y la visibilización —todo ello, temporal.

Ninguna de las nuevas rutas y formas de movimiento está exenta de los peligros ya mencionados que representan ser una persona migrante sin documentos oficiales que le identifican y acreditan su “estancia legal” en el país. Inclusive pagando los coyotajes, el riesgo de ser abandonados o de que suceda un accidente debido a las condiciones inhumanas de transporte sigue vigente.

El comedor de *Las Patronas* implica un punto nodal para personas que transitan, arriban o pasan sobre el tren. Ahí he tenido a bien fotografiar a estas personas, escuchar sus historias y convivir con ellas más allá de la relación investigador-investigado. A raíz de todo lo antes descrito, las siguientes cinco fotografías presentan diferentes momentos de la compleja rutina del migrante que transita por México y que en su camino —ya sea de manera fugaz o no— pasan por el albergue.

Cinco fotografías

1.- Cuestiones técnicas

Como fotógrafo sin previa formación formal, implemente una técnica amateur propia que no pretende hacerse pasar por profesional, sino que tiene el fin de transmitir un mensaje narrativo que ayude a reflexionar, analizar, transmitir e interpretar, de manera científica, fragmentos de la historia de la migración, así como las dificultades que enfrentan las personas migrantes de una manera visualmente efectiva.

Para ello me he valido de una cámara semiprofesional y un celular, así como de programas básicos de edición y técnicas como:



Fotografía 1. Un no sé qué, para un no sé quién...

- a. *Blanco y negro*: Para enfatizar las texturas y las emociones, así como para enfocar la atención en los elementos narrativos más importantes de cada imagen.
- b. *Contraste alto*: En las imágenes, el alto contraste entre las áreas iluminadas y en sombra ayuda a crear una atmósfera que acentúa las emociones y las escenas, principalmente en los cuerpos, rostros y miradas.
- c. *Composición centrada o cerrada*: Tiendo a enfocar a los sujetos de manera central o en planos cerrados, con el fin de generar una sensación de intimidad y permitir al espectador conectarse emocionalmente con los personajes y empatizar.
- d. *Enfoque selectivo*: Aunque los entornos son importantes en algunas de las imágenes, el enfoque generalmente está en los sujetos principales, donde las posiciones, perfiles, ropas y accesorios narran una historia por sí mismos.

Cuando capturé esta imagen, no sabía quién era el que estaba montado en el tren; él no sabía quiénes éramos ni qué le dábamos. Entendió entre gritos y el ruido de los convoyes que la comida y el agua venían de alguien. Se colgó del último escalón del tren —que se alza a casi 1,5 metros y avanza aproximadamente a 50 km/h—, atrapó botellas de agua y una bolsa de alimentos. Todo lo que lleva a bordo (la ropa, los zapatos, una gorra) parece haber sido improvisado. Expresa una vida que ha sido adoptada en el camino y refleja un estado de transitoriedad e incertidumbre.

El migrante en la fotografía discrepa de la rigidez de las líneas rectas del tren con su forma orgánica, curvilínea. Observamos en ese contraste cómo el cuerpo se convierte en un territorio en movimiento, ya que es un cuerpo que desafía las fronteras, los estigmas y conecta con una relación de poder en donde no solo se ve involucrado el Estado, sino también la sociedad y la ciudadanía. El hecho de estar básicamente expuesto en una posición tan precaria es un símbolo de la extrema vulnerabilidad a la que las personas migrantes se ven algunas veces.

En este sentido, la migración no es solo un desplazamiento físico, sino una experiencia corporal donde destacan el riesgo y la resistencia. Las personas migrantes ponen su cuerpo en peligro no solo por la amenaza del tren, sino también por la violencia a la que pueden estar expuestos en el camino.



Fotografía 1. Un no sé qué, para un no sé quién...



Fotografía 2. La decisión tomada.



Fotografía 2. La decisión tomada

Amelia no conoció más que su pueblo en Guatemala antes de subirse al tren. Para ella, Córdoba, Veracruz, era la ciudad más grande que había visitado. Se impresionaba con los edificios y con los centros comerciales de las plazas a donde nos acompañaba a comprar el pan para el tren. 32 años cumplidos, dos hijos en *Guate* y un largo camino aún por delante. Quiere llegar a EE.UU. para luego llevarse a sus hijos y que no acaben muertos por la violencia de las maras, que acabó con la vida de su marido. Ella se prepara para subir al tren en movimiento; son las 9:15 de la mañana de un día de abril de 2019. Hace calor.

Luego de tres días de descansar, comer, lavar su ropa y preguntar por la ruta más segura a seguir, decide subirse al tren, incluso si este no hace parada. Prefiere guardar el dinero que tiene para pernoctar en algún lugar o comer algo, pues no hay albergue hasta Puebla y duda que sus doscientos cinco pesos le llevarán hasta un lugar seguro antes de que caiga la noche.

Tiene miedo de caerse, de resbalar y que el tren se la trague. Tiene miedo de no correr lo suficientemente rápido. Sin embargo, el silbido del tren borra toda la racionalización de las consecuencias y el miedo se transforma en una decisión. Amarra su botella a la mochila, su sudadera a la cadera, y se hace una dona con el pelo para que no le impida ver ni maniobrar. Su mirada se pierde en el horizonte, observando la vía, como platicando con ella, haciendo un trato, un pacto, pensando en lo que ha vivido o lo que está por venir. Esperando el tren.



Fotografía 3. Dos momentos

La toma es cerrada. La velocidad del tren me impidió alcanzar a capturar toda la imagen, que incluía a otra niña sentada en la parrilla del vagón. La cara del hombre está desenfocada; sin embargo, y a pesar de cargar un bebé en su brazo —apoyado con un fular improvisado—, estira la mano para agarrar una bolsa de comida. Al ir en contrasentido a la dirección en la que avanza el tren, a veces *Las Patronas* no dimensionan cuántas personas van en un vagón, ni si hay niños, bebés, mujeres, ancianos o jóvenes, por lo que no siempre pueden calcular cuántas bolsas o botellas entregar.

Las líneas verticales de las barras de la escalera y las horizontales del barandal transmiten una sensación de rigidez y estructura, en contraste con el movimiento corporal del hombre y la apacible media silueta de la niña. Estas líneas enmarcan al sujeto principal, que, desde una situación micro-social concreta, revelan una estructura política, económica y social que hace que el viaje de las personas migrantes sea, a menudo, un vaivén contra sistemas, instituciones y políticas rígidas.

Esta fotografía tuvo un segundo momento que no se generó en vivo. Cuando las mujeres la vieron, comenzaron a pensar en incluir cajas de leche y cereales en los lonches, para que los bebés tuvieran algo dulce y con calcio para continuar el camino. Esta escena es reciente, pues las familias enteras han comenzado a movilizarse y visibilizarse en las rutas migratorias, lo que ha orillado a Las Patronas a adaptarse: a moverse de la vía a la calle, a transformar el comedor en albergue ya pasar de dar comida a ofrecer asistencia y asesoría para defender los Derechos Humanos de las personas migrantes.



Fotografía 3. Dos momentos.



Fotografía 4. Madre nutricia.



Fotografía 4. Madre nutricia

Con un enfoque nítido en el área central —que incluye el cuerpo de la madre y el niño—, la imagen resalta texturas clave: La tela de la ropa, el cabello, y los objetos a su alrededor (como las rejas de la camioneta, el frasco y la hoja de papel), añaden una capa de realidad tangible a la escena. El ángulo de la toma es ligeramente desde arriba; pretendí observar y capturar el momento sin invadir demasiado el espacio de los sujetos. Este ángulo permite ver claramente el gesto maternal de protección hacia el niño y la interacción entre los dos cuerpos, sin necesidad de transgredir sus identidades, lo que enfoca una escena con la que resulta sencillo empatizar.

Camila, una salvadoreña de 23 años, llegó con su pareja, Carlos, un salvadoreño de 19 años, y con su hijo de dos años, Manuel. Solo traían una bolsa con sartén, tortillas, una lata de atún, dos pañales, una cobija y un cambio de ropa para el bebé. Llegaron a media surada; el viento, la lluvia y la noche los habían hecho temblar de frío. La ronquera y la garraspera hacían que por cada palabra que decían, emanara una tos seca que pretendía expulsar la extraordinaria inflamación provocada por la infección que compartían.

La noche fue larga, la lluvia no paró y, la mañana siguiente, dieron aviso de que el niño había tenido fiebre toda la noche, diarrea, moco, tos y temblores. Nos subimos a la camioneta, y el sol de 39 grados ahora abrazaba, con la humedad del sureste del país, el reverso de la unidad. Las toses

se entremezclaban con la plática. Camila me dijo que, de un día para otro, la Mara Salvatrucha le había pedido el negocio a su pareja y les habían pedido “amablemente” que salieran 12 horas después, sin llevarse nada más que papeles. De no hacerlo así, los asesinarían uno a uno, siendo Carlos el último para que presenciara todo.

Con los ahorros que tenían, decidieron emprender el camino a EE.UU., pensando que, debido a la amenaza y a que llevaban al pequeño Manuel, entrar sería más fácil. Sin embargo, al pasar por el municipio de Acayucan, Veracruz, un grupo de asaltantes los rodeó mientras salían de comprar comida en una tienda; les quitaron la mochila, el dinero y los teléfonos. Esto los asustó, por lo que decidieron caminar, pedir dinero y avanzar hasta el albergue de *Las Patronas*, pues en Tapachula les habían dicho que ahí aceptaban familias y eran amables.

La escena que capturé se dio aproximadamente una hora después de la consulta, pues el niño lloraba por el hambre que tenía tras haber recibido dos inyecciones. La madre no había comido por la preocupación; también temblaba y seguía con vestigios de la fiebre que arrastraba. Aun así, sacó su pecho y alimentó a su niño, quien, luego de unos minutos, durmió profundamente. Camila y Carlos platicaban, pensando que si sería buena idea seguir, pues esa ropa y la muda que habían conseguido en el albergue eran lo único que les acompañaba.



Fotografía 5. Cuatro miradas y mil yardas a flor de piel

Manuel Correa y Olga Lina Sariol describen que, tras pasar tiempo en un ambiente de terror e incertidumbre, se da:

“[...] en algunos soldados la aparición de padecimientos que no se explicaban por la acción del adversario”. Se quejaban de nerviosismo, cefaleas, parálisis y sensibilidad al ruido. [...] Se conoció de soldados que perdieron el habla, con una mirada vacía, que se llamó la mirada de las mil yardas, que era la distancia aproximada de la trinchera del enemigo.” (Correa y Sariol, 2021: 7).

Las personas migrantes que retrato no fueron entrenadas para la guerra, nunca habían estado en un conflicto bélico ni en una trinchera, no habían portado armas ni servían a ningún ejército. Sin embargo, la experiencia del secuestro y la tortura —que duró una semana— impregnó en sus ojos el horror de la violencia. Mil yardas mide su mirada; sin embargo, los golpes, las amenazas y las heridas se vivieron a flor de piel.

Esta imagen es un retrato en cuatro secciones que utilizan la técnica del montaje y el blanco y negro para destacar una narrativa de individualidad, pero también de trauma y resiliencia colectiva. A partir de la fragmentación de la imagen, pretendo entablar una conversación visual entre quien vivió la experiencia, quien la retrató y quien la aprecia, con el fin de transmitir —por medio de la mirada— la complejidad de emociones y sentimientos que reflejan los rostros de estos cuatro hombres, provenientes de Honduras, Colombia, El Salvador y Guatemala, respectivamente.

El foco de las fotografías se desplaza hacia la mirada, que se convierte en el elemento más

importante en todas las secciones. Los ojos de cada persona están alineados, sugiriendo una continuidad, pues a pesar de ser individuos distintos, comparten una historia común. Esta repetición visual busca reforzar la idea de una colectividad unida por circunstancias similares. En cada franja, los ojos de los sujetos revelan una mezcla de emociones: desde el cansancio hasta la preocupación, pasando por la tristeza o el trauma físico, como lo demuestra la cicatriz prominente en uno de los rostros.

No eran un grupo homogéneo. Cada uno venía por su lado, pero llegaron juntos. Cuando arribaron al albergue, dieron sus datos cabizbajos y desconfiados. Venían con mochilas y bolsas semi vacías, todos con chancletas, y uno de ellos descalzo. La cicatriz en la nariz nos hizo pensar que habían vivido alguna dificultad. Al preguntarles, respondieron, a secas, que se habían caído del tren. Pedían permiso para beber agua y comían agachados; hablaban susurrando y no nos dirigieron la mirada.

Abraham, uno de ellos, se quebró. No lo soportó y nos platicó. La historia era la misma que la de Miguel y Gabriel, pues fueron compañeros de desgracia. Las torturas iban desde la venda apretada que dejó la característica herida en la nariz —presionando más a quien tuviese un comportamiento “rebelde”, es decir, que no se moviera lo suficientemente rápido, cometiera un error o no pagara su rescate— y menos a quien cedía y pagaba rápidamente. A los niños los pateaban en el estómago cuando lloraban; a las mujeres y niñas las violaron, a todas. ¿Cuántos? No se sabe. No podía ver, pero se oían varias, según cuenta Abraham.

La tortura psicológica fue también una constante: Estar días con los ojos vendados sin saber si era de día o de noche; oír a sus familiares suplicar para que bajaran la cuota y poder pagarla, mientras los



Fotografía 5. Cuatro miradas y mil yardas a flor de piel.



secuestradores pisaban las cuerdas, apretaban un palo con púas o enterraban el cañón de un arma en la sien o la boca. El frío del suelo, la incapacidad de moverse, los olores, los gritos, los quejidos... Todo eso se reflejaba en sus palabras. Pero logré sentirlo cuando sus ojos se cruzaron con los míos.

Accedieron a las fotografías porque querían que lo que vivieron se documentara, al tiempo que sirviera como denuncia ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Dos de ellos pidieron ser deportados; los otros dos esperaron otra remesa para continuar. Las remesas que se muestran como sinónimo de crecimiento económico, sin considerar aquellas que —como las que enviaron las familias de estas personas— son para pagar estos actos, culminan, en el mejor de los casos, en miradas como estas. Miradas que exponen la ausencia y el desconocimiento de un Estado y de gobiernos débiles.

Reflexiones finales

Las cinco historias que presento se pueden considerar un *close up* de una problemática social de dimensiones globales. Estas cinco fotografías a su vez retratan una realidad compleja que, sin duda, debe abordarse desde diferentes disciplinas sociales con el fin de comprender y analizar múltiples aristas que se pierden en la obviedad que rodea al fenómeno migratorio.

La conversación que hemos tenido entre los lectores, las personas migrantes y su servidor, tiene como fin el surgimiento de una discusión que humanice a todas las partes y que facilite ampliar el horizonte sobre las múltiples dimensiones del fenómeno migratorio. Las fotografías nos otorgan un rostro, una identidad más allá de la jerarquía, propician la empatía y pretenden la dignificación de aquellas vidas que se da por sentado son, una cifra más.

El trabajo empírico, el acercamiento, el acompañamiento y el uso de herramientas como la fotografía, forman parte de una metodología que busca humanizar no solo a las personas que integramos como “sujetos de estudio”, sino también hacer una invitación a humanizar a las Ciencias Sociales, encontrando en el trabajo de campo una forma vigente de investigación compleja, en donde se tejen herramientas y formas propias de documentación e interpretación de los fenómenos sociales que enriquecen nuestras disciplinas.

Referencias Bibliográficas

- BERMIJO, J., y Villacieros, M. (2018). Humanización y acción. en: *Revista Iberoamericana de Bioética* (8), 1- 16.
- CORREA , M., y Sariol, O. (2021). Breve historia de las guerras y el surgimiento de la psiquiatría militar. En: *Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana*, 18(2), 1- 15.
- HAN, B. C. (2016). *En el enjambre* (1 ed.). Barcelona: Herder.



- LARA, E. (2022). *Movilidad centroamericana ¿una amenaza a la seguridad?: Securitización y formas de gestión de la migración del Estado mexicano del 2000 al 2022*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.
- MARZAL, J. (2007). *Cómo se lee una fotografía*. Interpretaciones de la mirada. Madrid: Cátedra.
- PAYA, V. (2017). Sociología y fotografía: notas sobre la palabra e imagen en el trabajo de campo. En J. Pablos (Ed.), *Sociología etnográfica sobre el uso crítico de la teoría y los métodos de investigación* (págs. 143- 173). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ROSAS, F. M. (2017). *Migración 2.0* (1 ed.). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa.





ESPACIOS
TRANSNACIONALES